

ACTA 02/10

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2010

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11'00 horas del día de 25 de noviembre dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y de los Diputados Dª Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Mª. Dolores Bravo García, Dª Virtudes Cabello Martínez, D. Carmelo Conde Chaves, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, Dª Matilde Marín Luque, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Guillermina Navarro Peco, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Fco. Bueno Navarro, Dª Virginia Pérez Galindo, Dª Regina Mª Serrano Ferrero. D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutierrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. José Fernández Carmona, Interventor de Fondos.

El Sr. Maestre Acosta, Vicepresidente 2º de la Corporación, se incorpora al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Declaración Institucional de la Diputación Provincial de Sevilla sobre Agua y Seguridad Alimentaria

Lee la Declaración Institucional D. José Luis Pelayo, Abogado de profesión, Secretario de Administración Local y Funcionario de esta Institución. En 2009, con ocasión del Día de la Provincia, se le concede la Medalla de la Provincia a toda una vida dedicada a la solidaridad y todo el mundo es sabedor que lleva practicando esta solidaridad con los pueblos de la Provincia y con el África Subsahariana desde los años 70.

El tenor literal de la Declaración es el siguiente:

"1.020 millones de personas padecen hambre y desnutrición en el mundo, de las cuales 30.000 mueren al día. 1.000 millones de personas no tienen acceso al agua, en cantidad y calidad suficientes.

El problema no es la escasez, hay recursos suficientes para toda la población. El problema es la falta de acceso al agua y los alimentos.

Agua y alimentos son *Bienes Comunes* que pertenecen a todos los seres humanos y, por ello, deben ser considerados derechos fundamentales a los que todo el mundo debe tener acceso.

Reclamamos la necesidad de que estos *Bienes Comunes* sean declarados *Derechos Humanos fundamentales*, asumiendo la necesidad de que todas las acciones de cooperación relacionadas con estos bienes comunes estén guiadas por criterios de eficacia (según recogen las Declaraciones de París y Accra), solidaridad, apuesta por la gestión pública de los recursos y contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Representantes de los gobiernos locales, diputaciones, ONGD y otros agentes de la cooperación internacional, así como representantes de gobiernos de países del sur, se han reunido en Sevilla, en las *Jornadas de Agua y Seguridad Alimentaria* organizadas por Diputación de Sevilla y FAMSI, los días 9 y 10 de febrero. En este foro se han presentado ponencias y debates acerca del agua, la soberanía y la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, el papel de la cooperación internacional en el desarrollo de las comunidades y en la mejora de sus condiciones de vida.

La Diputación Provincial de Sevilla y su Corporación apoya la *DECLARACIÓN DE SEVILLA SOBRE AGUA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL* presentada en este Foro, recogiendo una necesidad expresada recientemente por los movimientos internacionales que reclaman la *gestión pública del agua* y considerando indispensable que exista un *MARCO ÉTICO* que oriente las acciones de la cooperación internacional, de acuerdo con los siguientes principios:

1. Los ecosistemas son bienes vitales que brindan servicios básicos para el bienestar humano. Todos tenemos el ineludible deber de incrementar el esfuerzo colectivo para preservarlos.
2. El agua y los alimentos son *Bienes Comunes* y, por tanto, derechos humanos. Esto incluye la necesidad de considerarlos *bienes no mercantilizables*. Y por ello sería necesario promover cambios en las legislaciones nacional e internacional sobre regulación económica de los mercados agrarios y ganaderos.
3. El papel de la cooperación internacional respecto a los Bienes Comunes es *garantizar el acceso universal a los mismos*, excluyendo cualquier acción que pudiera derivar en una utilización lucrativa de los mismos.
4. Las comunidades locales deben *participar de manera activa en la gestión de los bienes comunes*, en todas aquellas actividades promovidas o respaldadas por la cooperación internacional.
5. Estas acciones de cooperación deben promover un *modelo de gestión eminentemente público y participativo* orientado al empoderamiento de la población, considerando el valor que este modelo tiene para el fortalecimiento democrático de los pueblos.
6. Los modelos de gestión pública deben *garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas* para no comprometer el acceso a los bienes comunes de las generaciones futuras.
7. El respeto y la recuperación de los saberes tradicionales, así como la transferencia de la tecnología adecuada y no sólo la disponible, son fundamentales para *garantizar la viabilidad de las acciones* promovidas o respaldadas por la cooperación,

evitando en todo momento el endeudamiento tecnológico de las comunidades.

8. La agricultura campesina es la que ha garantizado durante generaciones el autoabastecimiento de las comunidades y el desarrollo comunitario y es la que puede seguir haciéndolo, frente a un modelo de agricultura intensiva e industrializada que empobrece a los pequeños productores. Por ello, es necesario *apoyar los saberes tradicionales, así como modelos de producción ecológicos, respetuosos con el medio ambiente.*

OBJETIVOS DEL MARCO ÉTICO

1. Orientar las acciones de la cooperación internacional a los principios que recoge este marco.
2. Trasladar estos principios a todos los actores de la cooperación internacional.
3. Realizar acciones de comunicación y sensibilización de este marco ético para lograr un efecto multiplicador de sus principios entre la ciudadanía y otros actores de la cooperación.

La Diputación Provincial de Sevilla asume el compromiso de incorporar estos principios señalados en el **MARCO ÉTICO** a todas nuestras acciones".

Declaración Institucional de la Diputación Provincial de Sevilla sobre "Declaración de Cádiz", Hacia sociedades eficientes y sostenibles.

Lee la Declaración D^a Mar Cambrollet, que es una sevillana de la popular Barriada de las Letanías, Presidenta de la Asociación de Transexuales de Andalucía, ATA, que está totalmente comprometida con la igualdad de derechos con todas las opciones sexuales. Lleva dedicada toda su vida prácticamente a luchar no solo por ella sino por todas las personas con la misma problemática. Los Verdes, la incluyeron en sus listas al Senado por Sevilla y obtuvo la no despreciable cantidad de 16.000 votos, pero no quiere hacer carrera política, ella prefiere seguir defendiendo los

derechos de colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales en Organizaciones como ATA, GIRASOL, o la Federación Española. El pasado 23 de enero, ha sido elegida Presidenta de GIRASOL, coordinadora de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Transexuales en Andalucía, Ceuta y Melilla.

El tenor literal es el siguiente:

"Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder, Coincidiendo,

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social,

Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años,

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing,

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Constatamos que:

- La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.

- El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios

de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.

- Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.

- Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.

- Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.

- Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.

- A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.

- La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.

Declaramos que:

- La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.

- La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.

- La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos

inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.

- El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.

- El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.

- La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

- La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.

- La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.

- La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.

Por ello, la Diputación Provincial de Sevilla presenta La Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010 como la declaración institucional del plenario provincial con los siguientes acuerdos:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.

- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso

igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.

- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.

- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.

- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.

- Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.

- Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.

- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y

mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes”.

1.- Aprobación acta n° 01/10 de la sesión de 28 de Enero de 2010.-

Se da por leída el acta núm. 01/10 de 28 de Enero, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Toma de conocimiento del fallecimiento del Diputado Provincial, D. Juan Escámez Luque y declaración de vacante.

El Sr. Secretario General da cuenta del fallecimiento del Diputado Provincial, D. Juan Escámez Luque, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación **queda enterado** del fallecimiento del Diputado Provincial, y de la vacante correspondiente por la candidatura del Partido Socialista, solicitando a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial para la provisión de la misma.

3.- Dación de cuenta de la modificación de la composición definitiva de las Comisiones Informativas Permanentes.-

Por Acuerdo Plenario de fecha 18 de julio de 2007, al punto 7 del Orden del Día, se aprobó la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes en el seno de la Corporación, dándose cuenta de la composición definitiva de las mismas en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2007, composición de las Comisiones Informativas Permanentes que ha sido objeto de sucesivas modificaciones aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Visto escrito del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, de fecha 21 de enero de 2010, en donde se relacionan los Diputados Provinciales que con motivo de las modificaciones propuestas, integrarán las Comisiones Informativas de Servicios Territoriales y Movilidad, y de Recursos Humanos y Organización y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 c) del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (R.O.F.), se da cuenta al Pleno de la Corporación de las adscripciones anteriormente referidas quedando la composición de las Comisiones Informativas de Servicios Territoriales y Movilidad y de Recursos Humanos y Organización y Sistemas integradas por los siguientes miembros de la Corporación:

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS TERRITORIALES Y MOVILIDAD.-

Presidente:

D. Francisco Díaz Morillo

Vicepresidente:

D. Manuel Rodríguez Guillén (IU-LV-CA)

Vocales:

D. Rogelio Montero Huertas (PSOE)

D. Eloy Carmona Enjolras (PP)

D. José Antonio Sánchez Rodríguez (PA)

COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, Y ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS.-

Presidente:

D. Antonio Herranz Cejudo

Vicepresidente:

D. José Antonio Sánchez Rodríguez (PA)

Vocales:

D. Fernando Zamora Ruiz (PSOE)

D. Eloy F. Carmona Enjolras (PP)

Dña. M^a Isabel Fernández Ramos (IU-LV-CA)

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes anteriormente citadas.

4.- Aprobación del Plan definitivo de Inversiones 2010.-

En este momento se incorpora al Salón de Pleno, el Sr. Maestro Acosta.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Territoriales y Movilidad de

fecha 22 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Asimismo, da lectura a las **Enmiendas de Sustitución y Adición** que presenta el Grupo IU-LV-CA, que no son aceptadas por el Grupo proponente:

-Enmienda de Sustitución a la disposición primera de la propuesta de acuerdo que establece en el "Anexo A" la financiación de los Ayuntamientos en 2.860.321,21 euros:

Sustituir "2.860.321,21 euros" por "1.383.067" euros.

-Enmienda de Adición: incorporar a la propuesta de acuerdo dos nuevos apartados con los siguientes textos:

- "Crear una Comisión Técnica con representación de todos los Grupos Políticos para elaborar la normativa reguladora de la Cooperación de esta Diputación Provincial a las Inversiones Locales que establezca tanto los elementos estructurales como de desarrollo con la finalidad de contribuir a la supresión de las desigualdades territoriales, garantizar la suficiencia financiera y profundizar en la autonomía municipal".

- "Suscribir una operación de crédito por importe de 15 millones de euros para financiar un Plan Extraordinario de Inversiones de una sola anualidad en aquellos municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes sin cofinanciación municipal".

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Diputado Delegado del Área de Servicios Territoriales y Movilidad, para la presentación del Plan y dice:

Traemos como tiene que ser, para la aprobación si lo consideran conveniente, el Plan de Inversiones Ordinario para el año 2010.

Seguimos con los dos ejes estratégicos para explicarlos de forma eficiente, que corresponden a este Plan. El Plan de Concertación Local, es decir, hablamos de concertación, un tema novedoso en este mandato el comenzar a movernos dentro del marco y del espíritu de concertación de igual a igual entre las Administraciones Locales. El Plan de Concertación y el Plan de Movilidad. Estamos hablando de 32.832.687,79 euros. El Plan de Concertación Local, como eje estratégico dentro del

Plan de Inversiones, tiene una dotación económica de 23.847.790,31 euros y el Plan de Movilidad, su dotación económica es de 8.984.897,48 euros.

Traemos este Plan en el mes de febrero porque hay un cronograma de actuación aprobado por todos nosotros donde el Plan de Acción de esta Diputación establece las distintas fases dentro de este Plan de Inversiones. En este caso, podemos observar como se procede a una aprobación inicial por Resolución de la Presidencia en agosto del año pasado. Es el pistoletazo de salida para que, fundamentalmente, toda la ayuda técnica comience a realizarse desde la Diputación porque no podemos olvidar que estamos hablando que el 90% de los Municipios nos solicitan ayuda técnica tanto para la redacción como para la dirección de obra y hay un compromiso político, no solo de este Equipo de Gobierno sino de este Plenario para que en el primer trimestre de cada año, tengamos la posibilidad de ofrecer a los Municipios el cumplimiento de esa ayuda técnica solicitada. Por tanto, tenemos que anticipar año tras año lo que es la aprobación inicial del Plan y la aprobación definitiva en este Plenario, en este mes de febrero.

Este año si quisiera advertir de una forma positiva, que hemos hecho un gran trabajo y eficaz dentro del Área y desde aquí reconocer esa labor jurídica, técnica y administrativa de todo el Área porque hemos superado el récord de todas las modificaciones de obra planteadas por los Ayuntamientos de nuestra Provincia y como no puede ser de otra forma, la Comisión Informativa de mi Área, es tradicional que se apruebe por unanimidad para seguir respetando el principio de autonomía municipal por parte de los Ayuntamientos, que las modificaciones de obra se aprueben dentro, por supuesto, del plazo reglamentario. Y nos estamos encontrado en el escenario de inversiones, 26 actuaciones entre modificaciones, anulaciones y altas solicitadas por los Ayuntamientos. Y esto porque los Ayuntamientos se han encontrado, afortunadamente, con planes especiales como han sido el Fondo 8.000, el Fondo 5.000, el MENTA y el PROTEJA y dentro del escenario de inversiones entienden los Ayuntamientos que en un momento determinado tienen que tomar decisiones distintas a las que tomaron meses antes, pero este trabajo técnico, jurídico y administrativo lo hemos resuelto convenientemente y estamos aquí en plena disposición de decir que el Plan de Inversiones Ordinario, con las últimas modificaciones solicitadas por los Ayuntamientos, es una realidad.

El Plan está desglosado con la cofinanciación por parte del resto de las Administraciones y esta Diputación, y nos

vamos a casi 33 millones de euros que antes mencioné. Y para que tengáis un comparativo con relación al año 2009, observamos como hay un incremento del 5,19% para este Plan del año 2010.

Primera característica del Plan, aumentamos y hacemos un esfuerzo inversor todas las Administraciones competentes y esta Diputación, y esto es un aumento para este año de 2010 de 1.619.261,45 euros.

Seguimos manteniendo los principios inspiradores del Plan, que siempre nos ha caracterizado en este mandato y por tanto, tenemos que seguir conservando lo positivo del Plan. Un Plan eminentemente municipalista, expansivo, redistributivo, solidario, equilibrador, multiplicador, comprometido, sostenible y al mismo tiempo mantiene la inversión pública. Y característica fundamental para el Plan del año 2010, que es innovador. Innovador en cerca de 9 millones de euros: por una parte, tenemos los Fondos FEDER con mas de 8 millones de euros; el Convenio de Colaboración con la Dirección General de Tráfico que comprende los años 2010 y 2011, para este año 200.000 euros; y como novedad, el nuevo Plan de Travesía que presupuestamos en 500.000 euros para darle un nuevo concepto tanto en seguridad como en contenido y forma en todo lo que sea posible en las travesías de nuestra Provincia.

Podemos seguir contemplando las novedades del Plan en los 9 millones de euros, con nuevos programas de financiación sin detrimento de las obras municipales. Estas obras, con un incremento del 5,19% y con los aspectos novedosos que hemos introducido dentro del Plan que mas adelante explicaré, siguen manteniendo el principio de las obras municipales y con las actuaciones en movilidad en el caso del Plan del año 2010.

Otro tema de recursos técnicos y presupuestarios y sobre todo como herramienta puesta a disposición de los Ayuntamientos, es que vamos a llenar de contenido al sistema de información local, el SIL, que lo aprobamos en este mandato. Tenemos un programa informático que está en su fase de terminación y lo presentaremos próximamente y al que le hemos puesto de nombre "MIRADOR". También explicaremos el porqué de este nombre y que va a ser una herramienta de gran utilidad al servicio de los Municipios de nuestra Provincia.

Aparte de los apartados de la innovación, tenemos que seguir adquiriendo compromisos políticos en un órgano político, como es el Pleno. Seguiremos con la discriminación en positivo de las Entidades Locales Autónomas, las tres de nuestra Provincia, Marismillas, Isla Redonda y El Palmar de Troya. Discriminación en positivo y lo demostramos. Entendemos

que son Municipios de reciente creación y tenemos que seguir con los compromisos políticos de impulso.

El aprobar el Plan el pasado mes de agosto es para ganarle tiempo al tiempo y para el año 2011, seguimos con el compromiso político de aprobarlo en los meses de julio o agosto para que en el primer trimestre de ese año tengan la posibilidad los Ayuntamientos de estar en disposición de empezar a licitar y a contratar las obras. Compromiso político.

También el compromiso político de mantener la inversión pública de esta Diputación para que las obras municipales no tengan ningún tipo de recorte presupuestario a pesar de las dificultades económicas. Por tanto, mantenimiento de las obras municipales.

Y otro apartado político, como es el que para las actuaciones de los Fondos FEDER, el coste cero para los Municipios de nuestra Provincia, 56 actuaciones y mas de 8 millones de euros para el año 2010.

En los siguientes gráficos veis la distribución de las distintas Administraciones y por sectores: por equipamientos, infraestructuras, tipología de actuaciones, detección de la localización de las mejoras de las carreteras de obras y servicios, como estamos haciendo sobre carreteras del Plan de Movilidad, Complementario de Obras y Servicios y otro apartado novedoso que estamos siguiendo en este mandato como es el acondicionamiento paisajístico. Y veis todas las actuaciones que vamos a llevar a cabo en la Provincia en este año. Conservación de Carreteras para el periodo 2010-2011, que supondrá una inversión de 7.750.000 euros.

De los siguientes gráficos dimos completa información en la Comisión Informativa, cuáles son los niveles de participación de las distintas Administraciones, tanto en el Plan de Concertación Local como en el de Movilidad, y veréis como prevalece el color verde, que significa Diputación Provincial de Sevilla.

Por tanto, estamos en un nuevo momento de seguir transformando nuestra Provincia y desde el Equipo de Gobierno, y desde los Municipios de nuestra Provincia, pedimos la colaboración de todos los Grupos Políticos de este Plenario y por supuesto me encantaría que asumido por todos, se aprobara por unanimidad.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a votar favorablemente este Plan porque todo lo que sea invertir en nuestros pueblos lo consideramos

positivo y lo vamos a apoyar, ahora bien, quiero hacer algunas matizaciones porque estamos asistiendo últimamente a que de forma sistemática, Plan tras Plan, proyecto tras proyecto, y no lo ha dicho el Portavoz del PSOE, el Sr. Zapatero nos manda cada vez menos dinero y creo que no nos podemos alegrar. Que la falta de compromiso del Gobierno Central con Sevilla es evidente y de nuevo aquí se pone de manifiesto, este año, menos 187.000 euros, con lo cual a los Andalucistas nos preocupa y nos preocupa la tranquilidad con que el PSOE de Sevilla asiste a esto y no dice nada. El Estado, el Sr. Zapatero, cada vez nos manda menos dinero pero aquí no pasa nada, y decimos para tranquilizar a los pueblos, lo pone la Diputación. Lo quitamos de otras cosas para suplir la falta de compromiso con nuestra Provincia del Sr. Zapatero, del Gobierno del PSOE en Madrid y, como digo, el PSOE de Sevilla no dice nada.

Y además nos preocupa también este recorte de dinero si nos fijamos en el horizonte que se prevé del año 2013, cuando desaparezca casi el 20% al dejar de venir fondos europeos a esta tierra y que nos gastamos en los pueblos de nuestra Provincia.

Por lo tanto, entendemos desde mi Grupo que debemos ser mucho más beligerantes con el Gobierno Central, y lo hemos dicho Pleno tras Pleno en esta Institución, y exigir no sólo que no venga menos dinero de Madrid, sino que venga mucho más para que a partir del año 2013 vayamos complementando lo que vamos a perder de fondos europeos.

Y yo le digo, si ustedes quieren, aquí tienen el apoyo del Partido Andalucista para ir a donde tengamos que ir a reclamar los dineros de nuestra Provincia.

Sobre el fondo del Plan, son las peticiones que hacen los propios Ayuntamientos, que son los que conocen la realidad de sus pueblos, con lo cual no nos vamos a oponer a lo que cada pueblo ha aprobado en sus respectivos Plenos. Ya he dicho que vamos a aprobar el Plan en sí, pero creía obligatorio dejar constancia de la falta de compromiso constante, periódica y sistemática del Sr. Zapatero con nuestra Provincia. Usted hizo referencia al Fondo Estatal, pero a ver si resulta que este al final puede terminar siendo un engaño porque si te damos 7 y luego te vamos quitando poco a poco, ahora te quito de la participación de los Fondos del Estado, ahora del Plan de Servicios Sociales, y ahora del Plan de Inversiones. Al final, nos quedamos igual o con menos dinero. Eso es lo que de verdad nos preocupa al Partido Andalucista aunque entendemos que es un Plan beneficioso para nuestra Provincia.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

En primer lugar, felicitar a los trabajadores que han participado en este Plan por su eficiencia y lo bien que lo han hecho.

En mi Grupo pensamos que el año pasado sería un año especial en cuanto a las inversiones y que la rebaja que hubo en mas de 5 millones de euros con respecto al año 2008, que no se iba a trasladar al año 2010. Con la Diputación de Sevilla parece que por muy mal que se piense se queda uno corto en lo tocante a transferencia de capital a los Ayuntamientos, sea para inversión o para otros menesteres, desgraciadamente.

Este Plan de Inversiones se aprobó nuevamente por Decreto el pasado mes de agosto. El año pasado se nos dijo que había sido por Decreto para no interferir en otros planes que había porque no podíamos empachar a los Alcaldes con tantas inversiones que tenían sobre la mesa y se dijo, o por lo menos esa fue la excusa, se aprobaba por Decreto para no entorpecer otras inversiones.

Este año aún no nos han dado la razón de porqué este debate no se ha producido cuando se tenía que producir, en julio, para que el Gobierno Provincial tenga tiempo de asumir las Enmiendas que tenga que asumir, y ahora en la aprobación definitiva del Plan, pues que se puedan incorporar.

Dije que el Decreto es del pasado mes de agosto y tenía una cantidad inicial de 37.958.337 euros. Esta cantidad se modificó a la baja también por Decreto, y nosotros nos dimos cuenta porque lo vimos en el Presupuesto General y no porque se nos dijera nada. Pedimos la documentación y no se nos proporcionó porque, al parecer, había un defecto de forma en el escrito, que aquí somos muy formales para estas cosas. Lo cierto y verdad es que desde la aprobación inicial del pasado mes de agosto hasta la aprobación definitiva que hacemos hoy, hay una rebaja de mas de 5 millones de euros pasando a 32,8 millones de euros. Esta cifra, cuando se le resta la cantidad destinada a carreteras y la aportación de los Ayuntamientos, que es de 2,8 millones de euros, se queda en 20 millones de euros. Esto es lo que va a llegar de esta Diputación a los Ayuntamientos de nuestra Provincia para este Plan de Inversiones.

Si observamos la evolución de los ingresos obtenidos del Estado y de la Junta, que es un gráfico que el Sr. Díaz Morillo no ha incorporado en su power point, podemos comprobar que en lo tocante al Estado, en el año 2000 teníamos 3,7 millones de euros y en este ejercicio de 2010, 10 años

después, nos llega de Madrid 2,8 millones de euros, casi 1 millón de euros menos, 10 años después.

En cuanto a la Junta de Andalucía, hemos pasado de los 4,7 millones de euros, lo mas alto en el año 2008, al actual presupuesto, que no llega al millón de euros. O sea, la friolera cifra de casi 4 millones de euros menos por la Junta de Andalucía.

Salva la situación, si es que se puede decir que la salva, la UE, que incrementa la aportación en 3,8 millones de euros con respecto al año 2009 y es lo que salva la situación y que aumenta el escaso 1,5 millones de euros, que es la diferencia entre el año 2009 y este de 2010.

A nosotros nos parece este Plan insuficiente a todas luces y como en otras ocasiones ponemos sobre la mesa propuestas para aumentar las inversiones porque según el Sr. Interventor, estamos en condiciones de poder endeudarnos un poco mas y por tanto, hacemos esa primera propuesta. También hacemos propuestas para contribuir a que las diferencias de desarrollo que existen entre las provincias se vayan acortando.

Para la primera propuesta consignamos 15 millones de euros para un Plan Extraordinario de Inversiones para que los Ayuntamientos no tengan que cofinanciar y que preferentemente vaya a inversiones que tengan mucha mano de obra y pocos materiales. No podemos sustraernos de la realidad de paro en nuestra Provincia y que se sitúa ya por encima de los 320.000 demandantes de empleo. Por tanto, en cada actuación de cada una de las Instituciones del Estado tiene que estar presente el drama de estas familias que se han encontrado de la noche a la mañana sin nada, por la avaricia de las grandes corporaciones y de la banca y por tanto, también, por la complicidad de los distintos Gobiernos que han estado en Madrid.

Venimos diciendo desde mi Grupo que la cofinanciación asfixia a los Ayuntamientos y volvemos a la carga, inasequibles al desaliento, porque como la causa es tan justa estamos seguros que al final vamos a convencer al Grupo del PSOE. En otras Diputaciones sabemos que la cofinanciación es muy diferente a como se hace aquí. Desde luego en ninguna de ellas se hace un porcentaje general para todos los Municipios sin tener en cuenta la población y en ninguna de ellas, las poblaciones de mayores de 50.000 habitantes aportan menos del 50%. En nuestra Provincia nos encontramos que Dos Hermanas, ya que al Sr. Morillo le gusta poner ese ejemplo en los Planes Provinciales, pone 1,2 euros por habitante en contraposición de los casi 4 euros que ponen los Municipios de menos de

20.000 habitantes de nuestra Provincia. Nosotros creemos que, al menos, respecto a los de menos de 20.000 habitantes, el porcentaje no debería superar en ninguno de los casos el 5% y en ese sentido hacemos nuestra Enmienda de Sustitución, donde rebajamos la cantidad en casi 1,5 millones de euros, en la aportación de estos Ayuntamientos de nuestra Provincia.

Nosotros no sabemos porqué no se puede hacer esto. El pasado año se nos decía por parte del Portavoz del Grupo mayoritario, que el Decreto les obligaba a recabar la cofinanciación de los Ayuntamientos en esas cantidades y hemos podido comprobar que solo el 5% aparece en la Ley, lo del 20% se lo han inventado ustedes. Otra cosa es que haya Ayuntamientos que quieran aportar mas porque quieran dar mas calidad a sus obras o porque sean mas grandes, pero no nos parece de recibo que a los Ayuntamientos les echemos esa carga.

Por último, quiero hacer una propuesta que es tan reiterativa como justa para nosotros. Evidentemente, pensamos que la fórmula de reparto del Plan de Concertación está obsoleta. Ya lo dijimos el año pasado y lo repito en éste. Han pasado ya 13 años desde que se puso en marcha y es hora de reformularla con el consenso de todos los Grupos.

Pensamos que es hora de introducir en la fórmula indicadores de desarrollo para ir poco a poco nivelando el territorio. Esta Diputación no puede invertir igual en una ciudad rica del Área Metropolitana que en un pueblo con escasos recursos de la Sierra Norte sevillana. Proponemos que una Comisión Técnica elabore una propuesta teniendo en cuenta todos los indicadores de desarrollo, número de demandantes de empleo, dispersión de la población, distancia a la capital, número de personas dependientes de los sectores primarios, padrón de vehículos, envejecimiento de la población, etc., y de cara a esta nivelación hacemos esta propuesta.

Espero la intervención de Sr. Díaz Morillo para ver si podemos no votar en contra de este Plan.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Creo que es casi obligatorio comenzar por hacer cuentas para sacar un Plan de Emergencia para paliar los daños provocados por las inundaciones en los Municipios ribereños al río Guadalquivir a causa del desbordamiento de este río. Hay varios Ayuntamientos afectados y sería bueno que se diera la ayuda necesaria cuanto antes en esos Municipios. De antemano, la puesta en disposición del Presidente de la Diputación, del Grupo Popular, para arrimar el hombro y ayudar para que eso

salga adelante. Hoy seguramente será complicado porque evidentemente no ha habido tiempo de reacción pero no sería malo intentar reconducir algunos fondos de este Plan que estamos debatiendo, a esta tarea. Quizás hoy sea el día para hacerlo.

Hoy asistimos a uno de los debates mas importantes de los que se celebran en la Diputación de Sevilla a lo largo del ejercicio político anual. Su importancia radica sin duda en dos cuestiones básicas que creo compartirán todos. La primera es que hoy aprobamos un instrumento que encaja en la función principal de esta Diputación, que es colaborar, distribuir, fomentar y consolidar las inversiones en todos los Municipios de nuestra Provincia.

La segunda cuestión, es que todos los Municipios de nuestra Provincia ven en este debate un instrumento, un medio, para dar solución a problemas que por sí solos no podrían resolver o tendrían enormes dificultades para llevarlas a cabo.

Sin duda en esto, el Sr. Díaz Morillo y los que conformamos este Plenario, estaremos de acuerdo. De lo contrario, y no se asuste usted Sr. Morillo que a pesar del acompañamiento tecnológico y virtual que hoy trae este año no le voy a hablar de películas, pero sí podríamos hablar de una serie de televisión y que puede ser "Perdidos". Y utilizando este término, yo le preguntaría en este Plan de Inversiones, por la Junta de Andalucía porque la que está aquí perdida es la Junta de Andalucía.

Como aquí todos somos de pueblo estoy seguro que nos entenderemos bastante bien, si le digo que este año la Junta de Andalucía ha puesto el "pico" porque el pájaro se lo ha quedado el Sr. Griñán y ya van dos años.

En definitiva, la Junta de Andalucía en un alarde de compromiso con nuestra Provincia y con el 22% de la tasa de paro que tenemos, ha minorado su aportación. Utilizando los términos económicos que les gusta a los socialistas en sus planteamientos, lo que ha hecho la Junta de Andalucía con la Diputación de Sevilla ha sido dotarla de un crecimiento negativo de 4 millones de euros, o sea, que hay 4 millones de euros menos, que hay un 80% menos que en el año 2008 y se repite lo que ocurrió el año pasado. Dos años después no han sido ustedes capaces de recuperar lo que tuvimos, aquí no vale el refrán de que "quien tuvo, retuvo".

Y digo yo, Sr. Presidente y Sr. Diputado Díaz Morillo, si la provincia de Sevilla aporta al Partido Socialista 8 Diputados nacionales, 11 Diputados autonómicos y 20 Diputados Provinciales ¿qué peso tiene hoy Sevilla en el Gobierno del

Sr. Griñán? Si otra vez el Sr. Griñán nos vuelve a quitar, por segundo año consecutivo, el 80% de lo que nos daba en el año 2008 y siguen sin recuperarse esos 4 millones de euros que un día desaparecieron. De los 5,6 millones de euros que ustedes contemplan para este ejercicio de 2010 procedentes de la UE, les preguntaría si los tienen garantizados o es para que el papelito aguante este debate que hoy tenemos aquí. Porque, ¿están ustedes seguros que esos fondos de la UE van a llegar?, ¿podrían ustedes asegurar de forma indubitable, como dicen algunos políticos, que ese dinero va a llegar a esta Diputación? ¿O es solo para pasar como buenamente podamos este debate y para decir que no hemos minorado el Plan de Inversiones con respecto al año anterior?.

Dicho esto, tengo que decirle al Sr. Presidente y al Sr. Díaz Morillo, que por supuesto en lo esencial de este Plan de Inversiones de 2010, estamos de acuerdo por una sencilla razón. Este es un Plan que en líneas generales está conformado por la voluntad de los Municipios de nuestra Provincia y nadie mejor que los Alcaldes pueden decidir cómo se tiene que invertir en el futuro de cada pueblo y cómo invertir en cada pueblo.

No obstante, tengo que decirle al Sr. Presidente y al Sr. Díaz Morillo, que hay cosas que a mi me siguen llamando la atención como es la distribución de los fondos y las aportaciones municipales, esos dos aspectos. Ahora que estamos en tiempo de pacto y comisiones de trabajo, los Grupos Políticos que conformamos este Plenario, tenemos que revisar los criterios de distribución para hacerlos mas justos. Algo apuntaba el Grupo de Izquierda Unida en ese sentido.

Deberíamos de revisar esos criterios para hacerlos mas justos y adecuarlos a la realidad de cada Municipio. Yo no voy a mencionar ningún pueblo y no cabe hacer una valoración política de esto pero si analizamos con lupa los distintos repartos que se hacen, quizás todos podríamos encontrar desequilibrios que llaman la atención y que podríamos hablar entre todos la posibilidad de adecuar esa cuestión a la realidad.

En definitiva, que nos tenemos que sentar para hablar y reflexionar y que como son ustedes el Gobierno, pues pongan ustedes la fecha, la hora y el sitio. Pero que es un tema que no se puede dejar y que habría que introducir algunas medidas correctoras para limar algunos desequilibrios que se detectan. Y le decía yo que estamos de acuerdo en casi todo pero el casi en el que no estamos de acuerdo son las carreteras. Porque cuando el Sr. Díaz Morillo ha puesto ahí el mapa de las carreteras de nuestra Provincia, pensé ir al oculista a

graduarme la vista, pero luego me ha aclarado Juan Bueno que no, que es que las carreteras apenas se ven en las que ustedes hacen los arreglos, son muy pequeñas, a simple vista casi no se ve. La única verdad es que en el tema de las carreteras hay 2 millones de euros menos que en el año 2009, y 5 millones de euros menos que en el año 2008. Esa es la única realidad que se desprende de todos los cuadros y mapas que nos ha mostrado con su voluntarismo, que es mucho.

El Sr. Díaz Morillo en su próxima intervención me podrá decir que el Plan ha crecido, que son los mejores, que si la inter-territorialidad, que si el inter-municipalismo, que si los ejes estratégicos del Plan, que muy bien, todo eso está muy bien pero la realidad es otra diferente.

En el año 2008 se aprobó un Plan de 35.979.528,70 euros. Era un año en el que ya había crisis aunque algunos no quisieran verla y fue un año en el que la Junta de Andalucía aportó casi 5 millones de euros. Hoy, en el año 2010, aprobamos un Plan de 32.832.687,79 euros, es decir, mas de 3 millones de euros menos que el de hace 3 años. Eso no nos lo ha explicado usted. Especialmente no tiene explicación para los 105 Municipios de la provincia, el 22% de tasa de desempleo que tiene nuestra Provincia y los más de 200.000 parados que viven en nuestros pueblos y ciudades.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Mi segunda intervención va a ser también predominantemente política. Esta transparencia es importante porque cuando decimos que es redistributivo, la famosa fórmula "Currito", y que no está obsoleta, lógicamente el sistema mayoritario de reparto es el demográfico. Por tanto, es el mas objetivo que hay y aquí podemos comprobar la inversión euros/habitantes, la ratio euros/habitantes de los Municipios y vemos como atendemos mayoritariamente donde tenemos que equilibrar los territorios. Y en el siguiente gráfico vemos como El Madroño, Municipios con menos habitantes de nuestra Provincia, tiene en este caso, 232 euros/habitante, Isla Redonda casi duplica a El Madroño, 420 euros/habitante y el de Dos Hermanas, 5 euros/habitante. Redistributivo y equilibrador, siendo la media provincial del 28,3%.

Por cierto, sube también la media en relación con el Plan del año 2009. La ratio provincial sube en mas de 4 euros y en carreteras, en lo que llevamos de mandato 2008-2010, hacemos actuaciones sobre ellas y puedo decirle a día de hoy, que las carreteras provinciales de nuestra Provincia carecen de puntos negros. En próximas fechas se van a hacer también los datos de siniestrabilidad de las carreteras del último

año, desde 2009 al día de la fecha y comprobaremos como ha disminuido, afortunadamente, la siniestrabilidad en las carreteras provinciales, tanto en el Plan Anual como el de Movilidad y el de Conservación de Carreteras. Y aquí estamos diciendo que se ha invertido mas de 27 millones de euros en este mandato en los dos conceptos y si carecen de puntos negros es porque se hace bien. Por cierto, nadie ha hablado de los niveles de ejecución, del año 2008, 100%; del año 2009, en el capítulo específico de carreteras estamos en el 66,6%, y no hemos terminado por las inclemencias climatológicas porque si no hubiese sido por ellas estaríamos sobre el 92%.

La Diputación Provincial de Sevilla conjuntamente con el resto de las Administraciones Públicas, financia y gestiona para el año 2009, para el año 2010, y aún nos falta de algunos otros programas y no están contabilizados, pero podemos decir que en los últimos 12 meses la Diputación de Sevilla va a gestionar cerca de 700 millones de euros de inversión pública, porque no nos tenemos que olvidar que el Estado somos todos, que la Junta de Andalucía somos todos y que la Diputación de Sevilla somos todos y estamos hablando de cerca de 776 proyectos y actuaciones de los cuales la Diputación cofinancia mas de 65 millones de euros. Es que cuando se habla de la Junta de Andalucía os basáis en datos del Plan del año 2008 y lo hemos dicho muchas veces y aquí no se pueden hacer trampas, en ese año se contabilizaba el capítulo de Caminos Rurales, el Convenio que se firmó, nada más, pero la Junta de Andalucía no ha variado la participación con respecto al año 2009 y ahí están los datos.

Estamos hablando del PFOEA, también en los momentos importantes, en los años 2008-2009, mas de 88 millones de euros que gestiona esta Diputación y que financia parte de esa cifra y que se está incrementando. Tenemos mas de 60 Municipios en gestión directa de esta Diputación.

Espacios Urbanos de Convivencia. Nadie ha nombrado estos espacios, es también una innovación dentro del Plan de Inversiones de este mandato 2007-2011, y estamos diciendo que se están llevando actuaciones a cabo en los Municipios de menos de 20.000 habitantes y en aquellos núcleos secundarios diseminados, pero siempre que la inversión se haga en ese núcleo, mas de 9 millones de euros y aquí están los porcentajes, el 10% le corresponde a los Municipios y la cofinanciación de cerca de 8 millones de euros; 105 actuaciones en nuestra Provincia, sigamos manteniendo la inversión pública, aquí están las actuaciones también, al igual que se hacen en las carreteras.

Fondos Europeos. Le quiero decir al Sr. Carmona, que duda que los Fondos FEDER lleguen a los Municipios, pues que va a llegar al Municipio de Guadalcanal con coste cero, el 70% lo pone UE. Por cierto, ha sido la Diputación de Sevilla quien mas niveles de inversión ha conseguido de todas las Diputaciones de España y financia el restante 30% de estas actuaciones. Cuando hemos dicho compromiso político de coste cero para los Municipios de nuestra provincia en los Programas FEDER, estamos diciendo la verdad.

Guadalcanal, acondicionamiento y embellecimiento de la entrada por la carretera de Malcocinado hasta la rotonda de Tres Picos y desde la misma, por carretera de Llerena hasta la zona del Piojito, total 232.330,36 euros. La UE, 162.631,25 euros y la Diputación Provincial, 69.699,11 euros y aquí se comprueba perfectamente que vamos a invertir en este mandato mas de 32 millones de euros por parte de esta Diputación.

Tampoco nadie ha mencionado las inversiones de Sevilla Activa.

También aquí hemos aprobado el tema del CARE de Los Alcores, vamos a aprobar también el Convenio Marco con la Junta de Andalucía para la construcción de colegios, estamos haciendo viviendas, ahí está la evolución de la vivienda de VPO y de todas las actuaciones que está llevando Sevilla Activa. Está llegando la inversión pública porque tenemos el compromiso político de mantener la inversión pública en los Municipios de nuestra provincia y lo hace Diputación a través de todos sus instrumentos porque todos son necesarios.

Podría dar explicaciones de todo tipo porque lo tenemos todo perfectamente estructurado y argumentado pero voy a pasar a la valoración política del Plan y por supuesto agradecer al Grupo Andalucista el apoyo decidido que manifiesta al Plan de Inversiones para el año 2010 por parte de esta Diputación, atendiendo también que manifiesta el recorte de la Administración del Estado pero en contraposición tengo que decir que a los Municipios durante el año 2010 les va a seguir llegando mas dinero de inversiones que en años anteriores por las distintas Administraciones.

Al Grupo de Izquierda Unida, agradecer lógicamente el trabajo que realiza, habéis hecho la carta de ganarse el jornal en el día de hoy como corresponde, ya lo hicieron ustedes el año pasado y les dio buen resultado, Sr. Rodríguez, porque el año pasado presentaron ustedes Enmiendas al Plan de Inversiones y entre otras cosas decía, "Incrementar la aportación Provincial en 2.843.809,63" y la segunda Enmienda "Incorporar 10.000.000 de euros al Plan de Concertación Local cuyo reparto se llevará a cabo con los mismos criterios de

distribución que se están utilizando hasta la fecha". Sabéis perfectamente que el año pasado se hizo porque nos comprometimos en el Pleno y lo anunció el Presidente, es decir, que se compensó a todos los Municipios el dinero que habían aportado en las obras de los Planes Provinciales de Obras y Servicios y los 10.000.000 estaban dentro del Plan +34 y sin embargo ustedes, después, votaron en contra el año pasado a pesar que les dijimos que se iba a poner en marcha. Y ahora estáis con la misma estrategia y seguramente se van a poner en marcha determinadas medidas que está estudiando este Equipo de Gobierno, cuando tengamos la liquidación y la incorporación de los remanentes. Si eso lo sabemos ya todo el mundo, si ya se anunciado aquí por parte del Presidente que van a haber Planes Extraordinarios con toda seguridad y por supuesto estos planes irán dirigidos a todos los Ayuntamientos de nuestra Provincia y seguramente con un reparto equitativo y justo y para sufragar determinados gastos corrientes.

Por tanto, aún a sabiendas que podemos ganarnos el jornal en el día de hoy, nosotros entendemos que lo vamos a poner en marcha en la medida de sus posibilidades cuando llegue su momento y ese momento será lo antes posible.

No vamos a admitir la Enmienda de Izquierda Unida por estas cuestiones y porque ya tenemos el precedente del año anterior.

Al Grupo Popular, al que le he escuchado un tono en positivo con algunos detalles que lógicamente no están acordes con la realidad de los Municipios, que se ponga en duda el Plan de Inversiones en su estado de ejecución es absolutamente incuestionable, no se puede poner en duda. Si se pone en duda el estado de los proyectos de ejecución que se están desarrollando en nuestra Provincia cuando ha puesto mas énfasis en las carreteras, le digo que no se puede poner en duda. Datos reales, objetivos y estadísticos nos comprueban, nos demuestran y nos indican que carecen las carreteras provinciales de puntos negros y en otro apartado importante, con las inclemencias meteorológicas, que no permanece ninguna carretera mas de 24 horas cerrada a no ser que sea una circunstancia excepcional como en la actualidad tenemos y solo hay dos carreteras provinciales al día de hoy cortadas, la de Alcolea-Guadajoz pero porque está desbordado el Guadalquivir. El pasado sábado estuvimos por allí viendo las carreteras provinciales que tenían dificultades y por ejemplo, un señor con 78 años, D. Antonio González Salas, nos dijo que como veía el río Guadalquivir no lo recordaba haberlo visto nunca.

Y tenemos el otro problema, Algámitas-Almargen, pero en este caso corresponde a la Provincia de Málaga y estamos

haciendo las gestiones oportunas con la Diputación de Málaga para darle respuesta lo antes posible.

Por tanto, creemos que los deberes se están haciendo desde esta Diputación en colaboración con los Ayuntamientos. Y otra cosa, no hay ningún Ayuntamiento que discuta el Plan de Inversiones ni plantee ningún tipo de cuestión. Creemos que estamos desarrollando las políticas que interesan a los Municipios, que estamos respetando las inversiones que les damos y nos piden y que estamos incrementando el esfuerzo inversor para el que hay un argumento político, el Plan sube en un 5,19%, en eso estaremos todos de acuerdo, pero va a haber determinados Municipios, fundamentalmente los de menos de 20.000 habitantes, que le van a llegar entre los años 2010-2011, mas de 32 millones de euros con coste cero, porque la cofinanciación la está haciendo la Diputación. Es un dato objetivo que queda sobre la mesa, no se puede discutir. Yo prefiero seguir manteniendo los porcentajes en obras municipales y que en los 4 años del mandato, haya determinados Planes Extraordinarios seguramente para gasto corriente y que haya inversiones tanto del Fondo Estatal, 8.000, 5.000, MENTA, PROTEJA, Planes Provinciales, el PFOEA y que a su vez tenga también un proyecto de desarrollo regional con coste cero a los Municipios y hablo de mas de 32 millones de euros para este mandato 2007-2011.

Por estos argumentos señorías, queremos que se llegue al máximo consenso, por tanto, sigo pidiendo encarecidamente vuestro apoyo al Plan para que salga por unanimidad porque entendemos que es un buen Plan para nuestra Provincia.

Inicia el segundo turno de intervenciones el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

Volver a recalcar que no hemos hablado del grado de ejecución porque tanto en la propia concepción de las obras que se introducen en el Plan de Inversiones como en la ejecución, son los dolientes los protagonistas de este Plan, es decir, los Alcaldes y los Concejales de los distintos pueblos de nuestra Provincia, incluso nos consta que por parte de esta Diputación cuando hay algún atraso, algún problema, tanto de los técnicos como de los políticos, pues ponen todas las posibilidades para que los Ayuntamientos tengan prórrogas, arreglos, con lo cual también felicitamos al personal de esta Institución y de su Área, pero vuelvo a repetir, porque creo que es el argumento político de este Plan y es el que debemos criticar, que está por venir el recorte del dinero europeo a partir del año 2013 y está el recorte ya de Madrid a esta Provincia y hay que recordar que en esta Provincia hay un 25%

de parados y que no van a entender que el Sr. Zapatero mande menos dinero para obras, que al final son contratos para los desempleados de la Provincia.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

No es lo mismo un pueblo donde hay un 30% de parados, por ejemplo, que otro pueblo donde hay un 8% de parados, evidentemente, no es igual. El concepto de población es uno y el concepto de desarrollo o de pobreza relativa es otro y eso es lo que nosotros proponemos que se introduzca, en mayor o menor medida, en la fórmula para el reparto del Plan de Concertación. No es lo mismo un pueblo que recauda una cantidad respetable en impuestos y tasas, que otro que recauda una insignificancia. Evidentemente, no es lo mismo.

Las Diputaciones existen para los pueblos de menos de 20.000 habitantes, y existen a pesar de que el Grupo Andalucista y el de Izquierda Unida estén en contra pero existen fundamentalmente para estos Municipios de menos de 20.000 habitantes. Ustedes tienen una serie de balones en las ciudades de mas de 20.000 habitantes, que no le pueden explicar o que no le saben explicar la justicia de la redistribución en la Provincia del dinero y de las inversiones, pero es un problema que tienen ustedes fundamentalmente.

Dice usted que la rebaja es del Plan de los Caminos del 2008 al 2009, pues que se hagan otra vez los caminos ¿o es que están arreglados los caminos? No están arreglados. Están peor que nunca con estas lluvias y nadie tiene la culpa, que no voy a culpar a nadie de que llueva mucho, pero los caminos están peor que nunca. No me diga usted que la Junta rebaja el dinero porque no está este Plan, pues que se haga de nuevo.

No hay Espacios Urbanos de Convivencia en el 2010, por eso no hemos hablado de ellos, igual que no hay Parque de Mayores ni tampoco hay actuaciones medioambientales, que todos estos programas existían en el 2009 y en el 2010 han desaparecido. Por tanto, no podemos hablar de lo que no existe en el Plan. Estamos en el Plan de Inversiones, no estamos en el gasto que hace el Estado en materia de pensiones ni en el gasto que hace la Junta de Andalucía en educación o sanidad, estamos en el Plan de Inversiones de la Provincia de Sevilla y de eso es lo que tenemos que hablar. No me hable usted del PROTEJA, del FEIL o del gasto que hay en no sé donde, estamos hablando del Plan Provincial y es de eso de lo que tenemos que hablar.

Ahora, en cuanto al tema de la Enmienda nuestra, no he entendido muy bien lo que ha dicho en su intervención el Sr.

Portavoz, porque es que yo ya no sé si esto es una cuestión de ver quien se pone la medalla, o sea, ustedes no aceptan nuestra Enmienda pero sí van a llevarla a cabo. Eso es una contradicción en sí misma. Ahora, si es una cuestión de medalla nosotros retiramos la Enmienda si ustedes nos dicen que la van a hacer porque a nosotros lo de las medallas nos da igual y lo que no, es que los Ayuntamientos estén padeciendo no poder pagar una nómina y ustedes les están exigiendo que pongan un 20% en las obras provinciales. Por tanto, a nosotros nos da igual de donde parta la idea, de donde parta la propuesta, de donde parte la enmienda, lo que queremos es que se haga y así venimos diciéndolo hace 2 o 3 años, porque creemos que es justo y no solo para los Ayuntamientos de Izquierda Unida sino para todos los Ayuntamientos de nuestra Provincia. Pregúntenle ustedes a vuestros Alcaldes, que os van a decir que aunque la obra sea pequeña, que no quieren poner ese 20%. No lo quieren poner porque los asfixia, porque no llegan a final de mes.

Interviene el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

Hay un problema muy grave en nuestra Provincia y le he ofrecido al Sr. Presidente y al Sr. Díaz Morillo, la firme voluntad y la disposición de mi Grupo en mi anterior intervención. Les he dicho que pueden contar con nosotros para elaborar de forma urgente un Plan de Emergencia para los Municipios ribereños del Guadalquivir que están sufriendo el desastre de la riada del río y no he escuchado al Sr. Portavoz decir que cuando quiere que nos sentemos, si quiere que colaboremos en esto o prefiere hacerlo solo, si va a proponer un Acuerdo a todos los Grupos de esta Diputación o si su talante no se lo va a permitir, que es lo que gustaría que respondiera a lo largo de su próxima intervención.

Por otra parte, decirle que igual está usted leyendo el acta del año pasado pero yo no he hablado en ningún momento del grado de ejecución del Plan de Inversiones. Podríamos hablar si usted quiere, ya que ha sacado el grado de ejecución, del grado de ejecución que tiene la carretera de Salteras, SE-3409, y que no ha sacado en sus diapositivas, que se presupuestó en el año 2008 y por allí no ha aparecido ni un peón caminero.

Con respecto a la posibilidad de dar un aire nuevo al Plan, yo estoy hablando en serio pero si usted me habla de una fórmula que se llama "Currito", ahí ya la seriedad empezamos a perderla porque yo no estoy hablando de ratios, estoy hablando de euros y de población y en ese sentido puede usted comparar las aportaciones, puede usted comprobar los dineros que en

este Plan se que destinan a los Municipios de Peñafior y de Alanís, que son muy similares y solo hay que comprobar y verá que se puede revisar la fórmula esa de ese nombre tan simpático que ustedes tenéis.

Tampoco le he preguntado por los 160.000 euros que van destinados a la mejora de Guadalcanal, me alegro mucho por ese Ayuntamiento y sobre todo por sus vecinos. Solo le he preguntado por los fondos de la UE, que es la gran noticia estrella que usted ha traído hoy aquí, y es si está usted seguro de que van a venir los mas de 5,6 millones de euros que se recoge en el papel y usted no me ha contestado si sí, o si no. Yo lo que quiero saber es si usted tiene un papel de la UE que se lo garantice para que yo me quede tranquilo pero a eso tampoco me ha contestado, supongo que me contestará en su próxima intervención.

Llevan ustedes hablando durante años de los 7 ejes del Plan de Inversiones y este año ha soltado una retahíla de adjetivos que para qué, llevan décadas planteando los mismos 7 pilares de la sabiduría en los que se sustenta este Plan pero son absolutamente incapaces de cambiar nada, de renovar nada y de avanzar en nada. Son incapaces, incluso, de progresar. No quieren introducir cambios ni reformas que lo puedan mejorar y ni siquiera quieren oír hablar de ellas. Llevan ustedes muchos años en lo mismo y se les nota un poco el agotamiento de las ideas y les mantiene lo que es la inercia, pero lo cierto es que este Plan es mas de lo mismo con respecto a años anteriores. Y ya lo de la Junta, que ustedes intenten defenderla, es para nota.

El año pasado la Junta nos dio menos dinero que el anterior pero mas que éste, es como la medalla del amor pero al contrario, Sr. Presidente. Quizá sea por la cercanía que tiene este Pleno con el día de San Valentín, pero lo cierto es que la Junta nos da menos que ayer pero mas que mañana. Al Sr. Presidente y al Sr. Griñán se les ha roto el amor y la actitud de la Junta para con esta Diputación dice mucho, sobre todo por lo que supone de menoscabo para los Municipios y los ciudadanos de nuestra Provincia, como demuestra también el hecho de que un año mas esta Diputación está por debajo de la media de inversión por habitante de todas las Diputaciones andaluzas. Mientras que el resto de las Diputaciones andaluzas invierten una media de 64 euros por habitante/año, la Diputación de Sevilla, sin contar con la capital de la Provincia, procurando que la cifra sea benévola con la gestión de la Diputación, se limita a 28 euros habitante/año.

Esto quiere decir que para el Partido Socialista que gobierna esta Diputación, un sevillano vale 36 euros menos que el resto de los ciudadanos andaluces para sus Diputaciones.

En cuanto a las carreteras, repetir, que este año han tenido sus inversiones, como dirían ustedes, utilizando una expresión de economía socialista, un crecimiento negativo de 2.000.000 de euros, es decir, que aplican ustedes 2.000.000 de euros menos que el año anterior en la adecuación de vías de interior, que son imprescindibles para la Provincia y en un momento en que se necesita mas que nunca. Cuando se pueda hacer, no seré yo el que le diga que tiene que asfaltar con la que está cayendo , porque todo el mundo sabe lo que ocurre con el temporal y con las obras e insisto, no he hablado para nada del grado de ejecución de este Plan.

Por cierto, ¿donde está el Plan Extraordinario de Carreteras que usted tanto anuncia? Ha vuelto usted a anunciar otro Plan, tengo aquí el acta del Pleno de 28 de enero y dice usted textualmente: " También es cierto otra cosa que antes no lo he mencionado y lo hago ahora. El Sr. Presidente ya había anunciado para este mandato un Plan Extraordinario de Carreteras, lo sabemos todo el mundo porque lo ha dicho incluso en las veces que el Presidente interviene entre Grupo y Grupo..." A lo mejor ese es el problema, que la intervención no ha quedado clara, pero ha dejado entrever un Plan de Servicios Sociales y un Plan Extraordinario de Carreteras que lleva dos vías importantes: una, darle nueva plataforma a las carreteras que conducen a las carreteras de alta capacidad y son de la Diputación y en ese estudio estamos; y otra, un Plan Extraordinario de Travesías, que en esta Provincia hay muchas travesías.

Pues muchas travesías, muchas palabras, pero ni el Plan de las Plataformas, ni el Plan de las Travesías, ni nada han hecho ustedes. Este mandato ha pasado de su ecuador y se va acercando inexorablemente a su final, y yo le aconsejaría que dejen de anunciar cosas y las hagan, para que la gente vea que las obras son amores y que no se quedan en palabras vacías y en declaraciones institucionales en las actas de esta Diputación.

No voy a votar en contra del Plan de Inversiones 2010, no podría hacerlo porque en este Plan confluyen muchas voluntades empezando por la de los 105 Ayuntamientos de nuestra Provincia y porque es el momento de arrimar el hombro y por eso no votamos en contra, pero me hubiera gustado ver el hombro de la Junta de Andalucía y el hombro de Griñán arrimado en esta tarta en la que casi no se ve la aportación de la Junta de Andalucía, casi un 3%, ese es el hombro que Griñán arrima y me

gustaría que eso hubiera servido para ver satisfacción en los sevillanos de la Provincia, en los 105 Ayuntamientos, en el 22% de tasa de paro que tiene esta Provincia, en los 203.027 parados sevillanos que no se merecen esto. Al final no hay nada nuevo bajo el sol en esta Diputación de Sevilla, se ciñen ustedes a los mismos argumentos de siempre y de todos los años y son incapaces de reconocer nada ni siquiera son capaces ya de tender la mano de quienes se la ofrecen con sinceridad. Al final va a ser que para ustedes el talante solo lo ponen en los folletos y en los discursos pero nunca en los hechos.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Creo que está todo suficientemente debatido y claro el posicionamiento de los Grupos y solo aclarar determinadas cuestiones sin menoscabo que nuevamente voy a reiterar y además con sinceridad, que los Grupos tienen un espíritu y una voluntad de decir vamos a seguir tirando adelante y hemos tenido un buen tono no solo democrático sino constructivo por parte de todos.

Lógicamente, para no reiterarme, sí quiero decirle a Izquierda Unida fundamentalmente, que yo he comentado que estaba constituido el Convenio entre la Diputación y la Junta de Andalucía para los Caminos Rurales, que se hicieron en su día, y que no es que la Junta no haya sacado la convocatoria, que lo ha hecho estos días, en el pasado mes de enero y creo que está abierta hasta el veintitantos de febrero, la convocatoria de Arreglo y Mejora de Caminos Rurales de Interés Agrario, porque en los caminos hay que estar invirtiendo necesariamente, pero ya no está dentro del capítulo de Convenio con las Diputaciones sino que la propia Junta de Andalucía ha sacado su propia convocatoria y estaremos en la colaboración oportuna. Por cierto, se están estudiando algunas actuaciones excepcionales y especiales por el tema de las inclemencias meteorológicas. Ellos nos han llamado en el tono que tuvimos el pasado Pleno debatiendo de las inclemencias meteorológicas y que dijimos que teníamos posibilidades de ver un proyecto de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Diputación específicamente para caminos rurales, excepcional, con la convocatoria que ahora mismo está en marcha.

En el tema de las Enmiendas, Sr. Rodríguez, creo que se lo he dicho claramente, ¿por qué viene la Enmienda? Seguramente estamos diciendo que como sabemos que algo se va a hacer, que también lo discutimos en el debate de Presupuestos del año 2010 y hay unos compromisos abiertos, nosotros entendemos que por eso habéis presentado la Enmienda. Ya el año pasado se la aceptamos y ustedes votaron en contra,

a ver si este año que le digo que no se va a aceptar aunque después se haga, votáis a favor.

En definitiva, queremos que se vote el Plan de Inversiones y todos hemos entendido que tenemos que "arrimar el hombro". Vamos a hacer un esfuerzo por parte de todos los Grupos, que incluso el Grupo Popular quiero entender que se va a abstener. Bueno, ya hemos conseguido algo, es la primera vez, en la etapa democrática conocida por este Diputado, que el Grupo Popular no vota en contra sistemáticamente.

Al Grupo Popular, decirle que la carretera de Salteras, la SE-3409, que ya le ha apuntado su compañera Regina al oído, no sé si la Sra. Regina sabe si tenía un expediente de expropiación la carretera y éste se ha terminado en diciembre de 2009. Está en la programación del Plan Anual de Carreteras del año 2008. Si esta Diputación dice una cosa, la hace, lo que decimos lo hacemos y si estaba anunciado y aprobado que la carretera SE-3409 a Salteras se iba a arreglar, se va a arreglar. Lo que pasa es que nos hemos encontrado con un expediente de expropiación, con toda la tramitación jurídica y administrativa correspondiente y ahora mismo ya está en fase de licitación.

Decirle también al Grupo Popular, que la Diputación, y me refiero a toda la Diputación, si tenemos la responsabilidad de Gobierno y tenemos Diputados con determinadas Áreas que tienen una vinculación directa con el Plan de Emergencia de la Provincia de Sevilla, pues que estamos trabajando en tiempo real y le puedo asegurar que no solamente en estos días, que es donde hemos tenido los mayores problemas con el Guadalquivir y las inundaciones en muchos Municipios porque se está desembalsando mucha agua, con el consiguiente riesgo.

Puedo decir que la Diputación tienen ahora mismo presencia absolutamente y bajo la coordinación de quien corresponda, la Coordinación de Emergencias del 112, y está la Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, en tiempo real con los bomberos desplazados y desplazando retenes de bomberos del Parque Central a las zonas conflictivas y de urgencia.

El compañero Zurita, Diputado del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, está también permanente en contacto con los Alcaldes ribereños, fundamentalmente, porque es donde está la mayor problemática, ofreciendo desde esta Diputación elementos de auxilios y por supuesto, ahora vendrán también todos los expedientes de urgencia para recolocar a las personas conjuntamente con los Ayuntamientos, en tiempo real.

El Área de Servicios Territoriales y Movilidad en el tema de carreteras está absolutamente activado y para qué hablar mas, el Presidente también contacta con todos los Alcaldes y responsables municipales. Es decir, esta Diputación y todo su Grupo Político están a disposición de las necesidades perentorias, urgentes y de emergencia que surgen en nuestra Provincia.

Por tanto, agradecimiento a todos los Grupos Políticos. Hemos tomado esa decisión de viva voz, es decir, en el primer momento tenemos que actuar y si hablamos que son las 10 de la noche también, porque entendemos que es una actuación conjunta de todos los Grupos Políticos. Hasta el compañero Alcalde de El Pedroso, que por otras cuestiones estaba encerrado en un edificio de ENDESA, hemos estado en contacto con él a título personal y político y no era una emergencia en este caso, es decir, cuando institucionalmente un Municipio o un Ayuntamiento está en situación de emergencia o de grave riesgo, la Diputación de Sevilla está a disposición de los 105 Municipios y las 3 E.L.A.'s de nuestra Provincia.

Agradecemos el detalle, el gesto y es para nosotros un honor y en nombre de todos los Municipios, damos las gracias también a la Diputación.

Por Resolución de la Presidencia núm. 3.309 de 14 de agosto de 2009, (modificado por Resolución nº 4.840 de 24/11/2010), se aprobó definitivamente el Plan de Inversiones 2010 que comprendía las previsiones de inversión de la Diputación para los municipios de la Provincia a través del Plan de Concertación Local así como de inversiones provinciales en el Plan de Movilidad.

Con posterioridad se han conocido las asignaciones a esta Provincia para la anualidad 2010 del Estado y de la Junta de Andalucía. Por otro lado, diversos Ayuntamientos han solicitado cambios de las actuaciones inicialmente previstas e, igualmente se han corregido o concretado denominaciones de varias obras.

Visto lo anterior y, constando en el expediente los informes de la Secretaría General de fecha 16 de febrero y de la Intervención de Fondos de fecha 19 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **con 21 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Andalucista) y 8 abstenciones (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Definitivo de Inversiones 2010, por importe de 32.832.687,79 €, en los términos que constan en el Anexo A que, debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta y que incluye:

- A) Plan de Concertación Local por importe de 23.847.790,31€.
- B) Plan Provincial de Movilidad por importe de 8.984.897,48€.

SEGUNDO.- Aprobar los siguientes Planes y Programas que integran el Plan de Inversiones 2010:

- 1.- Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Red Viaria Local 9.271.617,20 €.
- 2.- Plan Provincial de Cooperación a Municipios 6.670.248,24 €.
- 3.- Programas de Obras Municipales afectas a Convenios o ayudas de Colaboración con otras Administraciones 1.763.235,00 €.
- 4.- Programas de Fondo Europeo de Desarrollo Regional anualidad 2010, ámbito 4- 8.027.293,00 €.
- 5.- Fondos de Inversiones, Equipamientos y Convenios 50.294,35 €.
- 6.- Programas de Conservación de Carreteras Provinciales anualidad 2010, 3.750.000,00 €
- 7.- Programa de Carreteras Plan de Movilidad 2.600.000,00 €.
- 8.- Convenio de Colaboración con la D.G.T., anualidad 2010, 200.000,00 €.
- 9.- Programa de Travesías, anualidad 2010, 500.000,00 €.

TERCERO.- Aprobar definitivamente la regulación que para cada Plan o Programa figura como Anexo B y que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

CUARTO.- Dar publicidad al presente acuerdo mediante anuncio en el B.O.P. y solicitar los informes preceptivos previstos en el R.D. 835/2003, respecto del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Red Viaria Local.

QUINTO.- Proceder a las modificaciones Presupuestarias precisas derivadas de este Acuerdo.

SEXTO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para cuantas actuaciones correspondan y se estimen necesarias a fin de dar efectividad al Acuerdo adoptado, así como para las modificaciones que no tengan carácter sustancial y desgloses que en ejecución y desarrollo del Plan aprobado se requieran.

5.- Aprobación Plan complementario al Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras 2010.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Territoriales y Movilidad de fecha 22 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

De conformidad con lo que establece en el R.D. 835/2003, de 27 de junio y disposiciones complementarias, para la utilización de los Remanentes de cualquier tipo que puedan producirse en el P.P.O.S. 2010 se precisa la aprobación de un Plan Complementario que se ha programado por el Área de Servicios Territoriales y Movilidad, y constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 17 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **con 24 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 6 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Complementario al Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras 2010 que incluye las siguientes obras con sus importes indicativos:

Vías Provinciales:

-SE-9103, Camino de Palma del Río -El Villar. Mejora del Firme en varios tramos.- 280.000,00 €.

-V.I.A.S. SE-225, Ramal en la N-IV a Marchena. Mejora del firme en varios tramos.- 320.000,00 €.

-V.I.A.S. SE-149, Ramal de la SE-6101 por la Corcoja. Mejora del firme en toda su longitud.- 260.000,00 €.

SEGUNDO.- Dar publicidad al presente acuerdo mediante anuncio en el B.O.P. y solicitar los informes preceptivos previstos en el R.D. 835/2003.

6.- Aprobación Protocolo General de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Consejería de Justicia y Administración Pública para el impulso de la recuperación de la Memoria Histórica en la provincia de Sevilla.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Ciudadanía de fecha 19 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Toma la palabra la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Mi Grupo va a votar favorablemente este Protocolo porque como saben, siempre hemos apoyado este tipo de iniciativas y a lo largo de este mandato y en anteriores, hemos presentado continuas Mociones encaminadas para recuperar la verdadera historia de lo que fue el periodo de la Segunda República y sobre todo, dignificar la memoria de aquellos que por defender unos ideales y un gobierno legítimo sufrieron de la mas variada forma la salvaje represión del golpe militar franquista y la larga dictadura que le siguió después.

Sin embargo, si me gustaría hacer una serie de observaciones en este tema. Es cierto que en esta Diputación, en los últimos 10 o 12 años, se han desarrollado algunas actividades de memoria histórica realizadas principalmente desde el Área de Cultura.

También se han apoyado algunos otros actos aislados en algunos Municipios pero nunca formaron parte de ningún programa o proyecto propio de la Diputación sino que mas bien se adhirieron a algunas peticiones puntuales, y esto lo han echado en falta las distintas Asociaciones de Recuperación de Memoria Histórica en nuestra Provincia.

Creemos que en este tema se ha producido en esta Diputación un caso inverso a lo que ha ocurrido en la sociedad, en lugar de ir creciendo en actividades promovidas o apoyadas con programas consensuados por las distintas Asociaciones, han ido disminuyendo independientemente de algunas actuaciones aisladas que han tenido lugar, como ha sido la presentación de algún libro, una pequeña subvención a Fuentes de Andalucía por importe de 1.100 euros, o el volver a este Plenario, como se ha hecho en este mandato, una Moción de retirar los títulos honoríficos a los golpistas, Moción que

también hay que decir que fue presentada por el Grupo de Izquierda Unida en el año 2001.

También se está celebrando en esta semana en la Casa de la Provincia una exposición que lleva por nombre "Todos los Nombres" y que el Presidente se ha comprometido a difundir los paneles incluso a proponer que se levante en el patio de esta Diputación un monolito a los sevillanos internados en los campos de exterminio nazis.

Mi Grupo saluda muy positivamente esta propuesta que ha hecho el Presidente pero también entendemos que se debe extender a los cargos públicos de Sevilla y Provincia asesinados por el franquismo dándoles otro tratamiento mas digno y no con la simple placa de metacrilato que se instaló en el año 2006 en esta Diputación.

Pensamos que en el presente mandato en esta Institución, todo lo relacionado con la recuperación de memoria histórica en la Provincia ha tenido un tratamiento bastante deficiente, nos consta que en estos 3 últimos años tanto el Área de Cultura e Institucional han llegado peticiones que no han sido atendidas ni contestadas, pasándose la pelota un Área a otra, con la excusa de que se estaba a la espera de la firma del Protocolo que ahora tratamos. Nos gustaría recordar también que hay varias Mociones aprobadas en este Pleno desde el año 2005, con el Acuerdo de promocionar, apoyar y difundir en los Municipios de nuestra Provincia actividades de recuperación de memoria histórica y sin embargo el balance también hay que decirlo, es muy endeble.

También hay antecedentes con firma de otros Protocolos que hasta el momento mas bien son un "brindis al sol" que realidades concretas, y me estoy refiriendo al Protocolo del Memorial de los Medinales que se firmó en junio de 2008 y las noticias que tenemos es que encuentra prácticamente estancado.

Como ya he dicho vamos a votar favorablemente pero nos gustaría que la firma del mismo se traduzca en actuaciones concretas en nuestra Provincia y que por supuesto, no sea un obstáculo para que los Municipios puedan solicitar al Área que corresponda, unas actividades que antes asumía el Área de Cultura y que en estos momentos no sabemos quien asume, que por otra parte también nos gustaría que nos dijeran qué Área lleva este tema.

Toma la palabra la **Sra. Argota Castro**, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Ciudadanía, que dice:

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconoce y se amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la

guerra civil y la dictadura, sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática y parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflicto de carácter público, forman parte del Estatuto Jurídico de la Ciudadanía Democrática. El Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la Coordinación de Actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil española y la posguerra, es el Decreto que sirve de instrumento normativo que regula y coordina estas actuaciones en la Administración de la Junta de Andalucía. En este marco, la Diputación de Sevilla, actuando en ejercicio de la función de asistencia a los Municipios, y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la J.A., suscriben el presente Protocolo General para el impulso de actuaciones sobre recuperación de la Memoria Histórica. Ambas partes determinarán de mutuo acuerdo las acciones concretas a realizar mediante Convenio Específico sobre la materia. Por lo tanto, lo firmado es un marco general que posteriormente deberá llevar implícito el desarrollo de unos Convenios Específicos donde sí se van a enmarcar las acciones que se van a llevar a cabo en nuestra Provincia.

Independientemente de ese marco general, me gustaría resaltar que desde esta Diputación se están realizando actividades y apoyo a las distintas Asociaciones y se está escuchando a los distintos Municipios de nuestra Provincia, porque no nos olvidemos que el Grupo Socialista es quien pone en marcha esta ley y la lleva al Congreso y el que está tan interesado como todos los demás, por no utilizar la palabra más, en que esta recuperación de la Memoria Histórica se lleve a cabo a nivel nacional, andaluz y por supuesto en nuestra Provincia.

Desde esta Institución vamos a seguir apoyando los movimientos y las actividades, escuchando a los Ayuntamientos de nuestra Provincia y dándole contenido específico a este Protocolo General firmado recientemente en la Casa de la Provincia.

Ley 58/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de

nuestra historia y al fomento de la memoria democrática y parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática.

Asimismo, el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, regula y coordina dichas actuaciones en la Administración de la Junta de Andalucía.

En base a esta Normativa, la Diputación de Sevilla en ejercicio de su función de asistencia a los municipios, atribuida por el artículo 96.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el art. 36.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, entre las cuales considera que desde los poderes públicos se deben llevar a cabo políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y el fomento de la memoria democrática, la Consejería de Justicia y Administración Pública y el Presidente de la Diputación pretenden suscribir un Protocolo General de Colaboración para el impulso de actuaciones sobre recuperación de la Memoria Histórica en la provincia de Sevilla.

Resultando necesaria la aprobación de este Protocolo General de Colaboración por el Pleno de la Corporación según la Resolución nº 2.733, de 18 de julio de 2007, que aprueba las normas de tramitación de Convenios de la Diputación de Sevilla, habiéndose tenido en cuenta las consideraciones de los informes de la Secretaría General de fecha 13 de enero y de la Intervención de Fondos de fecha 19 de enero de 2010, de conformidad con la legislación en vigor, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla, la Consejería de Justicia y Administración Pública para el impulso de la recuperación de la Memoria Histórica en la Provincia de Sevilla, que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de esta Corporación para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de este Acuerdo.

7.- Autorización de concertación y formalización del préstamo hipotecario cualificado dentro del Plan Estatal de la Vivienda 2009-2012 para la ejecución de la promoción de viviendas protegidas de régimen especial en venta en el municipio de Pedrera.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

La Sociedad Sevilla Activa, S.A., de capital íntegramente local, conforme a lo previsto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004) somete al Pleno de la Diputación de Sevilla la autorización para concertar y formalizar operación de préstamo hipotecario dentro del Plan Estatal de la Vivienda 2009-2012 y del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008 de fecha 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009 de 9 de junio.

Las actuaciones concretas que se financian con el citado préstamo hipotecario es el siguiente:

-17 Viviendas Protegidas de Régimen Especial en venta en Pedrera.

Por todo ello, habiéndose aprobado con carácter previo en la Junta General de la Sociedad Sevilla Activa, S.A., la autorización de la concertación y formalización de préstamos hipotecario para financiar la citada promoción, y constando en el expediente los informes de la Intervención de Fondos de fecha 18 de febrero y de la Tesorería de fecha 16 de febrero de 2010, en cumplimiento de dispuesto en los artículos 53 y 54 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Autorizar la concertación y formalización del préstamo hipotecario cualificado por parte de la Sociedad Sevilla Activa, S.A.U., para financiar la promoción de 17

viviendas protegidas de Régimen Especial en venta en Pedrera en las siguientes condiciones:

Importe: 1.140.951,30 euros.
Entidad Bancaria: UNICAJA.
Plazo de Amortización: 25 años + 3 años de carencia desde la formalización del préstamo, ampliable un año adicional como máximo con el acuerdo de la entidad prestamista.
Cuotas: Constantes a lo largo de la vida del préstamo dentro de cada uno de los períodos de amortización a los que corresponda un mismo tipo de interés.
Garantía: Hipotecaria.
Tipo de interés: EURIBOR + 1,25.

8.- Autorización, concertación y formalización de préstamos para la financiación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Sevilla para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Se inicia el debate tomando la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Solo quiero explicar brevemente nuestra abstención en este punto por dos cuestiones fundamentalmente. No nos parece lógico que una Diputación andaluza, la mas andaluza de las Diputaciones porque tenemos la capital, tenga que ir a buscar préstamos al BBVA o a La Caixa de Cataluña, teniendo Cajas Andaluzas solventes. En este sentido, nosotros hemos hecho propuestas en otros Organismos y siendo como somos patronos de CAJASOL, cómo es que no incidimos en el interés o en las condiciones de las operaciones que hacemos con esta Caja, y que podamos hacer operaciones que nos convengan a esta Diputación ya que somos parte del Consejo de Administración de esta Entidad.

Toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

En primer lugar, desde mi Grupo observamos que este año se piden préstamos por valor de 53 millones de euros y el año pasado se pidieron 23 millones de euros, es decir, pedimos 30

millones de euros más. Pero también hay algo en este punto que nosotros queremos analizar. Uno de los préstamos que se pide por valor de 18 millones de euros es para la construcción del CARE en El Viso del Alcor y para la construcción de colegios en nuestra Provincia. La concertación de estos préstamos lleva consigo, al igual que todos los préstamos, una serie de intereses. Una vez más, y lo repetimos de nuevo, la Diputación en su función de ayudar a los Municipios sevillanos, que es para lo que estamos aquí sentados todos los Grupos, tiene que salir en auxilio de la Junta de Andalucía y echarle una mano, por lo que le vamos a prestar 15 millones de euros este año y 15 millones de euros el año que viene, para que construya los colegios que tanta falta hacen en nuestra Provincia.

Pero es una ironía que la Diputación ayude a la Junta cuando ésta tiene presupuestado para el 2010 en infraestructura educativas mas de 113 millones de euros y sin embargo, cada vez que un Alcalde de nuestra Provincia acude a la Delegación a solicitar un nuevo colegio u obras de reforma, se le dice que no hay dinero. La Administración mas pequeña ayudando a la grande y le presta dinero para hacer colegios.

Esta Diputación ayuda firmando un Convenio, que lo veremos mas tarde porque lo habéis traído de urgencia, donde la Diputación pone el dinero y la Junta dice dónde se va a gastar el dinero.

Nosotros conocemos de primera mano la situación de los colegios, con lo cual estaríamos perfectamente capacitados para establecer un orden de prioridades.

Mi Grupo entiende que esta Diputación tiene algo que decir y debería priorizar algunas actuaciones porque así lo han hecho saber los Alcaldes y hemos tenido Mociones con el caso de Alanís, Huévar, Las Cabezas.

Pero siempre hemos hablado que este dinero es un adelanto a la Junta de Andalucía pero que después volvería. Un préstamo que se devolvería íntegro, por lo que mi Grupo quiere saber si el importe de los intereses que va a generar este préstamo también lo va a reintegrar la Junta de Andalucía, porque lo que no podemos es prestar dinero a la Junta y callarnos, no intervenir en dónde se va a gastar este dinero, y además, si no se recoge en el Convenio solo falta que seamos nosotros los que paguemos los intereses. Podemos ser solidarios pero no tontos.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Creo que el Sr. Tesorero ya le dio cuenta suficiente al Sr. Rodríguez de como iba esto de los préstamos y le dijo que

la Diputación tiene que jugar con el principio de diversificación de fuentes y de tamaño, es decir, no podemos pedir 53 millones de euros a una Entidad porque seguramente no viniese ninguna y por otra parte, se intenta que cuantas mas Entidades vengan, posiblemente mas competencia. Además le dijo que esto es una cuestión de petición, o sea, nosotros no podemos ir a CAJASOL y decirle que ponga lo que quieras, entre otras cosas, porque el hecho de ser patrono no te da derecho a exigir que tenga que entrar si a ella no le interesa. CAJASOL viene igual que otras Entidades y ojalá pudiéramos tener colaboración con las Entidades andaluzas como también lo hacemos abiertamente cuando no hay competencia, simplemente con la colaboración, con Organismos como el OPAEF.

Como colaboración se hace con las Cajas andaluzas pero en el momento que hay que entrar en competencia usted estará conmigo que la Diputación tiene que ir a las mejores condiciones de préstamo.

En cuanto a la Sra. Ferrero, decirle que de verdad no os entiendo, y lo digo porque, primero, no era el debate, que lo ha abierto en cuanto al Convenio con la Delegación de Educación y, segundo, porque tampoco entiendo porqué vinieron ustedes con casi una propuesta para que nosotros hiciéramos lo que vamos a hacer, o sea, dos minutos después de que ustedes se enteraron de que el Presidente tenía el compromiso de hacer un Convenio con la Delegación, ustedes vinieron ya con una Propuesta hecha. Y la verdad es que se equivocaron en muchos colegios, ponían colegios en donde no hay ni niños.

De todas formas, lo que no entiendo es como vienen ahora a hacer el discurso que hacéis de si tenemos que prestarle o no, ¡si fue una propuesta vuestra! Ahora estamos en todo lo contrario. Ustedes dicen sí o no. Yo ya no me creo que aquella fuera una propuesta de buena voluntad cuando dijeron ustedes ayudáramos a los Alcaldes cuando venían aquí a la Diputación. Y comprenderá también la Sra. Regina, que lo que aquí se intentaba era ayudar en la programación de aquellos Alcaldes que venían a pedirle al Presidente de la Diputación ayuda porque tenían colegios en mal estado y eso es lo que vamos a hacer con los 30 millones de euros que se van a poner este año, 15 mas 3 millones de euros, 15 para el Convenio con la Delegación de Educación y 3 con la Delegación de Salud para el CARE y los colegios. Por eso ha aumentado un poco nuestra participación en las inversiones, por lo cual se sube a 53 millones de euros. Esa es la explicación.

Nosotros siempre estamos viendo las posibilidades que tiene en función de la reducción que tenemos de préstamos de años anteriores para que no entremos en lo que es el

endeudamiento. La parte en que se ha endeudado un poco mas esta Diputación es precisamente por esa aportación extra de los 18 millones de euros.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

Solo para decirle al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que CAJASOL, si está participada por la Diputación, los Ayuntamientos, los Sindicatos, si es una Entidad Pública, que menos que se le exija que para las inversiones públicas haga una oferta en condiciones de sus operaciones bancarias, máxime, cuando el Sr. Pulido dice en la prensa que "CAJASOL cerró el año pasado con un beneficio consolidado de 115 millones de euros y el anterior, un 30% más que en el año 2009. Que ha consolidado su fortaleza financiera con un elevado nivel de solvencia situado en el 14,5% y con una posición muy holgada de liquidez". Y sigue diciendo cosas, contando la magnificencia de CAJASOL, ¿para qué queremos entonces una Caja Pública? Si ahora tenemos que ir al BBVA o a La Caixa a pedir dinero porque la Caja nuestra no nos ofrece unas condiciones favorables a una Institución para las inversiones provinciales en los pueblos, en lo público. Por eso, nos abstenemos en este punto porque no damos crédito a lo que estamos viendo.

Interviene la **Sra. Serrano Ferrero**, que dice:

Sr. Domínguez, nosotros si somos coherentes, nosotros trajimos aquí la Propuesta de arreglo de colegios coherentemente y la pusimos en marcha para que ustedes firmaran este Convenio. Y los no coherentes son ustedes que ahora firman el Convenio y rechazan nuestra Propuesta.

Nosotros si estamos de acuerdo con que se firme el Convenio por el bien de los vecinos de esos Municipios, colegios en los que hay que actuar, y dice usted que nos hemos equivocado, en Lebrija, Las Cabezas, Bormujos, Camas, Gines, Mairena del Aljarafe, Olivares, Coria, Castilleja de la Cuesta, es decir, queremos que se actúen en estos colegios. Y no me podrán negar ustedes que le estamos haciendo los deberes a la Junta de Andalucía, que se lo podremos hacer, pero al final en interés de los vecinos. Pero no me ha contestado usted a la pregunta que yo le he hecho en relación con el Convenio ¿nos va a devolver la Junta de Andalucía el interés que supone la concertación del préstamo de los 18 millones de euros? Esa es la pregunta.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, que dice:

Contestándole al Sr. Rodríguez, yo no entiendo que nosotros tengamos que influir en una Entidad que tiene su propia autonomía. No creo que tengamos que intervenir en dónde ponen los dineros o no. Es una Entidad que, aunque seamos parte de los fundadores, tiene su propio camino y después vendrán los beneficios o las pérdidas en función de su gestión.

Nosotros nos ponemos al servicio de todos para que puedan venir y puedan darnos las mejores condiciones y eso es lo que hemos hecho, como creo que es lo normal, que no estamos haciendo nada excepcional. Cuando un banco te da las mejores condiciones en un préstamo, pues tendremos que tomar esa buena decisión. Es que me parece que tenemos que llegar a revisar lo que hace la Caja, es que estamos llegando ya a un estado que no sé adonde nos puede llevar. Que nosotros queramos intervenir en cual tiene que ser la forma y la política que tiene que hacer CAJASOL a la hora de hacer sus préstamos, creo que es un poco grueso Sr. Rodríguez.

Es verdad que dicen ustedes una cosa y luego dicen otra. Ahora dicen que le estamos sacando las castañas del fuego con esos 15 millones de euros y al final la relación de institutos, colegios y escuelas infantiles que ustedes nos trajeron alcanzaba una cifra cercana a los 140 millones de euros. Posiblemente, en aquel momento, que era "un brindis al sol" por parte vuestra, ustedes dirían, "bueno que la Diputación se gaste hasta 140 millones de euros", pero claro, traemos 15 millones de euros y lo dudan, empiezan a decir que "por qué, cómo y encima no podemos influir en lo que van a hacer". Creo que hay una programación que se hace y que es una gestión de ellos no nuestra, la nuestra es la voluntad de colaborar con ellos a mejorar el sistema educativo, ¿cierto? Pues eso es lo que vamos a hacer. Estamos de acuerdo ¿no? No nos vamos a meter donde hay que hacer una actuación u otra.

Lo que hay en estos momentos. Nosotros vamos a firmar un Convenio donde se va a devolver el total del capital que se va a prestar, que puede no ser todo, y aunque va a generar intereses, porque se va a ir pagando por certificaciones de las obras que se van contratando, en ese periodo estimamos que los intereses que van a generar ese préstamo va a ser exactamente igual que por tener ese dinero. Nosotros vamos a tener en una cuenta 15 millones de euros para pagar certificaciones según se vayan presentado, pero mientras tanto eso genera unos intereses, que nos parece que van a ser exactamente igual, y si hubiese alguna desventaja pues a lo mejor, nosotros tenemos institutos y colegios que podríamos

entrar en conversaciones para hacer algunas compensaciones de la diferencia, pero entendemos que esos intereses que se generan y que habrá que pagar, están nivelados.

Examinado el expediente tramitado en orden a las necesidades de financiación a largo plazo del ejercicio 2010 de esta Diputación de Sevilla, y constando en el expediente los informes de la Intervención de Fondos de fecha 17 de febrero y de la Tesorería de fecha 4 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **con 24 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 abstenciones (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:**

PRIMERO.- Suscribir dos pólizas de préstamo con DEXIA SABADELL por importe de 6.000.000,00 €, cada una de ellas. Dos años de disposición de fondos y diez años de amortización trimestral. Intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen de 1.05%

SEGUNDO.- Suscribir una póliza de préstamo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por importe de 6.000.000,00€. Dos años de disposición de fondos y diez años de amortización trimestral. Intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen de 1.19%.

TERCERO.- Suscribir una póliza de préstamo con La Caixa, por importe de 6.000.000,00 €. Dos años de disposición de fondos y diez años de amortización trimestral. Intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen de 1.24%.

CUARTO.- Suscribir una póliza de préstamo con CAJASOL, por importe de 5.604.800,00 €. Dos años de disposición de fondos y diez años de amortización trimestral. Intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen de 1.25%.

QUINTO.- Suscribir una póliza de préstamo con BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA por importe de 18.000.000,00€. Dos años de disposición de fondos y dos años de amortización trimestral. Intereses referenciados a Euríbor 90 días más un margen del 0,88%.

SEXTO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como

para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.

9.- Ratificación Convenio de colaboración celebrado entre la Diputación de Sevilla y CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., para la promoción de los deportes de Esquí y Snowboard y la celebración de la Universiada de Invierno de 2015.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deporte de fecha 22 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE

Toma la palabra la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para manifestar el voto favorable de mi Grupo y para que conste en acta que no pudimos estar presente en la Comisión Informativa en la que se trató por un error informático, ya que no recibí la convocatoria de la misma y por esa razón no pude estar, porque no tenía conocimiento de su convocatoria.

Examinado el Convenio de Colaboración celebrado entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y la Entidad Gestora de la Estación de Esquí y Snowboard de Sierra Nevada en Granada (CETURSA) para la promoción de estos deportes y de la celebración de la Universiada de Invierno en el año 2015 y, constando en el expediente los informes de la Secretaría General de fecha 2 de febrero y de la Intervención de Fondos de fecha 4 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **por Unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar el Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y la Entidad Gestora de la Estación de Esquí y Snowboard de Sierra Nevada en Granada (CETURSA) para la promoción de estos deportes y de la celebración de la Universiada de Invierno en el año 2015, que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

10.- Aprobación inicial nueva ordenanza reguladora del BOP.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas de fecha 19 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

La Ley 5/2002, de 4 de abril, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, configura al Boletín Oficial de la Provincia como un servicio público de ámbito provincial y competencia propia de las Diputaciones Provinciales, a quienes corresponde su edición y gestión y habilita a dichas Corporaciones para que regulen el modo y la forma de gestión a través de la correspondiente Ordenanza que ha de aprobar el Pleno Corporativo.

La Diputación de Sevilla, mediante Acuerdo Plenario de 26 de noviembre de 2009, aprobó la Ordenanza Reguladora del Servicio del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

A fin de adaptar la regulación de este servicio provincial a las recientes modificaciones introducidas por la normativa de desarrollo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en concreto, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad, el Área de Organización y Sistemas propone una nueva Ordenanza reguladora del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los arts. 47.2.f) 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 196.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y, constandingo en el expediente los informes de la Secretaría General de fecha 16 de febrero y de la Intervención de Fondos de fecha 22 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **por Unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en los términos exactos previstos en su texto que queda debidamente

diligenciado por el Sr. Secretario General de la Corporación, y que a continuación se reproduce.

SEGUNDO.- Exponer a información pública el presente Acuerdo por un plazo de 30 días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobada la ordenanza si durante dicho plazo no se presentara reclamación o sugerencia alguna, y sin perjuicio de su publicación completa en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Facultar al Sr. Presidente de la Diputación en los más amplios términos que sean posibles conforme a la Ley para resolver cuanto sea necesario en orden a la aplicación de esta Ordenanza.

ORDENANZA REGULADORA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2002, de 4 de abril Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, configura al Boletín Oficial de la Provincia como un servicio público de ámbito provincial y competencia propia de las Diputaciones provinciales, a quienes corresponde su gestión y edición, y habilita a dichas Corporaciones para que regulen la forma de gestión a través de la correspondiente ordenanza que habrán de aprobar los Plenos Corporativos.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, vino a consagrar la relación con las Administraciones públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa para tales Administraciones. Situando a los boletines oficiales dentro de este nuevo marco general de relación, por vía electrónica, entre los poderes públicos y los ciudadanos, el art. 11.1 de la citada ley prevé que dichas publicaciones, cuando se realicen en las sedes electrónicas correspondientes, tendrán los mismos efectos que los atribuidos a la edición impresa.

El objetivo principal de esta ordenanza es seguir avanzando hacia la modernización administrativa, y lograr que los ciudadanos tengan un más accesible y eficaz servicio del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", proceso ya iniciado con la ordenanza reguladora del servicio del

“Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla” aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de noviembre de 2009, y al que ahora se hace necesario dar un nuevo impulso definiendo los mecanismos, procesos y demás condiciones y garantías necesarias para asegurar la autenticidad, integridad e inalterabilidad de los contenidos del boletín, así como dispositivos para la verificación de tales mecanismos por los propios ciudadanos usuarios de las redes electrónicas, con pleno respeto a los principios establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, y de conformidad con el desarrollo que de la misma hace el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, así como el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, y el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, que regulan respectivamente los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad.

En ese contexto, la presente ordenanza además de dar carta de naturaleza a la edición electrónica del “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla” en nuestra realidad jurídica e institucional, pretende adaptar la regulación de este servicio provincial al nuevo panorama técnico y normativo hoy dibujado con la promulgación de la normativa de desarrollo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, así como permitir la gestión electrónica del mismo en todas sus fases. Con esta finalidad y haciendo uso de la facultad conferida a las administraciones públicas en el art. 27.6 de la citada ley 11/2007, de 22 de junio, se establece la obligatoriedad del uso de los medios electrónicos para la remisión de las órdenes de inserción y de los textos a publicar en el “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y fundamento.

La presente ordenanza tiene por objeto regular la gestión y edición electrónica del “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”, periódico oficial de la provincia de Sevilla que se configura legalmente como un servicio público de carácter provincial, competencia propia de la Diputación de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

Artículo 2. Edición electrónica.

El "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se publica en edición electrónica conforme a las condiciones que se establecen en esta ordenanza, así como en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y en su normativa de desarrollo.

Además de la edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", existirá, obtenida de ésta, una edición impresa con idénticas características y contenido, con la finalidad y en las condiciones previstas en el art. 11 de esta ordenanza.

Artículo 3. Carácter oficial y auténtico.

Los textos publicados en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", tendrán la consideración de oficiales y auténticos, con arreglo a las normas y condiciones que se establecen en esta ordenanza y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la ley 5/2002, de 4 de abril, y en el artículo 11.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

Artículo 4. Características.

1. El "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se editará, de lunes a viernes, con excepción de los días declarados inhábiles en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla.

2. El "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se publicará en castellano, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

3. En la cabecera de cada ejemplar diario, de cada disposición, acto o anuncio y de cada una de sus páginas figurará:

- a) El escudo de la Diputación de Sevilla.
- b) La denominación "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla".
- c) El número del ejemplar diario, que será correlativo desde el comienzo de cada año.
- d) La fecha de publicación.

e) El número de página, que será correlativo desde el comienzo de cada año.

4. En el pie de la página final de cada disposición, acto o anuncio se incluirá la dirección de la sede electrónica de la Diputación de Sevilla y el código de verificación que permita contrastar su autenticidad.

5. La fecha de publicación de las disposiciones, actos y anuncios será la que figure en la cabecera y en cada una de las páginas del ejemplar diario en que se inserten.

6. En cada número del boletín oficial se incluirá un sumario de su contenido.

7. Todas las disposiciones, actos y anuncios abrirán página y figurarán numerados de modo correlativo desde el comienzo de cada año.

Artículo 5. Gestión del Boletín.

La gestión completa del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" la realiza la Diputación de Sevilla a través de la Imprenta Provincial, sin perjuicio de las competencias de dirección superior de los servicios provinciales, que corresponden a la Presidencia de la Diputación de acuerdo con el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CAPITULO II

Contenido del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla"

Artículo 6. Contenido.

1. En el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se publicarán las disposiciones de carácter general y las ordenanzas, así como los actos, edictos, acuerdos, notificaciones, anuncios y demás resoluciones de las Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia de ámbito territorial provincial, cuando así esté previsto en disposición legal o reglamentaria, que deberá ser invocada en cada una de las peticiones de inserción.

2. Los anuncios particulares podrán, asimismo, ser insertados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en los términos que se regulan en la presente ordenanza.

Artículo 7. Estructura del Boletín Oficial.

1. En cada número del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se incluirá en sus primeras páginas un sumario de las disposiciones y actos incluidos en el mismo, con indicación de la página donde comienza su inserción, de acuerdo con la siguiente estructura:

- 1.-Administración Local:
 - 1.1- Diputaciones
 - 1.1.a. Diputación de Sevilla
 - 1.1.b. Otras Diputaciones
 - 1.2- Ayuntamientos
 - 1.3- Otras entidades locales
- 2.-Administración Autonómica:
 - 2.1- Comunidad Autónoma Andaluza
 - 2.2- Otras Comunidades Autónomas
- 3.-Administración del Estado
- 4.-Administración Electoral
- 5.-Administración de Justicia
- 6.- Otras disposiciones
- 7.- Anuncios

2. En la sección primera, las publicaciones se inician con las procedentes de la Diputación de Sevilla. Los textos de las otras Diputaciones, así como de los Ayuntamientos y de otras entidades locales, se insertarán por orden alfabético.

3. En la sección segunda el orden de prelación se inicia con la Junta de Andalucía, publicándose los textos según la precedencia establecida para las Consejerías. Las publicaciones de las otras Comunidades Autónomas se realizará igualmente por orden alfabético.

4. En la sección tercera la inserción de los textos se realizará agrupándolos por el órgano del que procedan, según la ordenación general de precedencias del Estado.

5. Dentro de cada epígrafe, los textos se ordenarán según la jerarquía de las normas.

CAPITULO III
Edición electrónica

Artículo 8. Publicación de la edición electrónica.

1. La edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se publicará en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla.

2. La edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se ajustará a los principios generales establecidos en el art. 4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio y su normativa de desarrollo. A tal efecto utilizará estándares abiertos así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

3. La sede electrónica de la Diputación de Sevilla estará dotada de las medidas de seguridad que garanticen la autenticidad e integridad de los contenidos del boletín oficial, así como el acceso permanente al mismo, con sujeción a las prescripciones establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.

Artículo 9. Acceso a la edición electrónica.

1. La Diputación de Sevilla garantizará, a través de redes abiertas de telecomunicación, el acceso universal y gratuito de la edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla".

2. La edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" deberá estar accesible en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla en la fecha que figure en la cabecera del ejemplar diario, salvo que ello resulte imposible por circunstancias extraordinarias de carácter técnico.

Artículo 10. Requisitos de la edición electrónica.

1. La edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" deberá incorporar, como garantía de la autenticidad, integridad e inalterabilidad de su contenido, sistemas de firma electrónica avanzada a que se refiere el art. 13 y siguientes de la ley 11/2007, de 22 de junio, conforme a lo que disponga la ordenanza reguladora del uso de

los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla. Los ciudadanos podrán verificar el cumplimiento de esta exigencias mediante aplicaciones estándar o, en su caso, mediante las herramientas informáticas que proporcione la sede electrónica de la Diputación de Sevilla.

2. La maquetación electrónica tendrá las siguientes características:

- La superficie útil de cada página editada estará compuesta por una sola columna.
- El tipo de letra será la Times New Roman del cuerpo 12:
 - *Negra y redonda para sumario.
 - *Negra versales para títulos.
 - *Negra (altas y bajas) para subtítulos.
 - *Redonda para el texto general.

3. Mediante resolución de la Presidencia se podrá cambiar el tipo de composición del anuncio, cuando las características de la publicación así lo exijan.

Artículo 11. Garantía de la edición.

1. Además de la edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", existirá, obtenida de ésta, una edición impresa que tendrá las siguientes finalidades:

a) Asegurar la publicación del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" cuando por una situación extraordinaria y por motivos de carácter técnico no resulte posible acceder a su edición electrónica.

b) Garantizar la conservación y permanencia del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y su continuidad como parte del patrimonio documental impreso de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La edición impresa comprenderá los ejemplares necesarios para asegurar la conservación y custodia de, al menos, tres ejemplares del boletín oficial en la Diputación de Sevilla y en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como los que se determine para su conservación en la normativa que regula el depósito legal. Asimismo, la Diputación de Sevilla enviará mensualmente a la Delegación

Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, una recopilación en soporte informático de las ediciones electrónicas publicadas cada mes.

3. Los ejemplares de la edición impresa del boletín oficial a los que se refiere el apartado anterior, serán realizados, conservados y custodiados de manera que quede garantizada su perdurabilidad.

CAPITULO IV

Acceso de los ciudadanos al "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla"

Artículo 12. Acceso de los ciudadanos.

1. Los ciudadanos tendrán acceso libre y gratuito a la edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla". Dicho acceso comprenderá la posibilidad de búsqueda y consulta del contenido del boletín, así como la posibilidad de archivo e impresión, tanto del boletín completo como de cada una de las disposiciones, actos o anuncios que lo componen.

2. En la Oficina de Atención al Ciudadano de la Diputación de Sevilla, sita en su sede en Sevilla, Avenida Menéndez y Pelayo, 32, se facilitará la consulta pública y gratuita de la edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 5/2002, de 4 de abril. Con este fin en dicha oficina existirá al menos un terminal informático, a través del cual se podrán realizar búsquedas y consultas del contenido del boletín.

3. Las condiciones de obtención de copias auténticas impresas de las disposiciones, actos o anuncios o del boletín completo serán las que se establezcan en la ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla.

Artículo 13. Servicio de base de datos.

La Diputación de Sevilla ofrecerá en su sede electrónica, con carácter diferenciado a la edición electrónica del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla",

una base de datos gratuita que permita la búsqueda, recuperación e impresión de las disposiciones, actos y anuncios publicados en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 14. Servicio de difusión selectiva.

La difusión selectiva es un servicio gratuito de suscripción de información electrónica del boletín oficial que ofrece la posibilidad de recibir cada día en un buzón de correo electrónico aquellos tipos de anuncios que sean del interés del usuario. Mediante este servicio se pone al alcance de los usuarios un sistema de búsqueda selectiva, que permite recibir información de anuncios publicados sobre las materias seleccionadas.

CAPITULO V

Procedimiento de publicación

Artículo 15. Facultad de ordenar la inserción.

1 La orden de inserción de los originales destinados a su publicación corresponde al órgano competente de la correspondiente administración o entidad anunciante, y deberá ser firmada por la autoridad o funcionario que tenga atribuida la competencia o esté autorizado para ello, conforme a lo establecido en el artículo 17.

2. Las solicitudes de publicación de los acuerdos de aprobación definitiva de instrumentos de planeamiento urbanístico y de su normativa deberán ir acompañados de la correspondiente certificación de depósito en el registro del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3. La inserción de textos a instancia de particulares se realizará exclusivamente cuando su publicación venga exigida legal o reglamentariamente, debiendo constar en el escrito de solicitud la norma en la que se establezca la obligatoriedad de la inserción.

A los efectos de lo previsto en el art. 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, los particulares que pretendan someter a información pública un instrumento de planeamiento a iniciativa particular mediante inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", deberán acompañar a la solicitud certificado del Secretario de la entidad local, u otro medio de prueba admitido en Derecho, acreditativo del transcurso de tres meses desde la entrada de la solicitud con el correspondiente proyecto del instrumento de planeamiento en el Registro General del Ayuntamiento, sin que se le haya notificado resolución sobre la aprobación inicial, y sin que se le haya requerido subsanación documental. Como contenido necesario del anuncio, se deberá expresar un índice con los trámites administrativos realizados y el Ayuntamiento donde se podrá consultar el expediente y dirigir las alegaciones.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio del abono de la tasa que corresponda de acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la prestación de servicios del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla".

Artículo 16. Remisión de documentos.

1 Los originales destinados a la publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" se remitirán en formato electrónico y, excepcionalmente, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en formato papel, conforme a las garantías y especificaciones que se establezcan mediante resolución del Presidente y las que figuren en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla, donde se mantendrán actualizados los modelos normalizados necesarios para la remisión de documentos para su publicación, así como el modo concreto de remitirlos, que serán, entre otros, los siguientes:

- Orden o solicitud de inserción. Ficha de acreditación para ordenar la inserción en el boletín, a efectos del Registro de autoridades y funcionarios, a que se refiere el artículo 17.
- Plantilla de anuncio.
- Suscripción electrónica de información.

El formato de los documentos, ya sea de texto, gráfico, de imagen o cualquier otro, deberá ser susceptible de digitalización y resultar idóneo para comunicar el contenido del documento de que se trate.

2. Los textos a publicar en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" serán remitidos al Registro General de la Diputación de Sevilla, cuyo registro electrónico estará accesible en la sede electrónica de la Diputación, o bien directamente a través de la Oficina Virtual del boletín en la Plataforma BOPSevill@.

3. Los documentos electrónicos presentados deberán ir firmados mediante un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Diputación de Sevilla, de acuerdo con lo que establezca la ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla siguiendo las especificaciones establecidas en el artículo 33 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y el artículo 18 y siguientes del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, que regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

4. De conformidad con lo establecido en el art. 12 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, el uso de la firma electrónica no excluye la obligación de incluir en el documento o comunicación electrónicos los datos de identificación que sean necesarios conforme a lo dispuesto en la presente ordenanza, en la Ley 5/2002, de 4 de abril y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El uso por los particulares de sistemas de firma electrónica implicará que la Diputación de Sevilla puede tratar los datos personales consignados, a los efectos de verificación de la firma.

5. Cuando la presentación de los documentos electrónicos no se realice en las condiciones y con los requisitos exigidos en la presente ordenanza, así como en la que regule el uso de los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla, se requerirá la correspondiente subsanación, advirtiéndose de que, de no ser atendido el requerimiento, la presentación carecerá de validez o eficacia.

Artículo 17. Autenticidad de los documentos.

1 A fin de garantizar la autenticidad de los originales remitidos para su publicación, en la Diputación de Sevilla existirá un registro de firmas electrónicas o, en su caso, manuscritas de las autoridades y funcionarios facultados para firmar la orden de inserción, al que se refiere el artículo 8 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, en el que constará además el nombre y cargo de las personas autorizadas. Dicho registro será gestionado por el Secretario General de la Diputación de Sevilla o funcionario a quien autorice.

2. A tal efecto, los órganos competentes de las Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia acreditarán ante la Diputación de Sevilla, según su normativa específica, a las personas facultadas para ordenar la inserción, así como las modificaciones que se produzcan, sin perjuicio de lo establecido en el art. 19 de la ley 11/2007, de 22 de junio y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, de desarrollo parcial de la misma.

Igualmente, cuando se trate de anuncios publicados a instancia de particulares, éstos deberán acreditar de forma fehaciente la condición en virtud de la cual actúan.

3 La acreditación a que se refiere el apartado anterior se realizará a través de una ficha cuyo modelo normalizado estará disponible en la Oficina Virtual del boletín en la Plataforma BOPSevill@, accesible desde la sede electrónica de la Diputación.

4. La autoridad o funcionario que suscriba la inserción de los originales se hará responsable de la autenticidad de su contenido y de la existencia de la correspondiente orden de inserción adoptada en los términos a los que se refiere el artículo 16. Igualmente, cuando se trate de anuncios publicados a instancia de particulares, éstos serán responsables de la autenticidad de los documentos remitidos para su publicación.

5. Cuando se susciten dudas sobre la procedencia de publicar una determinada disposición o texto, el organismo remitente hará constar en su escrito la norma en la que se establezca la obligatoriedad de la inserción.

6. Los originales recibidos para publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" tendrán carácter reservado y no podrá facilitarse información acerca de ellos.

Artículo 18 . Tramitación de la documentación.

Los originales serán insertados en los mismos términos en que se hallen redactados y autorizados, sin que puedan modificarse, salvo autorización fehaciente del organismo remitente, conforme al art. 7 de la ley 5/2002, de 4 de abril.

Artículo 19. Plazos de publicación.

La publicación de los documentos originales se realizará por orden cronológico de presentación, que sólo podrá ser alterado cuando la publicación sea declarada urgente por el órgano remitente en la orden de inserción, o cuando el volumen del texto a publicar o sus características particulares así lo exijan.

La publicación deberá ser realizada en el plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al pago de la tasa correspondiente, si éste procediera, o en su defecto, de la recepción de la orden de inserción. En caso de publicación urgente, dicho plazo se reducirá a 6 días hábiles, o a una fecha límite nunca inferior a 48 horas.

Artículo 20. Comunicación de la publicación de anuncios.

La publicación de los anuncios se podrá comunicar al anunciante mediante el envío a un buzón de correo electrónico de un mensaje, con el total contenido del documento publicado, e indicando la fecha de publicación, el número de registro y número del boletín.

Para la prestación de este servicio será necesaria la suscripción al servicio de información electrónica del boletín mediante el modelo normalizado que se habilite al efecto.

Artículo 21. Tasa de publicación.

La publicación de los textos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" estará sujeta al previo pago de la tasa provincial, de conformidad con lo establecido en la ordenanza fiscal reguladora del servicio del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", en la que se recogerán las inserciones gratuitas así como los supuestos de exención del pago.

Artículo 22. Correcciones

Si alguna disposición oficial o anuncio aparece publicado con errores que alteren o modifiquen su contenido, será reproducida inmediatamente en su totalidad o en la parte necesaria, con las debidas correcciones. Estas rectificaciones se realizarán de acuerdo con las siguientes normas:

1. Se corregirán de oficio los errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que supongan alteración o modificación del sentido de las mismas o puedan suscitar dudas al respecto. A tal efecto, se conservarán los originales de cada número, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su publicación.

2. Cuando se trate de errores padecidos en el texto remitido para publicación, su rectificación se realizará del modo siguiente:

a) Los meros errores u omisiones materiales, que no constituyan modificación o alteración del sentido de las disposiciones o se deduzcan claramente del contexto, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se salvarán por los organismos respectivos instando la reproducción del texto, o de la parte necesaria del mismo, con las debidas correcciones.

b) En los demás casos, y siempre que los errores u omisiones puedan suponer una real o aparente modificación del contenido o del sentido de la norma, se salvarán mediante disposición del mismo rango.

Disposición Transitoria única.

1. En tanto no se apruebe la resolución de la Presidencia de la Diputación prevista en el artículo 16 y la ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en la Diputación, y se habiliten en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla los canales seguros que permitan incorporar sistemas de firma electrónica reconocida, se podrán seguir remitiendo los originales a publicar en formato papel, con firma manuscrita de quien esté facultado al efecto, acompañados de los ficheros electrónicos a partir de los cuales se generaron los originales remitidos, con los requisitos siguientes:

- La solicitud para su publicación deberá estar firmada por la persona autorizada, indicando expresamente su

nombre y apellidos, cargo del firmante, así como fecha y lugar de la misma.

- El texto original deberá estar acompañado del soporte informático correspondiente.

- Los textos enviados en los ficheros no deberán contener formatos de columnas, tablas, gráficos, índices ni similares.

- Dentro de lo posible no contendrán párrafos, frases o palabras en mayúsculas ni subrayadas, salvo las exigidas por las reglas ortográficas.

2. Cuando se habiliten en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla los medios y sistemas electrónicos necesarios, la forma de presentación de órdenes de inserción y anuncios será electrónica, de manera que el soporte papel sólo se admitirá cuando se acredite que no se dispone, por causa justificada, de los medios tecnológicos precisos.

Disposición Derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Ordenanza reguladora del servicio del "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla", aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de noviembre de 2009 y publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" de 9 de enero de 2010.

Disposición Final primera. Habilitación normativa

Se autoriza al Presidente de la Diputación para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta ordenanza, y en particular para el establecimiento de las garantías y especificaciones con arreglo a las cuales los originales destinados a la publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" podrán remitirse a través de medios electrónicos, así como para el establecimiento de los modelos electrónicos que deban emplearse para la remisión electrónica de los originales que deban ser insertados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Disposición Final segunda. Entrada en vigor

1. En todo lo no regulado, en la presente Ordenanza, se estará a lo que determina la Ley 5/2002 de 4 de abril

Reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas vigente en cada momento y la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en la Diputación de Sevilla.

2. La presente ordenanza entrará en vigor de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

11.- Modificaciones en las plantillas de personal funcionario y laboral para el Desarrollo de los Procesos de Homologación en curso.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas de fecha 19 de febrero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Mediante Acuerdo Plenario de 4 de marzo de 2009 se aprobaron los procesos de homologación, con aprobación de las Bases Generales, previamente consensuadas con la parte social, así como de las categorías afectadas y la ejecución de dicho proceso.

Una vez concluidas la fase de concurso-oposición de las categorías de Auxiliar Administrativo, (que afecta a personal funcionario y laboral), Auxiliar de Clínica, Auxiliar de Puericultura, Puericultoras, Ayudante Sanitario y Celadoras de Enseñanza del Área de Servicio a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, pertenecientes exclusivamente a la plantilla de personal funcionario, procede iniciar el expediente de modificación de plantilla, en el sentido de transformar las plazas y puestos de origen, esto es, los encuadrados en el Subgrupo desde el que se promociona, en plazas y puestos encuadrados en el Subgrupo superior, para hacer posible y efectiva la toma de posesión, en caso de personal funcionario, y la correspondiente novación contractual, respecto al personal laboral.

Vista el acta de reunión con la representación social por la que se acuerda llevar a cabo las modificaciones de plantilla de personal laboral y funcionario referidas y, constando en el expediente el informe de la Intervención de

Fondos de fecha 12 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar las modificaciones de plantilla de personal laboral y funcionarios, en los términos siguientes:

1.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:

AUXILIARES DE CLÍNICA

La promoción interna del personal funcionario de la categoría de Auxiliar de Clínica supone la necesidad de transformar 28 plazas y 28 puestos de dicha categoría, actualmente encuadradas en Agrupaciones Profesionales en 28 plazas y 26 puestos de Auxiliar de Clínica y 2 de Jefes de Grupos, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2. Todos los nuevos puestos mantienen el mismo nivel de Complemento de Destino 14. Así mismo, los puestos con Jefatura de Grupo mantienen el Complemento de Responsabilidad en idéntica cuantía.

Plazas/puestos origen				TRANSFORMACION					
APPELLIDOS Y NOMBRE	SUBG	NCD	NºPLAZ PUESTO		SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO	
ANDUJAR ALCANTARA, M ^a JOSE	A.P.	14	342	0728-1 Jef.G.	C2	14	342	1364-1 Jef.G.	
ANTONA ILLANES, JOSE M ^a	A.P.	14	294	0471-5	C2	14	294	0471-5	
BALLESTEROS LOPEZ, M ^a BENITA	A.P.	14	621	0905-1	C2	14	621	0905-1	
BARAS RUIZ DEL PORTAL, MARG.	A.P.	14	618	0907-1	C2	14	618	0907-1	
BARRAGAN PILAR, JUANA	A.P.	14	292	0471-3	C2	14	292	0471-3	
BELLIDO ANDRADES, M. CASTILLO	A.P.	14	540	0807-1	C2	14	540	0807-1	
BERNAL FRANCO, CLOTILDE	A.P.	14	291	0471-4	C2	14	291	0471-4	
CALVO TORRES, M. ISABEL	A.P.	14	283	0464-1	C2	14	283	0464-1	
DAZA HUMANES, ANA M	A.P.	14	328	0527-1	C2	14	328	1365-1	
FERNANDEZ DELGADO, INMAC.	A.P.	14	219	0557-1	C2	14	219	0557-1	
FRANCES RODRIGUEZ, ESPER.	A.P.	14	539	0807-2	C2	14	539	0807-2	
FRANCO IDIGORAS, AURORA	A.P.	14	537	0809-1	C2	14	537	0809-1	
FUENTES VELAZQUEZ, BLANCA	A.P.	14	339	0573-2	C2	14	339	1365-2	
FUERTE SEDA, ROSARIO	A.P.	14	327	0528-1	C2	14	327	0528-1	
GALLARDO MARQUEZ, ESPER	A.P.	14	276	0965-1	C2	14	276	0965-1	
GARCIA PALLARES, JOSE M	A.P.	14	270	0450-1	C2	14	270	0450-1	
GONZALEZ MIRAS, FRANCISCA	A.P.	14	538	0808-1	C2	14	538	0808-1	
GUTIERREZ LOPEZ, ANTONIO	A.P.	14	394	0607-1	C2	14	394	0607-1	
MARTINEZ CARVAJAL, ANA M	A.P.	14	259	0437-1	C2	14	259	0437-1	
MARTINEZ RIQUEL, CATALINA	A.P.	14	620	0907-3	C2	14	620	0907-3	
MUÑOZ ASENCIO, JOSE	A.P.	14	341	0728-4 Jef.G.	C2	14	341	1364-2 Jef.G.	
NIETO MARTIN, ESPERANZA	A.P.	14	1757	1110-1	C2	14	1757	1110-1	
PELAYO RUIZ, TERESA	A.P.	14	295	0471-1	C2	14	295	0471-1	
SANCHEZ-TRINCADO GARCIA, C.	A.P.	14	293	0471-2	C2	14	293	0471-2	
SUAREZ VILLEGAS, JOSEFA	A.P.	14	304	0527-3	C2	14	304	1365-3	
VAZQUEZ COSGALLA, PERSEV	A.P.	14	284	0464-2	C2	14	284	0464-2	
VIOLETA VAZQUEZ, VICTORIA	A.P.	14	218	0407-2	C2	14	218	1365-4	
ZAYAS FERNANDEZ, DOLORES	A.P.	14	340	0407-3	C2	14	340	1365-5	

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

La promoción interna del personal funcionario de la categoría de Auxiliar Administrativo supone la necesidad de amortizar 92 plazas y 92 puestos de dicha categoría, actualmente encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C2 y crear 92 plazas y 77 puestos de Auxiliar Administrativo y 15 de Jefes de Grupos, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1. Los 77 puestos de Auxiliar Administrativo, pasan del nivel de complemento de destino 14 al nivel 15, y los puestos de Jefes de Grupo, mantienen el nivel de Complemento de Destino 16.

Plazas/puestos origen**TRANSFORMACION**

APELLIDOS Y NOMBRE	SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO	SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO
ALONSO PEREZ, FRANCISCO	C2	14	436	0677-2	C1	15	436	1367-1
ALVAREZ LAMA, ANA M	C2	14	677	0951-2	C1	15	677	0951-2
ARIZON DEL PRADO, CONS	C2	14	166	0197-1	C1	15	166	0197-1
BALERIOLA SALVO, MARGARITA	C2	14	346	0072-1	C1	15	346	0072-1
BAQUERO VEGA, INMACULADA	C2	14	217	0396-1	C1	15	217	0396-1
BARRAGAN GARRIDO, CATALINA	C2	14	700	0222-1	C1	15	700	0222-1
BENEDICTO JUSTE, FERNANDO	C2	16	136	0185-1 Jef.Gº	C1	16	136	0185-1 Jef.Gº
BURRERO GRANADO, MANUEL	C2	16	679	0952-2 Jef.Gº	C1	16	679	0952-2 Jef.Gº
CARRASCO DOMINGUEZ, LUIS M.	C2	14	17	0028-1	C1	15	17	0028-1
DIAZ GONZALEZ, MANUEL	C2	14	167	0173-3	C1	15	167	1367-2
DIAZ-TAVORA AMORES, M C	C2	14	42	0005-1	C1	15	42	0005-1
DOMINGUEZ GALERA, CARMEN	C2	14	571	0847-1	C1	15	571	0847-1
DURAN ARISTOY, ANA	C2	14	675	0951-3	C1	15	675	0951-3
ESPINOSA RIVERA, DOLORES	C2	14	18	0024-1	C1	15	18	0024-1
ESTEVEZ ALVAREZ, M. CARMEN	C2	16	130	0172-1 Jef.Gº	C1	16	130	0172-1 Jef.Gº
FAJARDO BELLOSO, GRACIA	C2	14	132	1058-1	C1	15	132	1058-1
FDEZ SANTAELLA FRIAS, M JOSE	C2	14	127	0174-4	C1	15	127	1367-3
FERNANDEZ CALO, MARGARITA	C2	14	75	0088-2	C1	15	75	0088-2
FERNANDEZ PEREZ, ROSARIO	C2	14	435	1048-1	C1	15	435	1367-4
GALINDO MARTIN-VAZQUEZ, TER	C2	14	13	0011-1	C1	15	13	0011-1
GALVEZ MERELLO, M DOLORES	C2	14	47	0069-1	C1	15	47	0069-1
GARCIA CARRASCO, CARMEN	C2	14	438	0068-1	C1	15	438	0068-1
GARCIA MARTINEZ, REYES	C2	14	439	1048-2	C1	15	439	1367-5
GARRIDO TELLO, REYES	C2	14	26	0040-2	C1	15	26	0040-2
GASCO LUNA, ANA M	C2	16	20	0031-1Jef.Gº	C1	16	20	0031-1Jef.Gº
GASTALVER CONDE, JAIME T.	C2	14	4	0006-3	C1	15	4	0006-3
GODINO JIMENEZ, CARMEN	C2	14	134	0173-6	C1	15	134	1367-6
GONZALEZ GARCIA, GREGORIO	C2	14	7	0006-4	C1	15	7	0006-4
GORDILLO RGUEZ, MIGUEL A	C2	14	159	0188-1	C1	15	159	0188-1
GUTIERREZ-AG. CAYUELA, JOSE M	C2	16	657	0950-1 Jef.Gº	C1	16	657	0950-1 Jef.Gº
GUZMAN CUEVAS, AMPARO	C2	14	106	0162-1	C1	15	106	0162-1
HERRERA SANCHEZ, REYES	C2	14	688	0173-7	C1	15	688	1367-7
LASHERAS AMAT, ROSARIO	C2	14	139	0072-5	C1	15	139	0072-5
LEIVA MUÑOZ, CONSUELO	C2	14	125	0739-1	C1	15	125	0739-1
LLAMAS MARTIN, LOURDES	C2	14	662	1071-1	C1	15	662	1071-1
LOPEZ MARTIN, DOLORES	C2	14	656	0210-1	C1	15	656	0210-1
LORA RODRIGUEZ, ROSARIO	C2	14	475	1049-1	C1	15	475	1049-1
LORENZO BERGILLOS, MERCEDES	C2	14	678	0951-1	C1	15	678	0951-1
LORENZO JIMENEZ, ANGELES	C2	14	476	1054-2	C1	15	476	1367-8
MACARENO GAMEZ, REMEDIOS	C2	14	569	0845-2	C1	15	569	0845-2
MARMOL NAVARRO, M JOSE	C2	14	655	0934-1	C1	15	655	0934-1
MARQUEZ MAYA, ISABEL	C2	14	133	0174-3	C1	15	133	1367-9
MARTIN VELEZ, M JOSE	C2	14	8	0006-1	C1	15	8	0006-1
MARTINEZ MATEOS, ROCIO	C2	14	354	0056-2	C1	15	354	1367-10

MARTINEZ SANCHEZ, JULIAN	C2	14	353	1057-1	C1	15	353	1057-1
MARTINEZ SANCHEZ, MIGUEL A.	C2	14	83	0054-1	C1	15	83	0054-1
MATITO PARRILLA, NATALIA	C2	14	495	0741-1	C1	15	495	0741-1
MELGAR CARREÑO, FERNANDO	C2	14	235	0428-2	C1	15	235	1367-11
MOLERO MUÑOZ, PURIFICACION	C2	16	755	1129-1 Jef.Gº	C1	16	755	1129-1 Jef.Gº
MONTESINO RAMIREZ, RAFAEL	C2	14	570	0845-1	C1	15	570	0845-1
MORENO ESPINAL, ISABEL	C2	14	693	0959-1	C1	15	693	0959-1
MORON HERNANDEZ, CONC.	C2	14	176	0211-1	C1	15	176	0211-1
NAVARRO ORDOÑEZ, ESPERANZA	C2	14	15	0028-2	C1	15	15	0028-2
OJEDA TOVAR, PAULA	C2	16	50	1195-1 Jef.Gº	C1	16	50	1195-1 Jef.Gº
PEREA MANFREDI, DOLORES	C2	14	27	0040-1	C1	15	27	0040-1
PEREZ NAVARRO, CLEMENTINA	C2	14	137	0174-2	C1	15	137	1367-12
PICATOSTE VAZQUEZ, JAVIER	C2	16	102	0196-1 Jef.Gº	C1	16	102	0196-1 Jef.Gº
PINEDA BARRAGAN, DOLORES	C2	14	46	0072-2	C1	15	46	0072-2
PRADOS HERRERO, EUGENIO	C2	14	654	1078-1	C1	15	654	1078-1
PRIETO MUÑOZ, ASUNCION	C2	14	414	0641-3	C1	15	414	0641-3
PUIG SAEZ, VICTORIA	C2	14	34	0045-1	C1	15	34	0045-1
QUESADA CASTRO, CATALINA	C2	14	206	1009-1	C1	15	206	1009-1
QUESADA CASTRO, I.AURORA	C2	16	129	0171-1 Jef.Gº	C1	16	129	0171-1 Jef.Gº
RAMIREZ SERRANO, DIEGO	C2	14	699	0740-1	C1	15	699	0740-1
RAMOS CUENCA, CARLOS JESUS	C2	14	5	0009-1	C1	15	5	0009-1
RIVAS ARMIJO, ANTONIO	C2	14	76	0088-1	C1	15	76	0088-1
RIVERA AVENDAÑO, FCO JAVIER	C2	16	161	0186-1 Jef.Gº	C1	16	161	0186-1 Jef.Gº
RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANA M	C2	16	33	0044-2 Jef.Gº	C1	16	33	0044-2 Jef.Gº
RODRIGUEZ RUIZ, EMILIO	C2	14	204	0383-1	C1	15	204	0383-1
RODRIGUEZ VAZQUEZ, DIEGO	C2	14	507	0760-1	C1	15	507	0760-1
ROMERO ABAO, ESPERANZA	C2	16	128	0172-2 Jef.Gº	C1	16	128	0172-2 Jef.Gº
ROMO RIZO, CONSOLACION R	C2	14	74	1066-1	C1	15	74	1066-1
ROMO RIZO, M JOSE	C2	14	48	1053-1	C1	15	48	1053-1
ROMO RIZO, MERCEDES	C2	14	406	1060-1	C1	15	406	1060-1
RONDAN POLVILLO, ROSA	C2	14	49	0072-3	C1	15	49	0072-3
RUFINO RUS, CARMEN	C2	14	10	0008-1	C1	15	10	0008-1
RUIZ DIAZ, MERCEDES	C2	15	39	0049-1	C1	15	39	0049-1
SALAS ROMAN, CARMEN	C2	14	101	0204-1	C1	15	101	0204-1
SANABRIA RAMIREZ, ISABEL	C2	14	661	0954-1	C1	15	661	0954-1
SANCHEZ FERNANDEZ, CARMEN	C2	14	6	0951-4	C1	15	6	0951-4
SANCHEZ FRANCO, BARTOLOME	C2	14	506	0760-2	C1	15	506	0760-2
SANCHEZ MONTESINO, JOSEFA	C2	14	673	0055-1	C1	15	673	0055-1
SANCHEZ-H. AGUADO, EUGENIA	C2	14	415	0641-2	C1	15	415	0641-2
SANTIAGO PEREZ, MANUEL	C2	16	674	0952-1 Jef.Gº	C1	16	674	0952-1 Jef.Gº
SERRANO BENITEZ, PILAR	C2	16	40	0048-1 Jef.Gº	C1	16	40	0048-1 Jef.Gº
TORRE DE LOS REYES, CARMEN	C2	14	407	0625-1	C1	15	407	1367-13
TORRICO FERNANDEZ, ROSA	C2	14	52	0341-1	C1	15	52	0341-1
TREVIÑO RODRIGUEZ, ESTHER	C2	14	404	0623-1	C1	15	404	0623-1
TRINIDAD ARAUJO,RODRIGO	C2	14	413	0641-1	C1	15	413	0641-1
VALENZUELA ETAYO, ANA M	C2	14	32	0044-1 Jef.Gº	C1	15	32	0044-1 Jef.Gº
VALVERDE LIBRERO, SUSANA	C2	14	135	0175-1	C1	15	135	0175-1
ZAMORA ORTEGA, FERNANDO	C2	14	138	0173-5	C1	15	138	1367-14

AUXILIARES DE PUERICULTURA

La promoción interna del personal funcionario de la categoría de Auxiliar de Puericultura supone la necesidad de amortizar 35 plazas y 35 puestos de dicha categoría, actualmente encuadradas en Agrupaciones Profesionales y crear 35 plazas y 33 puestos de Auxiliar de Clínica y 2 de Coordinadores, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2. Todos los nuevos puestos mantienen el mismo nivel de Complemento de Destino 14.

<u>Plazas/puestos origen</u>				<u>TRANSFORMACION</u>				
<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>SUBG</u>	<u>NCD</u>	<u>NºPLAZ</u>	<u>PUESTO</u>	<u>SUBG</u>	<u>NCD</u>	<u>NºPLAZ</u>	<u>PUESTO</u>
AGUAYO RODRIGUEZ, JOSEFA	A.P.	14	302	0477-1	C2	14	302	0477-1
ALCAIN BORJA, CARMEN	A.P.	14	273	0457-1 Coord.	C2	14	273	0457-1 Coord.
BEJARANO SABO, JUANA	A.P.	14	236	0429-4	C2	14	236	0429-4
CASTRO BORREGO, DOLORES	A.P.	14	392	0605-1	C2	14	392	1368-1
CASTRO VILLAFUERTE, SALUD	A.P.	14	263	0442-1	C2	14	263	0442-1
CERDA PEREZ, CONCEPCION	A.P.	14	401	0613-6	C2	14	401	1368-2
CONDE CARRANCO, PILAR	A.P.	14	355	0572-1	C2	14	355	0572-1
CRESPO RODRIGUEZ, NATIVIDAD	A.P.	14	282	0465-2	C2	14	282	1368-3
DOMINGUEZ MELENDEZ, ISABEL	A.P.	14	399	0613-1	C2	14	399	1368-4
DUARTE BARRIONUEVO, ARACELI	A.P.	14	612	0906-1	C2	14	612	1368-5
GARCIA CARABALLO, AMALIA	A.P.	14	356	0595-1	C2	14	356	0595-1
GONZALEZ LAGUNA, SOLEDAD	A.P.	14	508	0745-1	C2	14	508	0745-1
HIDALGO JIMENEZ, M JESUS	A.P.	14	252	1080-1	C2	14	252	1080-1
IZQUIERDO MORIEL, MARIA	A.P.	14	372	0590-1	C2	14	372	0590-1
LEÓN RUEDA, ISABEL ELENA	A.P.	14	237	0457-2 Coord.	C2	14	237	0457-2 Coord.
MARTIN DEMANS, CARMEN	A.P.	14	238	0429-1	C2	14	238	0429-1
MARTIN DEMANS, GUADALUPE	A.P.	14	652	1125-1	C2	14	652	1125-1
MATA NADALES, AMPARO	A.P.	14	551	0838-1	C2	14	551	0838-1
MEDINA GARCIA, CRISTOBALINA	A.P.	14	257	0436-4	C2	14	257	0436-4
MENDEZ GOMEZ, M JOSE	A.P.	14	400	0613-2	C2	14	400	1368-6
MONTIS ROSALES, ANA M	A.P.	14	550	0806-1	C2	14	550	0806-1
MUÑOZ ARROYO, ANTONIA	A.P.	14	613	0906-3	C2	14	613	1368-7
MUÑOZ GUERRERO, MANUELA	A.P.	14	253	0436-5	C2	14	253	0436-5
OSÉS PEREZ, AMPARO	A.P.	14	395	0599-1	C2	14	395	0599-1
OSÉS PEREZ, ANGELES	A.P.	14	393	0606-1	C2	14	393	0606-1
PACHON CRUCES, JOSEFA	A.P.	14	262	0442-2	C2	14	262	0442-2
PEREZ ROJAS, MARIA	A.P.	14	256	0436-1	C2	14	256	0436-1
PORRUA FRANCO, ELENA	A.P.	14	396	0613-5	C2	14	396	1368-8
RIVERO JUAREZ, ANGELES	A.P.	14	274	0456-1	C2	14	274	0456-1
ROBLES CERDAN, M LUISA	A.P.	14	653	0992-2	C2	14	653	0992-2
RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA	A.P.	14	389	0605-3	C2	14	389	1368-9
RUDILLA GUILLEN, MANUELA	A.P.	14	254	0436-2	C2	14	254	0436-2
SERRANO GOMEZ, M LUISA	A.P.	14	398	0613-4	C2	14	398	1368-10
VELARDE NIETO, CONCEPCION	A.P.	14	239	0429-2	C2	14	239	0429-2
VILLAFUERTE SUTIL-GAON, ANG	A.P.	14	275	0456-2	C2	14	275	0456-2

CELADORAS DE ENSEÑANZA

La promoción interna del personal funcionario de la categoría de Celadoras de Enseñanza supone la necesidad de amortizar 2 plazas y 2 puestos de dicha categoría, actualmente encuadradas en Agrupaciones Profesionales y crear 2 plazas y 2 puestos de Celadoras de Enseñanza, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2. Todos los nuevos puestos pasarían del nivel de Complemento de Destino 13 al nivel de Complemento de Destino 14.

<u>Plazas/puestos origen</u>				<u>TRANSFORMACION</u>				
<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>SUBG</u>	<u>NCD</u>	<u>NºPLAZ</u>	<u>PUESTO</u>	<u>SUBG</u>	<u>NCD</u>	<u>NºPLAZ</u>	<u>PUESTO</u>
BLANCO CARRERAS, ISABEL	A.P.	13	286	0463-2	C2	14	286	0463-2
ESPINOSA GUERRERO, RAFAELA	A.P.	13	297	0472-1	C2	14	297	1369-1

PUERICULTORAS

La promoción interna del personal funcionario de la categoría de Puericultoras supone la necesidad de amortizar 3 plazas y 3 puestos de dicha categoría, actualmente encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C2 y crear 3 plazas y 3 puestos de Puericultoras, todos ellos pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1. Los 3 puestos de Puericultoras, pasan del nivel de complemento de destino 14 al nivel 15.

Plazas/puestos origen				TRANSFORMACION				
APELLIDOS Y NOMBRE	SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO	SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO
ALVAREZ CONTRERAS, JOSEFA	C2	14	260	0432-1	C1	15	260	0432-1
CORNEJO VEGA, CONCEPCION	C2	14	384	0589-1	C1	15	384	0589-1
PEREZ SANCHEZ, MARTA	C2	14	261	0432-2	C1	15	261	0432-2

AYUDANTE SANITARIO

La promoción interna del personal funcionario de la categoría de Ayudante Sanitario supone la necesidad de amortizar 1 plaza y 1 puesto de dicha categoría, actualmente encuadrada en Agrupaciones Profesionales y crear 1 plaza y 1 puesto de Auxiliar de Clínica, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2. Dicho puesto nuevo pasará a del nivel de Complemento de Destino 13 al nivel de Complemento de Destino 14.

Plazas/puestos origen				TRANSFORMACION				
APELLIDOS Y NOMBRE	SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO	SUBG	NCD	NºPLAZ	PUESTO
MORENO NAVARRO, CONCEPC.	A.P.	14	542	0811-1	C2	14	542	0811-1

2.- PLANTILLA DE LABORALES:**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

Estarían afectados por la Amortización y Creación 27 plazas y puestos, pasando del Grupo II al Grupo III. Este colectivo ve incrementado el valor de sus trienios, que a partir de la fecha de homologación se cuantifican con la cantidad correspondiente al Grupo III.

Plazas/puestos origen				TRANSFORMACION			
APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO RET.	NºPLAZA	PUESTO	GRUPO RET.	NºPLAZA	PUESTO	
BENITEZ GAMERO, PILAR	II	1482	0846-1	III	1482	1366-1	
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, PEDRO	II	976	0369-1	III	976	1371-1	
SILVA VÁZQUEZ, CARMEN	II	977	0370-1	III	977	1370-1	
VELASCO MARTÍN, DOLORES	II	1424	0744-1	III	1424	1370-2	

BENITO GARCÍA, FERNANDO	II	980	1038-1	III	980	1371-2
CARRASCO CARRASCO, DIEGO	II	969	0368-1	III	969	1372-1
CRUZ ROSA, FERNANDO	II	974	0368-6	III	974	1372-2
CUBILES RICCA, MACARENA	II	967	0367-9	III	967	1366-2
GALBARRO ROMÁN, ANTONIO	II	973	0368-5	III	973	1372-3
GARCÍA MAYO, M ^a ISABEL	II	968	0367-7	III	968	1366-3
MARÍN SUÁREZ, JUAN JOSÉ	II	972	0368-4	III	972	1372-4
NAVARRO DE LA IGLESIA, PABLO	II	971	0368-3	III	971	1372-5
VALERA GÓMEZ, CARMEN (JUPA)	II	979	0372-1	III	979	1366-4
RASGADO GUTIÉRREZ, DOLORES	II	899	0334-2	III	899	1366-5
GARCÍA MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	II	898	0334-1	III	898	1366-6
GUERRERO ROMERO, JOSÉ MANUEL	II	876	0178-1	III	876	1373-1
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LORETO	II	964	0367-4	III	964	1366-7
GILABERT SÁNCHEZ, JUAN ANT.	II	989	1030-1	III	989	1366-8
GUARDADO SÁNCHEZ, AMALIA	II	880	0189-1	III	880	1370-3
TORRES SÁNCHEZ, ASUNCIÓN	II	1.293	0553-1	III	1.293	1366-9
VERDUGO GIRALDO, ANTONIO	II	884	0198-1	III	884	1366-10
BLANCO FERNÁNDEZ, MANUEL	II	765	0046-1	III	765	1370-4
LARA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	II	877	0178-2	III	877	1366-11
MORENO GARCIA, M ^a ISABEL	II	878	0178-3	III	878	1366-12
LOPEZ DOMÍNGUEZ, REYES	II	2.121	1214-1	III	2.121	1366-13
MACARENO GÁMEZ, ROCÍO	II	961	0334-3	III	961	1366-14
SIERRA RUIZ, ESPERANZA	II	1.572	0318-1	III	1.572	1370-5

Proposiciones de los Grupos Políticos.

12.- Proposición Grupo Socialista de fecha 22 de febrero de 2010 sobre Impulso a la Creación de Unidades Específicas de Cuidados Paliativos Pediátricos en Sevilla.

En este momento preside la sesión de Plenos la Sra. Cervantes Medina, Vicepresidenta 1^a de la Corporación.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 22 de febrero de 2010, sobre Impulso a la Creación de Unidades Específicas de Cuidados Paliativos Pediátricos en Sevilla, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- La Diputación de Sevilla, insta a la Consejería de Salud para que, en el marco de desarrollo de las políticas activas en materia de salud puestas en marcha, se estudie la posibilidad de crear Unidades de Cuidados Paliativos Pediátricos en los centros hospitalarios de la provincia de Sevilla, para niños/as oncológicos/as y de otras especialidades que requieran cuidados paliativos.

SEGUNDO.- Remitir el Acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, así como a la Asociación contra el Cáncer de Sevilla y a la Asociación de Padres de niños/as con cáncer.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** al apartado Primero, que presenta el Grupo Popular y que es como sigue:

-“Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que tome las medidas necesarias, para dotar al Servicio de Oncología Infantil, centralizado en el Hospital Virgen del Rocío, de los recursos suficientes de alta especialización para atender a los niños con enfermedades oncológicas y de otras dolencias que requieran cuidados paliativos con todas las garantías, así como a que cubra todo el ámbito de Sevilla y su provincia”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo está de acuerdo con esta Proposición en un 97% porque entendemos que es un tema positivo e importante. Y lo que entendemos es el 3% restante y que es “Instar a la Junta a que estudie la posibilidad...”, estamos mas de acuerdo con la Enmienda que ha presentado otro Grupo en la que se le dice a la Junta que lo haga. Es lo lógico, que la Junta haga esto porque es una medida necesaria y positiva. Por lo tanto, estamos de acuerdo con casi toda la Proposición y cambiaríamos no que se estudie, sino que se haga.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros nos manifestamos en el mismo sentido que lo ha hecho el Grupo Andalucista, nos parece mucho mas exacta la Enmienda que presenta el Grupo Popular.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Sabemos que los especialistas en cuidados paliativos en niños con estos problemas se vienen prestando cuando lo solicitan los pediatras, entonces, ¿cuántas personas hay dedicadas a distribuir ese servicio en toda la Provincia? Desconocemos el número pero sí es cierto que la única Unidad de Cuidados Paliativos que existe es el Hospital “Virgen del Rocío” y lamentablemente no abarca a toda la Provincia y creemos que debe de existir un Centro de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Pero, por otra parte, no entendemos su planteamiento porque cuando van a la centralización de servicios, ustedes saben que ahora mismo se están haciendo por la Junta los Protocolos conjuntos, también discutidos por mucha gente, y tenemos el ejemplo de la cardiología intrahospitalaria, se está llevando a cabo una reunificación de la cardiología del Hospital "Virgen del Rocío" con el Hospital "Macarena" para que haya Protocolos conjuntos en ambos hospitales, no sé porqué hay que pensar en hacer unos servicios de cuidados paliativos en los distintos centros hospitalarios cuando el referente en oncología y enfermedades raras pediátricas es el "Virgen del Rocío". Creemos que una optimización de los recursos y además un planteamiento de adecuar a las necesidades exactas los recursos humanos y económicos, sería centralizar en el "Virgen del Rocío" puesto que allí es donde están los especialistas, oncólogos, pediátricos, centralizar allí un servicio y que a partir de los estudios que tengan de las prevalencias de determinadas enfermedades, elaboren unos equipos que sean los que se desplacen a toda la Provincia para realizar los cuidados paliativos de estos niños. Y lo lógico es que esté centralizado allí porque tampoco es un número desorbitado para tener que hacer 3 o 7 servicios de cuidados paliativos pediátricos cuando va a ver personas que van a multiplicar el gasto en personal auxiliar, que no va a ser necesario. Por tanto, tenemos que aplicar los recursos, tener en cuenta las necesidades y optimizar los recursos, dirigidos por pediatras y especialistas del Hospital "Virgen del Rocío", los diferentes equipos que consideren necesarios para atender a toda la Provincia en este sentido. Así los niños estarán atendidos fundamentalmente en calidad y su familia estará mucho mas consolada.

Por lo tanto, solicitamos que ya se ponga en marcha el Servicio de Cuidados Paliativos Pediátricos en el Hospital "Virgen del Rocío" y que su actuación abarque toda la provincia de Sevilla.

Interviene el **Sr. Conde Chaves**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

En primer lugar, agradecer el tono de todos los Portavoces que me han precedido en la palabra.

Indudablemente el SAS viene haciendo un esfuerzo importante en la atención y la puesta en marcha de programas de cuidados paliativos para toda la población. Actualmente está vigente un Plan con una capacidad de atender, 2008-2012, que viene articulado e intenta desde el punto de vista de la organización, de la intersectorialidad, de la

multidisciplinaridad, etc., implantar todas las unidades de cuidados paliativos generales. De hecho están funcionando y afortunadamente están funcionando bastante bien. Como sabéis yo trabajo en mi Centro de Salud como médico de familia y estoy al pie del cañón, y cada vez mas, vemos la coordinación de los distintos niveles asistenciales, que están haciendo que la atención en cuidados paliativos a pacientes terminales, sea cada día mas eficiente, humana y que aporte mas calidad de vida en un trance tan importante.

Es cierto que este Plan de Cuidados Paliativos hace mención especial a la vulnerabilidad que existe en los pacientes y las familias cuando es un niño el que está con un cáncer u otra enfermedad grave que pueda amenazar su pronóstico vital, y entendemos que ese es el sentido de la Enmienda y además, atendiendo a la peticiones que nos han hecho la Asociación contra el Cáncer y la Asociación de Padres y Madres de Niños Oncológicos, entendemos que el concepto de cuidados paliativos para los niños va mas allá del concepto tradicional en adultos que atienden a una situación terminal. Afortunadamente hoy los avances tecnológicos y científicos y la calidad profesional de los trabajadores del SAS, hacen que el binomio en los niños cáncer/muerte no sea así en la mayoría de los casos. Por lo tanto, el concepto de cuidados paliativos pediátricos debe de ser un concepto con independencia del pronóstico final que tenga el proceso oncológico que tenga el niño en concreto.

De tal manera que esa matización conceptual hace que efectivamente, y dentro del marco del Plan de Cuidados Paliativos Andaluz vigente, se haga necesaria la constitución de Unidades Especializadas en Cuidados Paliativos Pediátricos.

No nos parece mal la Enmienda del Grupo Popular pero nosotros planteábamos cerrar en un único centro la constitución de Unidades de Cuidados Paliativos Pediátricos. Sí entendemos que la actual Unidad de Oncología de "Virgen del Rocío" está atendiendo no solo a pacientes de la provincia de Sevilla sino del resto de la Comunidad Autónoma, incluso de Canarias, en determinadas patologías y tumores que son muy raros, que exigen una súper especialización de pediatra.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que instalar una Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos en el "Virgen del Rocío" en el Servicio de Oncología pero pensamos que para otro tipo de enfermedades también graves. Para los niños podíamos disponer de unidades especializadas en algunos otros centros de nuestra Provincia.

Por lo tanto, mantenemos el punto primero de nuestra Proposición y asumimos la Enmienda que nos presenta el Grupo Popular porque sí es cierto que en patologías muy concretas de tipo oncológico, por la rareza y la falta de frecuencia de casos, exige que realmente sí merezca la pena hacer una centralización en una única unidad.

La **Sra. Cervantes Medina**, Vicepresidenta Primera, avisa que la Enmienda es de Sustitución y que siendo así, si la acepta.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, que dice:
Si se va a admitir como primer recurso el "Virgen del Rocío" y luego ya veremos, pues que se haga ya, no que se estudie la posibilidad.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Conde Chaves**, que dice:
Es que había leído de Adición. En fin, somos capaces de darle una forma adicional, por lo que presentamos "in voce" la siguiente **TRANSACCIONAL** al apartado Primero de la Proposición:

"Instar a la constitución de las Unidades de Cuidados Paliativos en los Centros Hospitalarios de la provincia de Sevilla, con especial mención a las condiciones peculiares de las Unidades de Oncología Infantil en el "Virgen del Rocío".

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Transaccional del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- (Transaccional Grupo Socialista). Instar a la constitución de las Unidades de Cuidados Pediátricos en los Centros Hospitalarios de la provincia de Sevilla, con especial mención a las condiciones peculiares de las Unidades de Oncología Infantil en el "Virgen del Rocío.

SEGUNDO.- Remitir el Acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, así como a la Asociación contra el Cáncer de Sevilla y a la Asociación de Padres de niños/as con cáncer.

13.- Proposición Grupo Socialista de fecha 22 de febrero de 2010 sobre Impulso a la Etiqueta Doñana 21.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 22 de febrero de 2010, sobre Impulso a la Etiqueta Doñana 21, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Sevilla seguirá colaborando con los Municipios de la Provincia integrados en la etiqueta Doñana 21, para impulsar y promocionar dicha marca como motor económico de las comarcas afectadas y como garantía de la excelencia empresarial y del respeto y conservación del medio ambiente.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Sevilla seguirá trabajando para ampliar el número de Municipios de la Provincia integrados en la etiqueta Doñana 21.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE ADICIÓN** de un tercer acuerdo que presenta el Grupo Popular, que no es aceptada por el Grupo proponente:

-“Instar a la Diputación de Sevilla a la elaboración de un Programa de Incentivos a aquellas empresas, radicadas en la provincia de Sevilla, que se integren en el proceso de implantación de la Etiqueta Doñana 21”.

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Para anunciar el voto favorable de mi Grupo y también nos parece oportuna la Enmienda de Adición que presenta el Grupo Popular.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Para manifestar el voto favorable de mi Grupo.

Toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Decir que evidentemente soy conocedor cercano de lo que significa esta etiqueta de Doñana 21 y de lo que ha significado en algunas empresas que conozco y por tanto, todo lo que venga a impulsar el proceso a que las empresas

adquieran esta etiqueta o cualquier otra norma de calidad, bienvenida sea.

Hemos entendido que a la Proposición del Grupo Socialista le faltaba algo de concreción en cuanto a la ayuda directa en incentivos o cualquier tipo de programas que se puedan hacer, en este caso, a las empresas radicadas en el entorno de Doñana, en los Municipios que aquí vienen relacionados y que se impliquen en este proceso de implantación mas que a los Municipios, directamente a las empresas porque creo que es importante que apareciera en la Proposición.

Toma la palabra la **Sra. Moreno Marchena**, Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que dice:

Decir que la Etiqueta Doñana 21 es una etiqueta de identificación y de garantía. Una marca que facilita a las empresas de Doñana la introducción en otros mercados exteriores que asocia sus productos al prestigio de un espacio natural que está declarado Patrimonio de la Humanidad. Las empresas que obtienen esta etiqueta adquieren un compromiso con la sostenibilidad e implantan además sistemas de calidad y medio ambiente y están en condiciones de mejorar la competitividad y rentabilidad económica. Las empresas adheridas incorporan también etiquetas de gestión responsable respecto a estándares reconocidos de calidad y medio ambiente así como de respeto social y económico donde desarrollan sus actividades.

Entendemos pues que se hace imprescindible que este compromiso empresarial sostenible que representa la etiqueta Doñana 21 pueda llegar a mas Municipios de nuestra Provincia porque supondrá que numerosas empresas podrán acceder a este marchio de calidad e identidad que apuesta por un modelo de desarrollo sostenible en una zona donde los valores naturales, medioambientales y los aspectos socio-económicos están relacionados.

Por tanto, con esta Proposición mi Grupo espera, y que el resto de los Grupos lo manifiesten, que se comprometan a que la Diputación de Sevilla siga apoyando este tipo de iniciativas que favorezcan el desarrollo económico de nuestra Provincia desde un modelo empresarial que quiere llegar a la excelencia desde su compromiso desde la sostenibilidad.

El Grupo Popular presenta una Enmienda de Adición y nosotros como Grupo Socialista podemos decir que ya colaboramos en un programa aunque no de incentivos en sí, y colaboramos con la Mancomunidad del Aljarafe, con el Grupo de

Desarrollo Rural, con la Asociación de Empresarios del Aljarafe. Me gustaría presentar una pequeña modificación y espero que los demás Grupos lo vean bien, por tanto, la **TRANSACCIONAL** a la Enmienda de Adición del Grupo Popular es la siguiente:

-“Instar a la Diputación de Sevilla que siga profundizando en las líneas abiertas de colaboración con el sector empresarial ligado por supuesto a la Etiqueta Doñana 21”.

Toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Me parece bien la redacción, conozco cual es la colaboración y me parece bien que se profundice bastante mas porque soy socio de la Asociación Aljarafe-Doñana, y la Diputación está presente pero que esa profundización que se tenga como objetivo ayudas concretas, si es posible, a este tipo de empresa. No hay problema en admitir la nueva redacción.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Transaccional del Grupo Socialista a la Enmienda de Adición del Grupo Popular, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Sevilla seguirá colaborando con los Municipios de la Provincia integrados en la etiqueta Doñana 21, para impulsar y promocionar dicha marca como motor económico de las comarcas afectadas y como garantía de la excelencia empresarial y del respeto y conservación del medio ambiente.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Sevilla seguirá trabajando para ampliar el número de Municipios de la Provincia integrados en la etiqueta Doñana 21.

TERCERO.- (Transaccional Grupo Socialista a la Enmienda de Adición del Grupo Popular).- Instar a la Diputación que se siga profundizando en las líneas abiertas de colaboración con el sector empresarial ligado por supuesto a la Etiqueta Doñana 21.

14.- Proposición Grupo Popular de fecha 22 de febrero de 2010 sobre Mantenimiento del Poder Adquisitivo de las Pensiones.

En este momento, preside la sesión plenaria el Sr. Presidente de la Corporación.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 22 de febrero de 2010, sobre Mantenimiento del Poder Adquisitivo de las Pensiones, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Rechazar esta medida insolidaria tomada por el Gobierno de Zapatero y que ha provocado la bajada real y efectiva de las pensiones.

SEGUNDO.- Instar la Parlamento Andaluz a que rechace esta pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que establezca una línea de ayudas sociales encaminada al mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones en el ámbito de las competencias autonómicas.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación y a los agentes sociales a la apertura de negociaciones en el marco del Pacto de Toledo, orientado al mantenimiento y consolidación del actual marco legislativo de las pensiones.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a votar favorablemente esta Proposición porque estamos totalmente de acuerdo tanto en la parte expositiva como en la dispositiva. En la parte que corresponde en la exposición de motivos, los datos que maneja el Grupo Popular coinciden con los que nosotros tenemos pero independientemente de estos números, solo hay que hablar con los pensionistas para darse cuenta que, efectivamente, estos meses han cobrado menos de lo que cobraban el año anterior. Por lo tanto, hay una pérdida del poder adquisitivo que se añade al incremento de ciertos servicios necesarios para la subsistencia de una persona y de una familia y mi Grupo votará favorablemente.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Estamos ante otra de las consecuencias de la crisis actual, la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones y el recorte de las mismas.

Hay, creemos nosotros, un cierto riesgo de llevar a la pobreza a los mayores, sobre todo los jubilados que en su vida laboral han realizado trabajos poco cualificados y duros ya que, por un lado, tienen menos oportunidades de conseguir trabajo y por otro, llegan a los 60 años con enfermedades y accidentes laborales que les impiden prolongar su vida laboral como puede hacer un empresario o un profesional liberal.

Estos últimos, ya sea por el nivel de ahorro acumulado por las propias prestaciones que son mayores lógicamente, tienen un menor riesgo de ser pobres en su jubilación.

Por debajo de estos últimos están también los jubilados del Régimen General de la Seguridad Social que también están por encima en un 70% de los autónomos y prácticamente en un 80% de los del Régimen Especial Agrario o de las empleadas del hogar.

Los Organismos Económicos Internacionales, como el Banco Mundial, han venido recomendando desde hace más de 20 años que se privaticen las pensiones porque si se gestionan de forma pública es cada vez más difícil llegar a tener una pensión, porque dicen que cada vez vivimos más. La solución es siempre privatizar y para preparar el terreno se utiliza siempre la dejación de funciones o el alarmismo social como es el caso de las pensiones en este momento. Pero nosotros nos preguntamos si lo privado es garantía frente a lo público, ¿quien ha garantizado a quien en esta crisis? ¿no ha sido precisamente el Gobierno quien ha garantizado el ahorro de los clientes frente a la irresponsabilidad de los banqueros? De ninguna forma es cierto que porque haya menos gente trabajando y más jubilados haya menos riqueza en un país. Eso no es cierto.

En el campo, en la agricultura, había hace 40 años el 40% de la población dedicado a ese sector y ahora que es el 4% de los españoles los que se dedican a la agricultura, no hay menos alimentos, al contrario, tenemos excedentes de todos los productos.

Por tanto, no es un problema de más o menos riqueza sino de distribuir la que hay. Todo se reduce a que hay una clase social que acapara un trozo tan grande de la tarta que deja fuera del banquete a los más endeblés.

Creo y cree mi Grupo, que hay riqueza suficiente en este Estado para asegurar las pensiones y con un alto nivel adquisitivo y lo único que hace falta es voluntad política

para hacer leyes que lo garanticen. Nosotros siempre vamos a votar a favor de unas pensiones dignas y suficientes para vivir dignamente, por tanto, votamos a favor de la Proposición del Grupo Popular.

Toma la palabra **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Agradecer, en primer lugar, el apoyo a la Proposición por parte de los Grupos Andalucista y de Izquierda Unida de todo corazón porque creo que todos tenemos en nuestras familias, conocemos pensionistas y a ninguno se nos escapa que solo reciben una carta al año y este año la ha mandado el Ministro de Trabajo, Sr. Corbacho, diciéndoles que a partir de enero de 2010, su pensión subiría un 1%, pero no se les dijo a los pensionistas en esa misma carta que también había subido la retención en el I.R.P.F. y que al desaparecer la deducción de los 400 euros que se acordó en el año 2009 por el Gobierno Socialista, pues el efecto de la subida ha tenido un efecto demoledor.

Cuando los pensionistas han ido a su banco se han encontrado una bajada en la cuantía neta de la pensión ya que la subida de la retención se ha comido la subida posible, de forma que en enero de 2010 lo que han percibido como pensión ha sido mas baja que en las mensualidades cobradas del año 2009.

No sabemos qué ocurrirá con el I.R.P.F. en junio. Este año no ha habido ni se le espera, la indemnización compensatoria por la subida del I.P.C., que puso en otro momento Gobiernos anteriores y la verdad es que vivimos un momento complicado porque nuestros pensionistas han visto como ha bajado su pensión, y en el caso de una media de 700 u 800 euros, de entre 10 y 20 euros, con lo que esto supone.

Al mismo tiempo, nuestros mayores ven como sube la luz, algo mas del 2,5% con respecto al año 2009, año en que también subió dos veces. La bombona de butano ha subido un 4%. Un billete de tren de cercanías 6% y así sucesivamente. Sin contar que en pocos meses va a subir el IVA para todos, hasta el 18%.

Igual que hemos recibido la generosidad de los Portavoces que me han precedido en mi intervención, palabras y votos de apoyo, pues le pediría lo mismo al Grupo Socialista. Sé que no se lo tengo que pedir porque todos tienen en sus familias pensionistas y personas mayores y estoy seguro de que ustedes son capaces de votar a favor de esta Proposición para no dejarlos tirados en esta ocasión.

Por eso le ruego el voto favorable para defender los derechos de nuestros mayores entre los cuales se encuentran los padres de ustedes y los abuelos de los más jóvenes.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

La Proposición que nos trae hoy el Grupo Popular se basa fundamentalmente en la supresión de los 400 euros que prometió el Gobierno en las elecciones del año 2008. Según ellos eso hace que los pensionistas hayan visto reducidas sus pensiones a primeros de año.

A mi me gustaría antes de entrar en el debate, saber qué es lo que decían ellos en el año 2007, cuando se hablaba de los 400 euros y entonces decía el Sr. Rajoy, que era una ocurrencia, una improvisación, que le ponía de los nervios incluso llegó a decir que al final Zapatero iba a prometer un piso en El Caribe para todos los pensionistas. Esta era la situación que teníamos y le quiero recordar al Sr. Carmona que en aquella época también teníamos familiares pensionistas, vamos que no es ahora cuando los tenemos, antes también.

Por tanto, a mi me gustaría que el Partido Popular dijera que lo que decía ayer es igual a lo que dice hoy o si ayer tenían razón o ahora, porque entre otras cosas, me parece que siguen siendo "gallegos" sin ningún sentido peyorativo y ustedes lo saben. ¿Por qué ahora rechazan la supresión de los 400 euros? ¿Por qué en aquellos momentos no decían que estaba bien? Porque tenéis que estar conmigo que desde el año 2008 al 2009, algo habrá influido en la mejora de los pensionistas a los que ahora tanto quieren defender.

Ustedes nos dicen que, efectivamente, las pensiones han subido un 1% pero además no hablan de los incrementos adicionales que se han aplicado a la revalorización de las pensiones, solo dicen que hay una bajada en la liquidez y le voy a decir porqué ocurre esto. Usted sabe que esto ocurre por dos cuestiones y esto sabemos que pasa todos los años. A principios de año se regulariza el impuesto y usted estará conmigo que hay muchas personas, pensionistas o trabajadores que entran en el sistema tanto de pensiones como de trabajo a mediados de año y por eso no es igual el cálculo que se hace desde primeros hasta el final de año del I.R.P.F. Se regulariza a primeros de año y lógicamente las nóminas de muchas personas se ven disminuidas por la aplicación del I.R.P.F. anual. Y después, también es cierto que hay una reducción en este caso, por la situación económica que tenemos en estos momentos porque la reducción de los 400 euros, como usted bien sabe, era una medida con carácter de permanencia

siempre y cuando la situación económica lo permitiera. Por tanto, me debe usted dar la razón cuando le digo que si entró en el 2008 para un colectivo grande de pensionistas, esto le iría bien a sus pensiones. Estas son las dos condiciones que hacen la liquidez en una nómina normalmente a principios de año. Esta es la explicación técnica de lo que hay.

Usted siempre en sus argumentos, Sr. Carmona, establece elementos comparativos entre las pensiones que cobran en un sitio u otro. Y usted debe saber que las pensiones se calculan por las bases de los últimos años de cotización y da igual que un catalán esté trabajando aquí como que un andaluz trabaje en Cataluña. No me hable usted de comparaciones porque usted no lo globaliza sino simplemente hace esas consideraciones y me hubiera gustado que hubiese también hablado usted de las pensiones no contributivas, y por si no lo recuerda, Andalucía fue pionera y que ustedes también la recurrieran.

Por tanto, comparar el incremento de pensiones y además de la forma que lo hace usted, que si ha subido la luz, el butano, etc., me recuerda usted al Sr. Fraga cuando visitaba a los pescaderos y a las verduleras de los mercados. Hace usted el mismo discurso que hacía Fraga.

Desde luego no va a ser el Partido Popular quien nos dé lecciones de cómo podemos hacer un sistema de pensiones justo, solidario y sostenible económicamente, porque, y usted estará conmigo, lo que hacen es torpedear continuamente mediante recursos o mediante las acciones que ustedes consideran oportunas, el sistema.

Hace usted otra consideración en cuanto a la subida del tiempo de cotización y usted debe saber que esta propuesta que usted menciona está en un documento que se llama "Documento sobre Revisión del Pacto de Toledo".

Sobre qué es lo que se ha hecho. Pues lo que se ha hecho, Sr. Carmona, es simplemente abrir un debate y quizás a lo mejor, es el momento de debatirlo y llegar a consensos y debatirlo en su seno, que no es otro que en el Pacto de Toledo. Por lo tanto, no me venga usted con demagogias y aténgase a la verdad en las cuestiones argumentales que hace usted en la propuesta.

De todas formas, como sé que me ha entendido perfectamente, me gustaría que usted les dijera a los pensionistas y sin ningún complejo, cuánto subieron ustedes las pensiones en los 8 años que estuvieron gobernando y además cuánto vais a subir si alguna vez vuelven de nuevo a gobernar.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, que dice:

Su Partido, lecciones de banca rota, sí nos las puede dar. En 1996, cuando entró el Partido Popular en el Gobierno, el Sistema de Pensiones y Seguridad Social estaba en banca rota que es exactamente como nos lo vamos a encontrar en el año 2011, sin duda.

¿Usted me va a contar a mi que los mayores no han visto reducida su pensión? Claro, con su teoría económica esa de que en realidad ha habido un crecimiento negativo de las pensiones, puede que sí. Sr. Domínguez, 20 euros de media han bajado las pensiones. Eso es un crecimiento muy negativo de las pensiones, es verdad y como no voy a entrar en lo que tu me digas y yo más, me voy a limitar a decir que el Partido Popular tiene mucho que decir y por supuesto, que no tiene ningún complejo sobre las pensiones. Durante las dos legislaturas de gobierno del Partido Popular en el Estado, subieron las pensiones en 4 ocasiones. Y no solo eso sino que garantizó el fondo de las pensiones y no se pierda usted en las cotizaciones porque los mayores y los pensionistas saben qué es lo que ha hecho por ellos el Partido Popular.

En aquellos años se crearon 5 millones de empleo durante el Gobierno de José M^a Aznar. El Partido Popular apostaba por la fortaleza del sistema de pensiones y basaba su apuesta fundamentalmente en la creación de empleo para incrementar el número de cotizaciones y evitar así, cualquier tipo de problemas en el futuro. En el año 1996, cuando el Partido llegó al Gobierno de España, la Seguridad Social estaba en banca rota y tenía una profunda crisis y prácticamente no había dinero para pagar las pensiones. Hubo que pedir un crédito de medio billón de las antiguas pesetas para poder garantizar el mes siguiente del pago de las pensiones. Aquel gobierno en el que Javier Arenas era Ministro de Trabajo y de Seguridad Social, demostró que sin limitar derechos de los pensionistas, se podía sanear la Seguridad Social apostando por la creación de empleo y todo aquello se hizo en el marco del Pacto de Toledo que usted ha mencionado y en el que están representados todos los Partidos Políticos y las fuerzas sociales.

Entonces se crearon prestaciones como la Renta Activa de Inserción para Desempleados, se mejoraron notablemente las pensiones de viudedad, se incrementó en un 20% la pensión de los autónomos por invalidez permanente, se incrementaron las prestaciones de protección familiar, e incluso el famoso "decretazo" que tanto criticaron ustedes en su momento, pues a fecha de hoy no ha sido derogado y lo sigue aplicando el Gobierno del Partido Socialista. En estos años también han

cambiado algunas cosas. Si analizamos las cuestiones pues mire usted, claro, quien no protege el empleo no puede garantizar las pensiones, porque en aquellos años, de cada 10 empleos que se creaban en la UE, 8 eran en España. A fecha de hoy, de cada 10 parados que genera la UE, 7 son españoles. Esa es la diferencia y lo que saben los españoles y nuestros mayores, y de pensiones, de garantía de pensiones, de generación de riqueza y de creación de empleo para todos los ciudadanos, desde luego el Partido Socialista, lecciones, cero zapatero.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Lecciones, por supuesto, ninguna, y dice el Sr. Carmona, "¿qué me va a contar usted?". Pues le voy a contar, ¿no nos acordamos del "pensionazo" y del "medicantazo"? El que pusieron ustedes en el Tribunal Supremo, dígame, en las contributivas y en las no contributivas ¿o no nos acordamos de eso? ¿no tenemos memoria histórica? El Partido Popular en el tema de pensiones es un Partido pasivo, hipócrita y fariseo y lo explico.

Es pasivo porque todavía no habéis presentado una propuesta, muy bien, vamos a revalorizar al máximo todas las pensiones de España y de Andalucía, pero dígame usted, leyendo su parte dispositiva ¿dónde quitamos partidas presupuestarias para este tema? Díganlo. A ver si hacen alguna vez propuestas serias y coherentes. ¿Lo quitamos de las carreteras? ¿de los Planes de Emergencia? Vamos a quitarlo, pero díganlo. Por tanto, es una posición hipócrita porque dicen ustedes lo que pensáis. Estáis aprendiendo de forma importante en los últimos tiempos pero os falla el subconsciente porque sois fariseos ¿por qué? Porque en políticas sociales entre partidos de la derecha con los de la izquierda hay unas diferencias abismales. Ayer anunciaron ustedes, por ejemplo, que contra la Ley del Aborto vais a presentar recurso ante el Tribunal Supremo y el Constitucional, pero díganlo y además digan ustedes que si en algún momento volvéis a gobernar España, que vais a quitar el aborto y la igualdad entre hombres y mujeres, y quitar los derechos a los homosexuales, díganlo abiertamente, todavía no lo hemos escuchado. Si queréis, lo podéis decir en este Plenario que nosotros después no se lo vamos a decir a nadie. Nosotros, con el amigo Zurita a la cabeza, no se lo vamos a decir a nadie. Nosotros no vamos a explicar el Plan de Servicios Sociales de esta Diputación diciendo que votó en contra el Partido Popular, igual que le recuerdo hoy el "pensionazo" y el "medicantazo" ¿no nos acordamos de eso? Cuando las pensiones contributivas, a que

nos acordamos que hubo Sentencia ante un recurso del Partido Popular porque decía que el Gobierno Socialista de Madrid y de Andalucía estaba haciendo campaña electoral con las pensiones no contributivas. ¿Y el "medicantazo" para los pensionistas tampoco lo recordamos? Por tanto, no nos venga a contar, pues claro que le contamos, que por cierto, no tengáis tanta confianza que en esta cofradía todavía no ha pasado el último nazareno.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos en contra (Grupo Socialista) y 10 votos a favor (Grupo Popular, IU-LV-CA y Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

15.- Proposición Grupo Popular de fecha 22 de febrero de 2010 sobre Informe de la Cámara de Cuentas.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 22 de febrero de 2010, sobre Informe de la Cámara de Cuentas, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Que se constituya una Comisión de Investigación que analice en profundidad la gestión de PRODETUR de los años 2007, 2008 y 2009.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Fiscalía del informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas.

TERCERO.- Que se eleve dicho informe al Tribunal de Cuentas para su estudio y conclusiones.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo, una vez visto el informe y llevado esto a los órganos de la Sociedad, entendemos que esto no le interesa a la gente, lo que a la gente le interesa es nuestra Proposición que se debatirá mas tarde y es la creación de un Pacto Provincial por el Empleo, para hablar de desempleo, de crear empleo. Aquí lo único que vemos ilógico y entendemos que es una petición acertada, es el tema de las indemnizaciones a altos cargos. La Cámara de Cuentas tiene su funcionamiento y si hubiese visto indicios de delitos, el Consejero lo hubiese elevado a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, no lo ha visto

y por lo tanto, no lo ha mandado y si hubiera visto irregularidades habría ido al Pleno del Parlamento, cosa que no ha ocurrido.

Por lo tanto, creemos que no es necesario poner a un montón de técnicos, ponernos nosotros en una Comisión de Investigación cuando lo que tenemos que hacer, a nuestro modo de ver, es buscar empleo para nuestros ciudadanos.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Además de buscar empleo, creo que es bueno que la imagen de lo público quede inmaculada.

Es importante que una sociedad instrumental de la Diputación de una imagen a la opinión pública de total normalidad y de hacer bien las cosas y no como recoge en su informe la Cámara de Cuentas. Es la tercera vez que hablamos de esto en las últimas horas y quiero ser breve, pero evidentemente aquellos que consideran que estos son pequeños errores, incidencias y demás, para nosotros son irregularidades muy graves. Y lo digo muy claramente mas allá de lo lícito o ilícito, de las responsabilidades jurídicas o penales que pudiera o no haber. Mas allá de eso está la responsabilidad política y es que estamos hablando de una sociedad pública, ese apellido "pública" creo que debería ser sagrado para los que creemos en lo público porque, entre otras cosas, la gestión de una cosa pública conlleva la gestión del dinero de los contribuyentes. Por lo cual, en el informe se nos viene a decir de alguna forma, y lo digo sinceramente, sin ánimo de crear polémica ni acritud, creo que el informe viene a decir como no se tienen que hacer las cosas en una sociedad pública.

Un informe que, por ejemplo, en el tema de personal y que solo ha revisado unos cuantos de expedientes, habla solo de 29. Y dice, "No se contempla la reserva de plaza para trabajadores discapacitados...", para nosotros es muy grave por mucho que hablemos de Ley de Dependencia, de apoyo a los discapacitados, se lean desde ese atril comunicados conjuntos, etc., que una empresa pública no reserve plaza para trabajadores discapacitados es gravísimo desde nuestro punto de vista. Para nosotros es muy grave que se nos diga que hay expedientes donde no consta la titulación que se pide, que hay otro expediente donde se constata que no se tiene la titulación que se ha requerido, que hay otras personas que están contratadas sin que hayan participado en ningún tipo de proceso selectivo y se concluye diciendo que se está

incumpliendo el principio de igualdad, mérito y capacidad que la ley establece.

Que se nos diga eso, habrá quien lo califique de meros errores sin más importancia, pero para nosotros es algo que no podemos admitir o que se realicen pagos a trabajadores que no aparecen regulados en ningún tipo de contrato ni siquiera en el Convenio Laboral. Esto no lo dice Izquierda Unida ni ningún otro Grupo Político, lo dice una Institución como es la Cámara de Cuentas. O que se nos diga, repito, hablamos de una sociedad pública, que no está regulada la existencia y funcionamiento de una bolsa de trabajo que permita cubrir con normalidad los procedimientos de baja o vacantes que se creen.

También dice que las sociedades mercantiles de carácter público se ajustarán en su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia y que a la vez se nos indique, y leo literalmente, "Se han tramitado al menos 23 expedientes de gastos que por su importe deberían haberse realizado por concurso público y que sin embargo se ha fraccionado el pago para evitar ese principio de concurrencia y aparezcan facturas con el mismo importe y conceptos en días diferentes".

Esto, sencillamente, es lamentable. Y por último, porque el informe es muy amplio, el tema de las indemnizaciones de los altos cargos. Al parecer, aparecen en los contratos que se les hacen a estas personas el hecho del cobro de las indemnizaciones, no lo sabía, a lo mejor mal hecho por mí porque soy Consejero de esa Sociedad y debería haberme preocupado. Imagino que hay muchas cosas que no sabemos porque un Consejero va al Consejo, sinceramente, honestamente y moralmente, aunque legalmente sea correcto, creo que es una inmoralidad el que un alto cargo, con la que está cayendo, con un sueldo mas que digno, como el que tenemos todos, cuando acabe un periodo de contrato que todo el mundo sabe que es el periodo político cuando acaba el mandato, encima reciba una indemnización. Me parece realmente impresentable y yo no sé si lo van o no a devolver, pero creo que sería bueno por la credibilidad, porque no haya descrédito de la actividad política, sería bueno que a estos altos cargos se les invitara a devolver esas indemnizaciones que desde luego, ética y moralmente, a mí me parecen que no deberían de haberse dado. Entre otras cosas porque, además, hay que tener en cuenta que desde la propia sociedad, a todo esto importante a lo que yo me he referido, ni siquiera se han presentado alegaciones. Es decir, se reconocen que se han hecho. Pero es que además se han presentado creo, 25 o 28 alegaciones, y el Tribunal de Cuentas solo ha admitido 8. O sea, desde nuestro punto de

vista algo está ocurriendo, algo muy grave. Sabemos lo que ha ocurrido en el año 2007, no sabemos qué ha ocurrido en los años 2008 y 2009 y como dije antes en la Junta General, sin grandes traumas porque una Comisión de Investigación es la búsqueda de culpables y nosotros queremos la Comisión para que todos los expedientes se pongan sobre la mesa, donde todo el mundo pueda acceder, porque los Consejeros adquirimos responsabilidades legales y de todo tipo, pero sobre todo porque somos cargos públicos, tenemos una responsabilidad política que tenemos que salvar.

Por eso hemos pedido una Comisión de Investigación y hemos pedido que desde la Diputación se haga el favor, si se quiere en estos términos, de pedir a estos altos cargos que devuelvan la indemnización.

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Creo que solo una persona que no haya leído minuciosamente el informe de la Cámara de Cuentas, puede pensar que este asunto no es importante.

Y antes de referirme a lo importante, quiero manifestar previamente que me preocupa, porque es la segunda vez que lo escucho en el día de hoy y por personas diferentes, primero en la Junta General y ahora en el Plenario, que la Cámara de Cuentas tampoco es tan importante, mas o menos, han venido a decir eso, que se puede equivocar, que la Cámara de Cuentas es un órgano que está ahí y que si no hace otra cosa mas que el informe, pues tampoco es tan importante.

La intervención que voy a hacer puedo decir que no es mía, no la he trabajado como a ustedes les gusta decirnos cuando no tienen otra cosa que decirnos. Porque lo que voy a decir es lo que dice la Cámara de Cuentas, no es nada que yo me haya inventado.

Y en segundo lugar, decirles que este es ya el tercer intento de resolver este gravísimo problema. Lo hemos intentado en el Consejo de Administración, en la Junta General y ahora en el Salón de Plenos para que ustedes se pronuncien porque hasta ahora, no se ha visto un pronunciamiento claro de ustedes, ni en el Consejo de Administración ni en la Junta General se ha votado nada, espero que ahora sean ustedes mas consecuentes con las cosas que hacen.

Yo decía que el informe de la Cámara de Cuentas tiene tres patas muy importantes y que son todas, desde nuestro punto de vista, de suma gravedad. Una referida a personal, otra a contratación y otra referida a subvenciones. En eso se puede resumir un poco el informe de la Cámara de Cuentas. No

voy a esbozar todo lo que dice la Cámara porque son un montón de folios pero sí lo más importante.

De personal dice que no se sabe nada de la vida laboral de las personas que trabajan en PRODETUR, no hay expedientes de las personas que trabajan. Se dice que, por supuesto, no hay Bolsa de Trabajo a la que acogerse a la hora de contratar a personas en PRODETUR.

Se dice, y lo dijo antes en Portavoz de Izquierda Unida, que no se cumple la regla para con los discapacitados a la hora de contratar en PRODETUR.

Dice, que de 29 expedientes analizados, y estamos hablando de 189 personas, en 8, es decir, en el 27%, no se tiene la titulación exigida, por lo que me gustaría saber cómo contratan ustedes a las personas. Y el colmo es que le pagan ustedes indemnizaciones a altos cargos diciendo que van a desistir de sus cargos pero es mentira porque vuelven a aparecer en su puesto de trabajo al mes siguiente. Es decir, indemnizan a altos cargos para volverlos a contratar al mes siguiente.

Dicen, que contratan ustedes Técnicos Superiores para cubrir excedencias pero que los contratan por la cara, que no hay ningún procedimiento de contratación y simplemente, los contratan.

Dice, "en las contrataciones se incumple sistemáticamente, los principios de igualdad, mérito y capacidad a la hora de contrataciones". Pero es que además, dice que tienen tantas ganas de contratar a alguien que contratan a los que no están seleccionados. Es decir, hay un proceso de selección, se seleccionan a una serie de personas pero como no quieren contratar a esos sino a los que no están seleccionados, van directamente a los no seleccionados y los contratan. Repito, no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas.

Además dice, que incluso indemnizan a determinadas personas que trabajan en PRODETUR con dinero y no está previsto. El caso es que ustedes les regalan un dinero a la gente, dice la Cámara de Cuentas, que no está previsto ni en el contrato, por lo que entiendo que estos señores se pondrán muy contentos.

Pues por lo visto, todo esto no es importante para algunos.

Con respecto a la contratación que hace PRODETUR, se dice que se han adjudicado 19 expedientes, de 23 que se han analizados, de forma directa, porque como muy bien se ha dicho aquí, no se han analizado todos los papeles de PRODETUR, apenas el 30%.

Se dice que permanente utilizan el fraccionamiento del gasto a la hora de adjudicar. Evidentemente, si no es para burlar la ley, ¿para qué es? El procedimiento normal debería de ser el concurso público y ustedes no lo cumplen, lo dice la Cámara de Cuentas.

Y la Cámara de Cuentas habla también de las subvenciones. Dice que las subvenciones las utiliza para saltarse el Reglamento de Subvenciones que aprobamos en el año 2003. La Cámara dice que no puede hacer este tipo de subvenciones y una cosa muy grave, dice que las subvenciones a Asociaciones privadas, no han cumplido en ningún caso con los principios de publicidad y concurrencia.

Como ustedes comprenderán, esto es gravísimo. Esto no es un error que nosotros podríamos criticar o medio entender que podría cometer la sociedad PRODETUR. Estos son muchos errores, muchos fallos, con lo cual, Sr. Presidente, lo hace sospechoso de que no sean errores. Son cosas hechas a conciencia por todos y cada uno de ustedes y además, está hecho tan a conciencia, que ustedes a la hora de alegar no se defienden. La Cámara de Cuentas les da la posibilidad de que aleguen en su informe provisional y ustedes no se defienden. Las alegaciones que presentan, que por cierto de 25 solo le han admitido 8, fundamentalmente se refieren en el 99% de ellas, a problemas de redacción de párrafos. ¿De qué nos sirve la ortografía en este caso ante asuntos tan graves? Es que ustedes las alegaciones que presentan son de redacción, con lo cual entendemos que con el resto de las cosas que dice la Cámara de Cuentas, ustedes dicen que tiene razón o si no, ¿qué sentido tiene que ustedes digan eso?.

Nosotros creemos que esto solo es el principio. Que solo es del año 2007, cualquiera sabe lo que ha pasado en los años 2008 y 2009 y para saberlo, y antes de que nos obliguen a solicitar toda la información pormenorizada que queremos pedirle, lo lógico y lo normal es que constituyamos una Comisión de Investigación y si se ha equivocado la Cámara de Cuentas como ustedes dicen, pues demostrárselo entre todos.

Pero es que además creemos que debemos elevar este informe al Tribunal de Cuentas porque hay situaciones que tienen que verse en su seno porque están tipificadas en las cosas que el Tribunal de Cuentas tiene que ver. Pero es que, además, para quedarnos todos tranquilos, hay cosas que entendemos rozan la ilegalidad manifiesta de algunos asuntos, con lo cual incluso sería bueno que interviniera la Fiscalía y en ese sentido nos hemos pronunciado en el Consejo de Administración, en la Junta General y ahora le pedimos a todos ustedes para que así lo hagan en este Pleno.

Toma la palabra la **Sra. Bravo García**, Diputada Delegada del Área de Turismo e Innovación, que dice:

Como ya sabrán, la auditoria de la Cámara de Cuentas que hoy trae el Grupo Popular, duró desde noviembre de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009, en este periodo trabajaron en la recogida de datos de todas las actividades de la empresa, fiscal, contable, laboral y legal. Posteriormente hubo un trabajo de manifestaciones desde abril hasta principios de junio de 2009, en un despacho habilitado en PRODETUR y como dice en el informe, sin ningún tipo de limitación en su trabajo de auditoria en cuanto a entrega de documentación. Otras entidades presididas por el Partido Popular, Sr. Bueno, no pueden decir lo mismo pues presentan limitaciones a las auditorias. Tras este periodo, el equipo de trabajo pasa a desarrollar el informe previo en las instalaciones de la Cámara y en septiembre nos pasan el borrador del informe para que lo analicemos y realicemos las alegaciones a las manifestaciones recogidas pero ya se avanza que está bien en términos generales y que la documentación y registro de nuestras acciones expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial, excepto la incertidumbre que se recoge en las manifestaciones que se destacan. Por supuesto, nada que haga que de oficio actúe la Cámara de Cuentas como sería su obligación, en caso de hallar indicio alguno de delito.

Dicho esto y ante las peticiones que nos hace su Grupo, Sr. Bueno, permítame que le diga, respecto a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, deben tenerse en cuenta las siguientes evidencias. El Convenio Colectivo de Sevilla Siglo XXI establece en su Disposición Adicional Primera que en lo no recogido en el presente Convenio Colectivo se estará a lo establecido en la normativa laboral que sea de aplicación de los distintos sectores garantizándose su licencia para el personal afectado por este Convenio y en el resto de la legislación vigente de aplicación, Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica de Libertad Sindical, etc.

El Convenio Colectivo de Turismo de la Provincia de Sevilla establece igualmente en su Disposición Adicional Primera, que en lo no recogido en el presente Convenio Colectivo, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Turismo de la Provincia de Sevilla, las Ordenanzas Laborales y el resto de la legislación vigente de aplicación. Por ello puede afirmarse que tales Convenios Colectivos y por el mecanismo de

la remisión general a la legislación social y de aplicación contemplan la sumisión a las normas ya citadas.

Respecto a la referencia que hacen a la Ley de Subvenciones, decirles que las partidas presupuestarias destinadas a los conceptos, "Conoce la Provincia", "Plan de Fomento y Colaboración Turística con los Ayuntamientos y otras Entidades Locales" y otros programas similares, son aprobadas en nuestro Presupuesto Anual de la Diputación de Sevilla precisamente para transferencias a Ayuntamientos, Entidades Locales y otros, actuando PRODETUR mediante encomienda de gestión, implícita por esta aprobación.

En referencia a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los argumentos manifestados que relacionan a las contrataciones con medios de comunicación para la inserción publicitaria de campañas promocionales se ha realizado atendiendo a la singularidad del objeto de las mismas, al ahorro público y a la indefinición de las campañas a primeros de año. La contratación con agencia de publicidad supone un sobre coste excesivo y una pérdida de control de nuestra divulgación y nuestra promoción específica a lo largo de cada anualidad.

En todas y cada una de las adjudicaciones realizadas en este sentido se acompaña al expediente informe del estudio general de medios.

Por todo ello y entendiendo que siguen en el empeño de judicializar la acción institucional y política con fines electoralistas, decirle que el interés de este Equipo de Gobierno está centrado única y exclusivamente en la solución de los problemas que de verdad preocupan a los ciudadanos y es por ello por lo que votaremos en contra de esta Proposición que lejos de querer aclarar nada, solo busca la repercusión mediática que tanto les gusta y que no consiguieron en el Consejo de Administración celebrado el pasado 12 de febrero.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Cuando la Sra. Bravo lee las conclusiones de la Cámara de Cuentas, habla efectivamente que expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, que es uno de los objetivos que se marca el informe, pero acaba diciendo y eso ella no lo ha leído, "y asimismo se ha detectado incumplimiento de normativas examinadas en los puntos 33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,46,49,50,51 y 53". Eso, que también forma parte de las conclusiones de la Cámara de Cuentas, no se ha dicho.

Y después lo último que quería decir en referencia a los Convenios Colectivos que ha citado, a mí lo que me llama poderosamente la atención es que esa explicación que nos ha dado hoy aquí, por qué no se ha utilizado como argumento en las alegaciones en la Cámara de Cuentas. Se podrían haber presentado a ver que decía esta Cámara. Y otra cosa que me llama la atención es que lo que se nos dice hoy de la justificación para el tema de contrataciones administrativas dicho por la Sra. Bravo, es lo mismo que se le ha dicho a la Cámara de Cuentas y no ha sido admitido por ella.

A continuación el **Sr. Bueno Navarro**, dice:

Está claro que en la tesitura en la que ustedes están no están dispuestos a aclararnos nada, no están dispuestos a esclarecer nada como tiene que ser, y lo que quieren es "borrón y cuenta nueva" sobre este asunto y cuanto menos se hable mejor. En eso tiene usted razón Sra. Bravo, nosotros estamos para que la gente se entere en esta Diputación, no le quepa la menor duda. Eso que dice usted de repercusión mediática, nosotros le decimos información a los ciudadanos de todo lo que se produce en esta Diputación y en ese empeño no le quepa la menor duda de que tiene usted razón. Ustedes están por el secreto de las cosas y nosotros estamos porque la gente sepa lo que ocurre en esta Institución. Lo bueno y lo malo. A ustedes os corresponde mucho lo bueno. Todos los días está el Sr. Presidente en la página Web y en 20.000 sitios anunciándose de 20.000 formas, con 20.000 fotos, con 20.000 personas y nosotros, además de congratularnos con las cosas que se hacen bien, lo que hacemos es decirles a los sevillanos que ocurren este tipo de cosas, porque el dinero de esta Diputación, Sra. Bravo, usted lo sabe igual que yo, es público, no es suyo ni mío, es de todos los sevillanos, con lo cual ellos tiene derecho a saber qué se hace con su dinero.

Por lo demás, tres pinceladas porque no da para más al negarse ustedes. Usted habla que la Cámara de Cuentas ha estado aquí 7 meses como si eso fuera la máxima transparencia que ocurre aquí y no en otro sitio, ha dejado entrever que donde gobernamos le ponemos pegas a la Cámara de Cuentas. No lo ha dicho con nombre y apellidos pero lo ha dejado caer y yo no la creo en absoluto y ustedes dicen que en 7 meses le han abierto las puertas y las ventanas, faltaría más, pero fíjese usted, si en 7 meses y solo analizado el 30% de los documentos han descubierto todo esto, si hubiesen estado 14 meses y ven todos los documentos, qué no hubieran descubierto. Que eso es lo que le estoy pidiendo hoy. La Cámara de Cuentas, como cualquier auditoria, lo que dice es un indicio de lo que

ocurre, de lo que ve, pero evidentemente no lo ve todo. Todo, todo, quienes lo ven son ustedes. Todo lo que ocurre en PRODETUR lo saben ustedes, no nosotros. En eso debe de estar de acuerdo y eso no lo sabe la Cámara de Cuentas y por eso lo queremos saber nosotros y por eso pedimos una Comisión de Investigación a la que ustedes se niegan.

Además, empieza usted a rebatir los argumentos que le he dado hoy, pero vuelvo a repetirle, no está rebatiendo mis argumentos, yo me limito a decir lo que dice la Cámara de Cuentas porque yo no lo he visto ¿por qué no se lo han alegado a ellos? Y si las ha hecho y no se las han admitido ¿por qué no le dice a la Cámara de Cuentas que está muy equivocada? No me lo diga a mí. A mí con los papeles por delante en una Comisión de Investigación. Esas alegaciones porqué no las han presentado en tiempo y forma, que es algo que nos deja un poco en fuera de juego cuando es algo que no hacen, evidentemente, en donde las tienen que hacer.

Usted puede o no estar de acuerdo en que se esté rozando la prevaricación, la ilegalidad, que estemos rozando un montón de cosas secretas y extrañas, como digo yo y mi Grupo, usted puede no estar en esa historia pero tiene que reconocerme que las cosas que dice la Cámara de Cuentas de nosotros, de PRODETUR, no tiene mas remedio que reconocerme que es un código de mala práctica de una Administración Pública. No digo irregularidades, mala práctica. ¿No hubo una mala práctica en que el 27% de los expedientes de personal analizados no tengan la titulación exigida? ¿Como han contratado ustedes? Eso se lo tienen que explicar a los sevillanos. Ustedes cuando contratan en PRODETUR y exigen abogados, ingenieros, u otra especialidad ¿qué han hecho, si dice la Cámara de Cuentas que la mayoría de ellos no tienen la titulación exigida y que, además, ustedes contratan una vez en la vida mediante un proceso de selección y los que no están seleccionados son los que contratan?. Esto, lo tendrá que explicar. ¿Eso cómo se hace en una sociedad pública? ¿Ustedes como es que se dedican a repartir indemnizaciones que no están ni siquiera previstas en los contratos de las personas que contratan? Es decir, ustedes tienen un sueldo reconocido, en este caso, por este Pleno. Pues ahora, alguien decide, voy a repartir 24.350 euros entre no se cuanta gente, eso dice la Cámara de Cuentas. Yo le animo a que lo lea y dice que PRODETUR da subvenciones a Asociaciones privadas sin los principios de publicidad y concurrencia, pero ¿dónde están la igualdad de condiciones de todos los españoles, de los sevillanos? Ya no solamente contratan a quien quieren sino que subvencionan a quien quieren y contratan, desde el punto de vista de las obras y

servicios, a quienes ustedes quieren. Esto es un cachondeo, tienen que reconocerlo y al cual no quieren ponerle remedio con los medios que pedimos nosotros y lo que es peor, no le ponen remedio ni crean Comisiones de Investigación, sino que además no nos dan las explicaciones pertinentes.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Quiero en este punto en concreto empezar y terminar mi intervención recordando a D. Jacinto Benavente en "Los intereses creados" y hay una frase que creemos que viene perfectamente para explicar lo que estamos hablando en estos momentos y dijo, "A los humanos los mueven cordelillos groseros que son los intereses". Después de 7 meses de auditoria de la Cámara de Cuentas, por cierto, órgano público bajo el amparo y la cautela del Parlamento de Andalucía y de todos nosotros porque estamos en un Estado de Derecho, para que la fiscalización prevalezca, haya transparencia y lógicamente también nos vinculemos a lo que nos diga la Cámara de Cuentas. Estamos todos conformes para respetar, no solamente cuando nos interese que nos diga una cosa u otra, por eso hoy me voy a basar, fundamentalmente, en "Los intereses creados".

Concluye la Cámara de Cuentas diciendo que después de auditada la sociedad PRODETUR, no hay ilegalidades ni irregularidades. Efectivamente, efectúa una serie de recomendaciones o salvedades. Por cierto, se han explicado ya por activa y por pasiva cuáles son esas recomendaciones a las salvedades que se han puesto de manifiesto por la Cámara de Cuentas, órgano público y de obligado cumplimiento para todas las partes. Y se dijo en el Consejo de Administración convocado de forma ordinaria por esta Diputación, se ha dicho también en la Junta General celebrada hoy. Por cierto, las intervenciones diciendo que rozan la ilegalidad, ¿por qué no se han dicho hoy en la Junta General, que es el máximo órgano soberano? Rozar la ilegalidad, lo ha dicho usted Sr. Bueno. Por tanto, irregularidades e ilegalidades, que conste en acta, ninguna, según pone de manifiesto la Cámara de Cuentas. Además, qué mas Comisión de Investigación que esta propia Cámara de Cuentas. ¿Por qué no han pedido Comisión de Investigación en PROMOMÁLAGA? Que dice la Cámara de Cuentas, "no existen expedientes de personal que permitan conocer la vida laboral de los trabajadores de la sociedad". No constan, pero ¿habéis pedido Comisión de Investigación en Málaga? Pregunto. Intereses creados.

Como funciona la Diputación de Sevilla es ejemplo para todas las Diputaciones a nivel nacional, y se ha dicho por activa y por pasiva que todas aquellas recomendaciones y salvedades que ha puesto la Cámara de Cuentas se están subsanando en el menor tiempo posible para adaptarnos a la normativa vigente, y este es el compromiso político. Y lo que no vamos a consentir por decencia y por higiene democrática es que alguien ponga de manifiesto por parte del Grupo Popular que actualmente PRODETUR roza la ilegalidad. Sr. Bueno, si esto es así, vayan al Juzgado.

Por tanto, si realmente estamos rozando la ilegalidad y ha puesto también de manifiesto que en algunos momentos hemos actuado de forma ilegal, le reto y le invito a que vaya al Juzgado y por cierto, cuando tengan el fallo del Juez, a ver si tenéis también la decencia personal de pedir perdón como ha pasado con la Sentencia del antiguo Presidente de la Junta de Andalucía, Sr. Chaves, hoy Ministro del Gobierno de España, que todavía no habéis pedido perdón y habéis afectado los intereses personales de una familia decente, porque la decencia y la honradez es lo único que heredamos de nuestro padres.

Por tanto, Sr. Bueno, vayan a los Juzgados. Si ya lo ha dicho la Cámara de Cuentas y hasta así lo entiende el Grupo Andalucista, y ha dicho, mire usted, si hay un dictamen de la Cámara de Cuentas que pone de manifiesto que no hay ni irregularidades ni ilegalidades, hay recomendaciones y salvedades y se tendrán que corregir y en eso estamos, sin problemas de ningún tipo porque tenemos que seguir avanzando todos para dotarnos de los máximos instrumentos de garantía y de higiene democrática. Pero no hagamos otro debate distinto del político porque el que ha sido, el de la Cámara de Cuentas, está suficientemente debatido. No a la Comisión de Investigación porque vamos a quitar credibilidad a la Cámara de Cuentas donde, por cierto, están representados todos los Grupos Políticos y si esta Cámara viese que hay indicios para llevarlo a la Fiscalía, de oficio actuaría.

Termino diciendo lo siguiente, Sr. Bueno, haciendo la aplicación de antes de Jacinto Benavente a "Los intereses creados", "A los humanos los mueven cordelillos groseros que son los intereses" y añado yo, los árbitros y los auditores también se equivocan, también son humanos, ¿habrá algún interés creado?.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Dos aclaraciones al Sr. Bueno: una, la foto que sale en la página web es porque algo trabajo y por lo tanto, si te hacen una foto en tal o cual pueblo, es porque he estado allí; y dos, que estamos acostumbrados a trabajar y tu sabes que nadie te regala nada, Juan, si llevamos muchos años ya y muchas elecciones y la gente no es tonta, vota a fulanito porque sabe que ese hombre o mujer, trabaja.

Habéis acentuado fundamentalmente vuestra crítica en el tema de las indemnizaciones. La devolución de esos fondos son actos voluntarios. Yo no puedo obligar a nadie a que devuelva. Es que si yo os digo vamos a aprobar por unanimidad quitar la cláusula, me van a decir los Servicios Jurídicos que donde voy yo, que qué hace el Plenario de esta Institución, cómo excluir lo que es legal. Y también tenéis que moverse en las cifras que os voy a decir. Estamos hablando de 800 o 900 euros, que no estamos hablando de 50 millones de pesetas, como ocurre en otros sitios donde gobierna el Partido Popular. Qué hacéis ustedes o yo cuando nos marchemos de esta Diputación, ¿solicitar el subsidio de desempleo, no? Y cuando llegue el momento ¿lo cobráis o lo rechazáis? Pues cobrar lo que esté legalmente establecido, es que estamos demonizando a estos señores. El Presidente de la Diputación, cuando termine este mandato, le dice a los cargos de confianza, "señores, cada uno a su casa". Y si esa persona se ha llevado 3 o 4 meses en su casa, ¿puede y debe cobrar esos 800 o 900 euros de los que estoy hablando? Es que muchas veces se entiende que nosotros somos unos irresponsables y no es así. Damos lo que les corresponde. Y si ahora mismo este Plenario, que es el máximo órgano que tiene esta Diputación, dijera por unanimidad, que se quite esa cláusula, cuando se vuelva a repetir esta historia nos dirían el Sr. Daza, Jefe de la Asesoría Jurídica, o el Sr. Secretario, "señores Diputados, ustedes sabrán hacer política pero de leyes estáis frititos, así que vamos a poner la cláusula porque es legal".

Nosotros podremos ser mas limpios y los mas honrados pero hay que indemnizarlos y si renuncian voluntariamente, pues vale. Pero, ¿qué es lo que yo puedo hacer? Lo que he pensado, si vuelvo a ser Presidente de la Diputación, es que pondré en una mano el nombramiento y en la otra, la renuncia. Y eso lo voy a hacer, porque yo tampoco estoy de acuerdo con muchas cosas y comportamientos, pero lo que quiero es que entendáis en el contexto en que lo estamos viendo, que esto es una Institución Pública y nos regimos por la Ley de Contratos que está vigente. Otra cosa es que aprobáramos unas indemnizaciones fuera de lo normal, y estamos hablando de 7 días por año trabajado. El otro día saqué una tabla de lo que

costraría una persona con la misma titulación de estos señores, como un subsidio de régimen general y había una diferencia de 5.400 euros a favor del subsidiado del régimen general, con respecto a esto. Yo entiendo que se puede hacer política de estas cosas pero, al final, el total de estas indemnizaciones es de 4.000 euros para todo el mundo. Y nosotros hemos puesto el mínimo legal, no hemos puesto 7 días por año porque lo hemos inventado. Yo le dije al Secretario, el mínimo y además, advertí que no se cobraba, pero cuando tú llegas, esto es mío. Y tu serás todo lo que tu quieras, pero me lo llevo a mi casa, y es legal porque la Cámara de Cuentas dice lo que dice.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista), 9 votos a favor (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA) y 2 abstenciones (Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

16.- Proposición Grupo IU-LV-CA de fecha 22 de febrero de 2010 sobre el Vertedero de Residuos Sólidos en el término municipal de La Roda de Andalucía.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 22 de febrero de 2010, sobre el Vertedero de Residuos Sólidos en el término municipal de La Roda de Andalucía, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO.- Exigir al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía el sellado inmediato del vertedero incontrolado existente en su término municipal y la recuperación de este espacio como zona verde.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Para manifestar el apoyo de mi Grupo a esta Proposición.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Nosotros somos conscientes de las importantes actuaciones que se han llevado a cabo en materia medioambiental desde esta Institución: el Plan Acción 21, a través de los Fondos FEDER a los que ahora me referiré; los propios Planes Anuales de Inversiones aunque este año no aparece nada en materia medioambiental; iniciativas europeas como el "Pacto de

Alcaldes"; hace unos días la adhesión al Proyecto LIFE; o el Programa de Transacción en materia de residuos que también, recientemente, financia.

Somos conscientes, por tanto, de que hay una apuesta y lo queremos decir en introducción de esta Institución en temas medioambientales, no tengo ningún inconveniente en decirlo ni mucho menos. Pero queda una asignatura pendiente en nuestra Provincia y es el uso de vertederos incontrolados que teóricamente deberían de estar sellados y no es así.

En este punto, nuestro Grupo Municipal en esta localidad nos plantea como allí están viviendo con cierta sorpresa, como después de una campaña por un punto limpio que se pone en marcha, aún se sigue utilizando un vertedero que se suponía que tenía que estar sellado. Se nos dice y queremos manifestarlo aquí además, que cuando se dirigen al Ayuntamiento éste dice que no sabe o no contesta cómo se está utilizando ese vertedero y quienes están depositando allí residuos y que de alguna forma no es competencia suya, que lo pondrá en conocimiento de la Delegación de Medio Ambiente e instará a su vez a la Consejería de Medio Ambiente para el sellado del vertedero.

Nosotros queremos hacer hincapié y reincidir en que se pida al Ayuntamiento que selle ese vertedero y repito, también por eso lo traemos, entendíamos que estaba sellado. Hay un programa, por eso lo traemos a la Diputación, el "Programa Operativo Local, Objetivo 1", de la Diputación Provincial donde, hace años, se supone que se financió el proyecto de sellado y recuperación del vertedero incontrolado de residuos sólidos urbanos de La Roda de Andalucía.

Esto es una inversión que se supone que se hizo allí pero la realidad es que hoy ese vertedero sigue estando, sigue incontrolado y lo que pedimos sencillamente es que se solucione el problema y que el Ayuntamiento proceda a su sellado, o que inste a quien proceda para que ese sellado sea una realidad.

Toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Decir que no es, o no lo tengo por costumbre, que desde la Diputación exijamos a los Ayuntamientos tal o cual cosa. Sí es cierto que parece que es verdad que este vertedero existe e incluso lo utiliza el propio Ayuntamiento según las informaciones que nos llegan, pero también es verdad, que entendiendo desde mi Grupo que todos los Ayuntamientos y todos los Grupos son decentes, sea del Partido que sean, sabrán que tienen un problema y que lo querrán solucionar. Y también es

cierto que no es la primera vez que a este Plenario de la Diputación viene cualquier programa, cualquier ayuda a cualquier Mancomunidad en los Municipios para ayudar al Ayuntamiento a resolver ese problema. Por tanto, no tengo mucho que decir en este asunto mas que la Diputación se interese y que intente articular los medios también, que colabore o ayude al Ayuntamiento de La Roda en la solución de este problema y por tanto, nosotros nos vamos a abstener en este punto.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Quiero expresarme con mucho tacto democrático, sobre todo al Grupo que presenta la Proposición. Más o menos, la explicación la ha dado el Diputado Sr. Ortega, del Grupo Popular. Quiero tener un tacto exquisito para que no se confundan los términos democráticamente hablando. Aquí hay un compromiso en esta Diputación y está recogido también en el Reglamento de Plenos y Comisiones, que la autonomía municipal prevalece por encima de todo y que no íbamos a presentar Mociones que pudiera entenderse que "se mete el dedo en el ojo", cuando se trata de Municipios y Ayuntamientos, cuando tienen las competencias propias que son problema de esos Municipios y que tienen los foros oportunos.

En la Junta de Portavoces no quise intervenir en este sentido para que no se pueda entender de forma distinta a lo que democráticamente nos hemos dado todos, porque en cierta forma se estaba tratando del pueblo del Presidente y del que es Concejal, pero se podía vender de forma distinta. No obstante, hemos mantenido la cordura democrática y también podríamos haber planteado una cuestión de orden cuando llegase este punto y no lo hemos hecho, entendiendo que se podía interpretar o vender de forma distinta.

Podría llegar el momento de entrar en el fondo de la cuestión y que no voy a entrar desde mi Grupo, y presentar una Transaccional, que por cierto la tenemos redactada, pero no la hemos presentado. Lo mismo que le exigimos al Ayuntamiento de La Roda, nosotros cambiamos y decimos, exigir al Ayuntamiento de Lantejuela, porque también tiene una escombrera; o exigir al Ayuntamiento de Marinaleda que no vierta la fábrica de pimientos, sus residuos a la red del alcantarillado y no lo hacemos; podríamos exigir al Ayuntamiento de Pedrera la escombrera de "Barbita" y no lo hacemos. Y no lo vamos a hacer porque tienen que prevalecer las normas que nos hemos dado todos y le pido a todos los Grupos Políticos que hagamos una revisión de nuestros problemas partidarios, localistas,

plenarios, en los respectivos 105 Municipios de nuestra Provincia porque resulta que está por encima de este Plenario de la Diputación lo que son los Plenos Municipales y ahí es donde tienen que tratar los problemas internos. Después hablaremos de todo lo que tengamos que hablar, a nosotros no nos importa, al contrario. Vamos a hablar de la Provincia y de cosas que también pasen fuera de la Provincia pero que tenga una relación directa con la Provincia y lo vamos a seguir haciendo. Respétenos y le respetaremos nosotros también en ese aspecto democrático que nos hemos dado todos. El Pleno, según la ley que nos hemos dado todos, después de 30 años de Ayuntamientos democráticos, el Orden del Día lo hacen los Alcaldes, las Alcaldesas o el Presidente de la Diputación y sin embargo, nosotros estamos aceptando todas y cada una de las Mociones que presentan todos y cada uno de los Grupos Políticos en este mandato y no creo que podáis decir lo contrario, nunca. Respetamos la autonomía de todos los Grupos Políticos sabiendo que es el Presidente en la Diputación y el Alcalde en el Ayuntamiento, quien confecciona el Orden del Día de los Plenos.

Por tanto, esta es mi argumentación, que aparte de ser democrática también los argumentos son morales, para que no entremos a discutir en el día de hoy que se exija a un Ayuntamiento, porque puede ser un mal precedente de cara al futuro. Y le rogaría al Grupo proponente, que sabemos que siempre tiene buena disposición, para que en el día de hoy haga un esfuerzo y un ejercicio de responsabilidad democrática porque en el día de hoy nosotros no la vamos a discutir y además instaríamos "in voce" al Grupo de Izquierda Unida, que la presente en el Ayuntamiento que corresponde.

Inicia el segundo turno de intervenciones el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Si alguien no quiere entender el contenido de esta Proposición, o alguien ve fantasmas donde no los hay, porque después vamos a hablar del Ayuntamiento de Burguillos, de donde no es Concejal el Sr. Presidente ni nada por el estilo, lo que quiero decir es que no se plantea en ningún momento "meter el dedo en el ojo" a nadie. Aquí se ha hablado de problemas de otros pueblos, de pedir auditorias a Mancomunidades, de problemas financieros, aquí se ha hablado de eso. Somos el "Ayuntamiento de los Ayuntamientos" y confundir autonomía municipal con que no nos preocupe lo que ocurre en un determinado punto, pues a mí me parece que eso es un error tremendo. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en esta Proposición, en la otra, en alguna pregunta que tengo

preparada, en cambiar, porque a lo mejor el texto no es el mas adecuado, el término "exigir" por el de "instar" o "colaborar la Diputación conjuntamente con el Ayuntamiento de La Roda para que se proceda al sellado". No tengo ningún tipo de inconveniente, si de lo que se trata es de resolver un problema.

Pero es que, además, esto afecta directamente a la Diputación. Antes lo he dicho, aquí hay un Fondo FEDER que se destinó desde esta Diputación a sellar este vertedero y no está sellado. Pero el problema es que si hay que sellar vertederos en nuestra Provincia, gobierne quien gobierne, pues que se haga, o sea, no ver fantasmas donde no los hay, no tenemos ningún inconveniente en que se ponga otra redacción que diga "Esta Diputación junto con el Ayuntamiento de La Roda, tramitará el sellado inmediato del vertedero". Ningún problema y lo adelanto para el próximo punto de Burguillos, lo mismo, que no hay voluntad de "meter el dedo en el ojo" a nadie, pero sí de solucionar el problema donde lo haya.

Sr. Presidente, a título personal, nada mas lejos de mi intención traer aquí este tema porque usted sea el Presidente. Usted lleva presidiendo esta Diputación hace ya algunos años y Concejal de La Roda y su Alcalde bastantes años mas, y creo que es la primera vez que viene un tema de La Roda.

Interviene el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Me remito a lo dicho. Si se trata de una Proposición genérica donde se reconoce que hay un problema y que estamos dispuestos a colaborar, a ayudar, lo mismo que se ha hecho otras veces, pues adelante.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

La palabra "exigir" es una palabra maldita en la democracia y sobre todo cuando se están anteponiendo los intereses locales en un Plenario sobre lo que no tenemos competencia, es lo que quería decir. Pero sigamos respetando las reglas de juego que nos hemos dado todos y saber porqué surge la historia, Sr. Arregui. Porque aquí hubo un momento determinado que empezamos a reprobar hasta la figura de los Alcaldes a través de Mociones y no puede ser. A los Alcaldes los ponen y los quitan las urnas cada 4 años, está clarísimo.

Por tanto, sigamos manteniendo la cordura institucional democrática y hago un ruego encarecido a los Portavoces, lo he dicho, cuando termine este Pleno me sentaré con los 3 Portavoces para seguir manteniendo las reglas del juego, para que no afecten a intereses municipales en la cuestión plenaria, que es el máximo órgano y el soberano que tienen los

Municipios. Por lo tanto, no vayamos a usurpar, como si fuera esto una vía pecuaria, no puede ser.

Por tanto, varía ostensiblemente con ese texto de colaboración de la Diputación, y que fue sellado pero de nuevo abierto y con el resto de los Municipios de nuestra Provincia, y lo mismo que estamos haciendo un Plan Director, pues que se inste a la Junta de Andalucía para que haga los sellados convenientes en nuestra Provincia y se tomen las medidas oportunas pero no en el municipio de La Roda.

Yo recuerdo, en mi época de Alcalde, estábamos en Villamanrique en un acto y dice el cura en la homilía "roguemos por la droga en Villamanrique", cuando terminó le dije, Juan Luis, íntimo amigo mío, que la droga no existe solamente en Villamanrique. Roguemos por todos los temas. Pues roguemos por los sellados de los vertederos con carácter general y esta Diputación a nivel provincial en todos los sitios que sea necesario para hacer una Provincia mas sostenible, y que la Diputación colaborará con los Ayuntamientos y las distintas Administraciones en instar y reivindicar todo lo estrictamente obligatorio y necesario.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

No, porque yo estoy de acuerdo en cambiar el texto y lo de exigir, que es una palabra que creo que no está mal dicha, por aquello de no crear malos entendimientos, por el siguiente: "Esta Diputación colaborará con el Ayuntamiento de La Roda -hoy, y mañana será con otro que aquí venga- para el sellado del vertedero". Pero decir un programa en la Provincia, eso es una Proposición nueva totalmente y entonces, a lo mejor colaboraremos con los Ayuntamientos de nuestra Provincia con las promociones sin acabar, y ya hemos cerrado la Proposición de Burguillos, pues no. No pedirme tanto. Yo te ruego, como el cura de tu pueblo, que me acepte en vez de "exigir", "colaborar e instar a la Consejería para que el sellado se vuelva a realizar", pero no lo cambie porque entonces no es nuestra Proposición.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

A pesar de nuestro discurso y de nuestra colaboración, como no hemos presentado Transaccional, entendiendo que no podemos entrar en el fondo de la cuestión para no coartar el espíritu democrático de los Municipios donde existen los foros, solicito que presente la Proposición en el Ayuntamiento porque nosotros vamos a votar que no, porque entendemos que no podemos entrar en el fondo de la cuestión.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Una consideración. Vamos a dejarnos de historias de los Ayuntamientos porque si vamos a empezar a "meternos el dedo en el ojo", es que es muy fácil, mañana el Grupo Socialista insta al Ayuntamiento para que haga una investigación sobre un Alcalde que hace 3 años que se marchó. Señores, que el vertedero de La Roda es el vertedero de la inmensa mayoría de los pueblos, que lo he sellado yo siendo Alcalde y luego quien lo fue después, que hemos puesto allí candados, cadenas, pero que a la gente le pones un punto limpio donde puede llevar la lavadora o lo que quiera y lo llevan al otro porque yo creo que es psicológico. Y lo sabemos todos porque esa es la indiosincracia nuestra y lo único que queda es multar, que es lo que no queremos los Ayuntamientos, a no ser que aparezca el SEPRONA y se acabó, ya no hay mas escombros. Pero mientras tanto lo echan en los caminos teniendo un punto limpio a la salida del pueblo. Pero eso ocurre en La Roda y en todos los pueblos. Todo se arreglará cuando la gente se conciencie y mira que se hacen campañas, y eso es un tema local y el Grupo de Izquierda tiene la posibilidad de hacerlo allí y explíqueselo a los vecinos del pueblo.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista), 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 6 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

17.- Proposición Grupo IU-LV-CA de fecha 22 de febrero de 2010 sobre las Urbanizaciones "El Señorío de Burquillos" y "Villas del Rubial" en el término municipal de Burquillos.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 22 de febrero de 2010, sobre las Urbanizaciones "El Señorío de Burquillos" y "Villas del Rubial" en el término municipal de Burquillos, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Exigir al Ayuntamiento de Burquillos la inmediata ejecución de las obras necesarias para dotar de suministro eléctrico a los vecinos de las urbanizaciones "Señorío de Burquillos" y "Villas del Rubial".

SEGUNDO.- Por parte de esta Institución Provincial se tome conciencia de las condiciones en la que viven estos vecinos y junto con el Ayuntamiento de Burguillos busquen las soluciones más acordes para el cumplimiento del acuerdo anterior.

TERCERO.- Solicitar de ENDESA el apoyo técnico necesario a fin de que el suministro eléctrico antes referido, se posibilite en las mejores condiciones y al menor coste posible.

Asimismo, da cuenta de la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a los puntos 1º) y 2º) que presenta el Grupo Socialista, que en el transcurso del debate es **retirada** por el Grupo Socialista:

-“La Diputación Provincial de Sevilla se compromete a colaborar con el Ayuntamiento de Burguillos para que en el marco de sus competencias se impulsen las medidas necesarias que conlleven a la solución definitiva y eficaz sobre el suministro eléctrico en las urbanizaciones “El señorío de Burguillos” y “Villas del Rubial”.

-“Instar a Sevillana ENDESA para que no cese en las acciones que le corresponden para que den definitivamente con la solución del problema”.

Acto seguido, da cuenta de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** que presenta el Grupo Popular, que no es aceptada por el Grupo proponente y que es como sigue:

-“Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que si no lo hace el Ayuntamiento asuma el coste de la totalidad de las obras de reparación necesarias para la normalización del suministro eléctrico de los Planes Parciales R-2 y R-3”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Conocéis perfectamente la problemática de Burguillos, viene perfectamente explicado en la exposición de motivos. Decía el Presidente, “vamos con otro Ayuntamiento”, y no, Sr. Presidente, vamos con otra problemática que sufren 950 familias de nuestra Provincia, olvidémonos dónde están ubicadas. Por lo tanto, lo que traemos es, como ocurre en

muchos Municipios debido al desarrollo urbanístico no ordenado que históricamente hemos sufrido en Andalucía y en nuestra Provincia, al final, promotores enriquecidos que se van de "rositas", Ayuntamientos endeudados que no pueden atender la demanda de los vecinos y, al final, pues vecinos que pagan sus viviendas y sufren en sus carnes la vulneración de sus derechos y el fraude mas descarado en la mayoría de los casos.

Este es el caso de 950 familias del Municipio de Burguillos, con infraestructuras que no están acabadas, problemas de suministro eléctrico, con un Ayuntamiento, y lo tengo que decir, no sé porqué dio licencia de 1ª ocupación, y que hoy tienen graves problemas en sus viviendas. Una Junta de Andalucía que cuando desde Izquierda Unida se le ha planteado que haga algo, se nos ha dicho claramente que es al Ayuntamiento de Burguillos a quien le corresponde la dirección, inspección y control de la ejecución del planeamiento y que mira para otro lado, no nos importaría que la respuesta viniera desde la Junta de Andalucía, respecto a la Enmienda que nos presenta el Grupo Popular, pero lo que está claro es que la Junta ya se ha manifestado y ha dicho claramente que es un problema del Ayuntamiento de Burguillos.

Nosotros vamos a aceptar la Transaccional que nos presenta el Grupo Socialista, no tenemos ningún inconveniente, y además creemos, nos acaban de llamar para decirnos que pueden haber buenas noticias respecto a la solución de esto, imagino que ustedes también tendrán esa información, con lo cual creo que es positivo que salga de aquí aprobada por unanimidad y solucionar un problema que padecen tantos vecinos.

La del Grupo Popular no la podemos aceptar no por nada, es que en la Junta de Andalucía, nuestro Parlamentario Sánchez Gordillo ha preguntado, y le han dicho que no tiene competencias y que es problema del Ayuntamiento.

Toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Como todo el mundo sabe este Ayuntamiento está atravesando una situación de quiebra económica y esta situación está afectando de manera directa a los vecinos de Burguillos que están pagando sus impuestos religiosamente y ven que estos impuestos no están repercutiendo en recibir servicios de calidad y tienen que pagar los "platos rotos" de acciones que al menos son bastante irresponsables.

Estamos hablando de una situación que lleva así 3 años ya que la ejecución de los planes de urbanización que se permitió por el Ayuntamiento de entonces, es la que ha provocado la

negativa de ENDESA a asumir lo que es el enganche a su red eléctrica hasta que no se reparara las deficiencias.

No hay que olvidar, como ha dicho el Sr. Arregui, las licencias de primera ocupación de estas viviendas se dieron por el anterior Alcalde con los informes jurídicos y técnicos desfavorables y aquí tengo toda la documentación.

El Grupo Popular en Burguillos ha tenido varias reuniones con ENDESA al objeto de buscar una solución a los vecinos de estos Planes Parciales y en dichas reuniones ENDESA ha manifestado que el único problema que existe para suministrar electricidad se debe a las grandes deficiencias que presentan las instalaciones eléctricas y que el culpable ha sido el Ayuntamiento por haber permitido estas chapuzas en la urbanización. ENDESA ha manifestado que está dispuesta a pasar algunas anomalías pero ni una sola respecto a la que se refiere al apartado de seguridad por el bien de los vecinos y la propia empresa. La empresa ELECTRO ANZA hizo un estudio sobre el coste de estas reparaciones de anomalías y lo cifró en 1.200.000 euros aproximadamente.

Los promotores de estos dos Planes Parciales que en su día tenían que haber ejecutado la obra y que no se lo exigieron y se han negado, uno alegando que no tiene dinero, incapacidad económica y el otro, se "lava las manos" porque el Ayuntamiento le dio una recepción definitiva de las obras el 5 de mayo de 2009.

Ante la grave situación económica por la que pasa este Ayuntamiento, también debida a su mala gestión por el Equipo de Gobierno, entendemos nosotros, la Agencia Andaluza de la Energía ya ha dado una subvención sobre el 30% de esa reparación, unos 400.000 euros, con lo cual faltan 800.000 que el Ayuntamiento no puede asumir.

También sabemos que se ha pedido ayuda a esta Diputación y ha contestado el Sr. Díaz Morillo que hay que esperar a los resultados de un estudio de los costes que tendrían estas reparaciones.

Desde el Grupo Popular entendemos que estos vecinos de las urbanizaciones no pueden esperar más, necesitan soluciones ya y que todas las Administraciones tomemos cartas en este asunto, ya que como vemos el Ayuntamiento ha sido incapaz de resolver la situación por un lado, debido a su propia incapacidad y por otro, las deudas que tiene.

El Partido Popular ya ha registrado en el Parlamento de Andalucía una Proposición No de Ley, instando al Consejo de Gobierno a asumir el coste que no puede abonar el Ayuntamiento, de las obras de reparación necesarias para la

normalización del suministro eléctrico de los Planes Parciales R-2 y R-3.

Sabemos que es el Ayuntamiento quien lo debería de asumir, lo repito de nuevo, pero si no hay dinero la situación no puede continuar así porque está afectando al bienestar de muchas personas.

Si el Grupo proponente acepta las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, entendemos que esta Proposición se queda un poco en un "brindis al sol" ya que al final aquí seguidamente sin saber quien y cómo va a pagar y cuando los vecinos van a ver solucionados los problemas que tienen de luz. En cualquier caso, el Grupo Popular va a apoyar la Proposición por el bien de los vecinos de Burguillos y esperemos que no tengan que esperar otros tres años más.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Al principio tenía la preocupación de si esto era una Proposición trampa por parte de Izquierda Unida, y después, hace un momento pensé que no, que era simplemente una Proposición errónea y digo errónea porque se limitaba la autonomía local, pero ahora últimamente veo que la trampa es trampa porque, entre otras cosas, estamos viendo en el debate, que no solamente la autonomía municipal sino que estamos revisando las actuaciones que han hecho gobiernos y Municipio.

Esta revisión que podemos hacer de los Municipios, de los Alcaldes o de los Equipos de Gobierno, puede traernos complicaciones porque ¿por qué no mañana no traemos a Pedrera, Tomares, Utrera, o El Viso?. Mañana vamos a traer todas las revisiones de los Equipos de Gobierno en sus actuaciones.

Creo que esto ya es de locos y estamos "rizando el rizo", entre otras cosas, porque también en la exposición de motivos, en su último párrafo, pudiera ir también cuando se piden las negligencias políticas de los Equipos de Gobierno.

No vamos a entrar en el debate. Habíamos hecho una Transaccional creyendo en la buena voluntad que había en la primera Proposición presentada por Izquierda Unida, parece ser que no se ha podido llegar, por los mismos criterios no vamos a entrar y vamos a retirar la Transaccional y no entramos en el debate porque Izquierda Unida sabe bien que se está arreglando. Hoy mismo van a tener luz 2 o 3 manzanas y ese es el proceso que se va a seguir y que los posibles arreglos están en vías de solución. Por tanto, no vamos a entrar, Sr. Presidente, en este debate porque parece que se aprovecha para entrar en la autonomía local, y lo rechazamos de plano.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

De verdad que no acabo de entender nada. Antes dije que parecía que veíais fantasmas y ahora no sé, paranoia. He hecho una introducción sobre un problema urbanístico de la mayoría de Andalucía, posiblemente del Estado y del Municipio sevillano, como el malagueño o el gaditano.

He dicho, los promotores se van de "rositas", los Ayuntamientos acaban endeudados, con el marrón de tener que acabar las urbanizaciones y cuando se habla de negligencias políticas no se habla del Ayuntamiento de Burguillos y en ese párrafo al que usted hace referencia no se nombra Burguillos, de negligencias políticas en materia urbanística, que eso lo reconoce hoy todo el mundo, no vayáis a ser los últimos en reconocerlo como os pasó con la crisis.

Negligencia política de quien ¿del Ayuntamiento, de la Junta, del modelo territorial, de quien? No se está entrando en la autonomía municipal y lo último ya es que aún entendiendo que esa pueda ser la justificación, como nos presenta una Transaccional, la admitimos, porque cuando se nos presenta la Transaccional ya se ha leído esto, la admitimos y ahora ustedes la retiran. Bueno, hagan lo que quieran.

A continuación interviene de nuevo la **Sra. Serrano Ferrero**, que dice:

Creo, como dice el Sr. Arregui, está rizando un poco el rizo en cuanto a la forma de ver esto el Grupo Socialista. Creo que con este tipo de Propositiones no estamos entrando en la autonomía local. Creo que, desde el punto de vista del proponente, está intentando solucionar un problema que tienen un número de vecinos. Entiendo que no queráis entrar a discutir cosas porque no os interesen, pero de verdad, sinceramente, no veo donde se está vulnerando la autonomía local aquí, y ninguno de los Grupos hemos entrado en hacer ningún tipo de valoración política, que se podía haber hecho porque se nos ha pedido a nosotros decencia por haber acusado al Sr. Chaves y no haber pedido perdón. Y aquí se puso "la mano en el fuego" con un Alcalde que hoy tiene una condena y una inhabilitación y ustedes tampoco han tenido la decencia de decir, señores, pusimos la mano en el fuego y nos equivocamos, y ninguno hemos hecho sangre de ello.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Precisamente, otro de los acuerdos que hemos tomado siempre en este Plenario, es que nunca íbamos a entrar en la

parte expositiva y dice Izquierda Unida en su Proposición, "La responsabilidad del Ayuntamiento en este lamentable escenario es lamentable y así lo ha corroborado el Consejero de la Vivienda y Ordenación del Territorio, D. Juan Espadas, que dice lo siguiente en sede parlamentaria: teniendo en cuenta que la esfera de actuaciones de los Planes Parciales a los que hace referencia la pregunta, es de interés local tal y como establece el art. 85.5 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, es al Ayuntamiento de Burguillos a quien le corresponde la dirección, inspección y control de la actividades de ejecución del planeamiento".

Por tanto, hemos ido buscando "meter el dedo en el ojo" y desde mi Grupo, Sr. Presidente, en la próxima Junta de Portavoces cuando se presente una Moción con un tenor que vaya directamente vulnerando o posible vulneración del principio de autonomía municipal, desde el Grupo Socialista no la vamos a aceptar. Por tanto, sin entrar en el fondo de la cuestión y ratificando la intervención de mi compañero Manolo Domínguez, vamos a rechazar de plano con los argumentos antes manifestados y ni siquiera la vamos a debatir.

Toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Quiero intervenir por una cuestión de formas. Yo he aceptado la Enmienda para contar con el apoyo del Grupo Socialista, si no se apoya queda tal cual.

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

En la exposición del Sr. Domínguez se había retirado pero para vuestra constancia, en esta misma semana se ha mantenido una reunión con ENDESA, el Sr. Domínguez fue representando a la Diputación, el Viceconsejero de Innovación, en fin, todo lo necesario para resolver este problema. Por lo tanto, lo que se está produciendo en Burguillos hoy no es casualidad. De todas formas, independientemente de las Proposiciones, nosotros seguimos trabajando permanentemente, que es nuestra obligación.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista), 9 votos a favor (Grupo Popular y Grupo IU-LV-CA) y 2 abstenciones (Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

18.- Proposición Grupo Andalucista de fecha 19 de febrero de 2010 sobre Creación de la Mesa Provincial por el Empleo.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 19 de febrero de 2010, sobre Creación de la Mesa Provincial por el Empleo, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla aprueba la creación de la Mesa Provincial por el Empleo, que estará presidida por el Presidente de esta Corporación Provincial.

SEGUNDO.- La Mesa estará compuesta por un representante de los partidos con representación provincial (PSOE, PP, IU-LV-CA y PA), un representante de los sindicatos (UGT, CC.OO., USO, CSIF y SAT) y un representante de las asociaciones agroganaderas (UPA, ASAJA y COAG).

TERCERO.- Los servicios técnicos de la Diputación elaborarán el Reglamento y demás normas de funcionamiento de esta Mesa.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Ya lo dije antes y lo debatido hasta ahora nos da más la razón, que esto es lo que le importa a la gente y no lo que aquí venimos asistiendo en algunos de los puntos.

Como dije antes, para nosotros esto es lo mas importante y lo que nos interesa, buscar soluciones para el desempleo, la lacra que ahora mismo sufre nuestra Provincia y Andalucía en general.

Uno de 4 parados es andaluz y no vienen 4 euros para crear empleo en Andalucía. Nosotros lo llevamos pidiendo hace mucho tiempo y entendemos que el Presidente de esta Diputación debe liderar esa Mesa Provincial y que esta Corporación no puede seguir mas tiempo al margen de este problema y que debe llamar a todos los Partidos Políticos, representantes sociales y demás agentes implicados y crear esta Mesa.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Es cierto que nadie puede poner en duda la importancia y necesidad de consensuar propuestas para salir de esta preocupante situación en la que nos encontramos en estos momentos. La cosa está bastante clara, la situación económica en Sevilla y en Andalucía es bastante grave, el paro es consecuencia de la crisis, y esta crisis arroja ya la friolera cifra de 1.034.000 parados y cerca de 250.000 que a día de hoy no cobran absolutamente nada. Sin embargo, como dije al principio de mi intervención, es necesario un consenso pero creo que, principalmente, la voluntad de querer solucionar esta situación. Y digo esto porque mi Grupo en el Parlamento de Andalucía, de las mas de 25 propuestas de resolución, mas de 11 eran propuestas en el marco de una necesidad general de crear empleo y de cambiar el rumbo de la economía y desgraciadamente, no se nos han aceptado ninguna.

Esperamos que en esta Diputación sí, y concluyo manifestando el apoyo a la Proposición del Grupo Andalucista.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Para ser, Sr. Sánchez, el debate mas importante de la mañana, usted le ha dedicado poco mas de 30 segundos a su Proposición y yo le voy a dedicar un poco mas porque creo que el tema, además, sí lo merece.

Le voy a hacer un repaso sobre la exposición de motivos de su Proposición porque además nos llama la atención desde el principio. Nos preocupa mucho el tema del empleo y nos ocupa, no sé si es el caso suyo y además, nos llama la atención los datos del Grupo Andalucista, ya que dicen que mas de 204.000 sevillanos desempleados y los últimos datos que nosotros manejamos son 254.841, y se lo digo de memoria, en el pasado mes de enero. Mas de 30.000 por encima en el mismo mes del año 2009 y durante todo este tiempo, ustedes solo han estado pensando, y digo pensando porque no conozco ninguna propuesta del Partido Andalucista sobre qué hacer y deciden ustedes venir aquí con una Proposición que dice, dejar las chaquetas no se dónde, pedirle al Sr. Presidente de la Diputación que nos llame para hacer propuestas en positivo. Pues mire usted, mientras usted pensaba que esto había que traerlo aquí, el Grupo Popular ya ha hecho muchas propuestas en positivo desde que se inició la crisis y hemos traído un Plan de choque contra la crisis y medidas contra el desempleo. Las hemos traído a esta Diputación y las hemos llevado también al Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados y me llama la atención, y no quiero que se me pase por alto, que ustedes se preocupen del problema del desempleo, propongan

esta Mesa que a nosotros nos parece muy bien cuanto mas participativa sea, y que no tenga en cuenta un Acuerdo de Concertación Social, por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Sevilla que se aprobó en octubre de 2008.

Que, efectivamente, no estamos representados como a todos nos gustaría pero que sí es cierto que está UGT, CC.OO, la CES y esta Diputación. Además, hay una cuestión que me gustaría recordarte, que en junio de 2009 el Grupo Popular en esta posición de hacer propuestas en positivo en materia de empleo, que como dije nos preocupa y nos ocupa, trajimos la creación de un Observatorio de Análisis del Empleo en los Ayuntamientos de nuestra Provincia y su Grupo consideró que era burocracia y leo literal, "...una situación, que siendo realistas, es conocida por todos. Sabemos las causas y desgraciadamente sabemos también los remedios a esa situación". Así que aplíqueno cuando ustedes puedan.

Toma la palabra la **Sra. Bravo García**, que dice:

De entrada, mostrar como el resto de los Grupos Políticos, nuestra preocupación por la situación económica actual y por ende, el desempleo que está provocando.

Ahora bien, esta Diputación Provincial viene dedicándose hace tiempo a paliar, en la medida de lo posible y dentro de sus competencias, las dificultades que están pasando las diferentes empresas, los Ayuntamientos y los ciudadanos.

Dicho esto, el pasado 14 de octubre de 2008, se firmó el Acuerdo de Concertación Social entre la Presidencia de la Diputación y los Agentes Sociales, la CES, UGT y CC.OO y posteriormente sería ratificado en el Pleno celebrado el 30 de octubre. También le recuerdo que la intención última de ese Acuerdo consiste en abordar la situación económica provincial y sus efectos en las empresas y en los trabajadores.

Pues bien, en el ejercicio 2009 podemos afirmar que han sido 198.000.000 de euros los destinados a las diversas y distintas acciones que componen el contenido del mencionado Acuerdo y de su correspondiente plan de actuación. Todo ello tras un total de 47 reuniones mantenidas entre los Agentes Sociales y Económicos y la Diputación Provincial y le digo más, a día de hoy resaltaría la participación de estos agentes en las constitución de las distintas mesas territoriales de los programas PROEMPLEO 3, FEDER y además de la rueda de prensa conjunta de fecha de 16 de noviembre de 2009, del Presidente de la Diputación, el Presidente de la CES y los Secretarios Generales de UGT y CC.OO.

Por tanto, entendemos el sentir de esta Proposición pero la rechazamos en tanto que ya estamos abordando el asunto desde hace tiempo y como usted entenderá, el diálogo social provincial es una herramienta que funciona al unísono con los Acuerdos Sociales de nivel estatal y autonómico, es decir, el Gobierno y las Centrales Sindicales y Empresariales.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Sánchez Rodríguez**, que dice:

Reconozco que he oído en los últimos días muchas propuestas del PP en positivo, antes de ayer escuchaba a Esperanza Aguirre, que nombraran a Arenas, Ministro, eso es muy positivo. Eso es lo que quiere Javier Arenas, irse a Madrid.

Y que ustedes quieren pactar con el PSOE, es algo muy positivo para nuestra Provincia. No sé si eso es lo positivo que escuchamos o es lo contentos que ustedes se ponen cuando sale la EPA y sube el paro, porque piensan que cada parado es un voto mas para ustedes. No sé qué es mas positivo, lo de Aguirre o lo otro.

En cualquier caso, si ustedes creen que tienen tantas propuestas, coincidirán con nosotros en que hay que ponerlas sobre la mesa y nosotros lo que decimos en este tema es que los ciudadanos no van a reconocer partenalismos de ningún Grupo Político, que lo que quieren es trabajar, cobrar a final de mes y que si la solución maravillosa la tienen ustedes, nosotros entendemos que tenemos alguna y por eso no nos sirve lo que nos decía la Sra. Bravo, porque si llevan un año trabajando y han hecho tantos acuerdos con los grandes Sindicatos y el paro sigue subiendo, a lo mejor la solución la tiene el SAT o USO, Izquierda Unida o el PA, que ahí no estamos representados todos. Entonces, lo que nosotros queremos es crear una Mesa, no lo de la concertación, que eso es otra cosa, esta Mesa Provincial por el Empleo donde todos, sin color político, sindical, empresarial, estemos representados.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, que dice:

Nosotros estamos completamente de acuerdo con usted y que hay que poner soluciones sobre la mesa, lo que pasa es que lo pensamos bastante antes. Han tardado ustedes un poco en pensar que hay que poner soluciones sobre la mesa y además de pensar que lo teníamos que hacer antes y que teníamos que hacer esas apuestas en común, también las hemos trasladado a este Plenario donde ustedes no han sido capaces de entender lo que nosotros proponíamos y ahora parece que tienen ustedes una solución maravillosa y a nosotros nos encantaría escucharla.

En cualquier caso, sí hemos hecho propuestas en positivo y no sé si a usted le gustará la propuesta de la Sra. Aguirre con respecto al Sr. Arenas, pero sí le voy a recordar, ya que usted lo ha sacado, que crearon 5 millones de empleos, Sr. Sánchez, a usted le gustará o no, pero eso es así.

En cuanto a su Proposición, solo le digo que si le preocupa tanto el desempleo como nos preocupa a los demás, al menos no se equivoque en el número de desempleados. A nosotros no nos gustan los datos de la EPA, no nos ponemos contentos cuando salen, no sé si a ustedes les pasa lo mismo.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Ha habido parte de las intervenciones de los Grupos Políticos que nosotros también la firmamos, sobre todo nos ha gustado la 1ª y 2ª intervención del Grupo Andalucista y la primera defensa de la Diputada del Grupo Popular.

En términos generales, han sido altamente positivas porque el debate no es si crear mas órganos, el diálogo está instalado a nivel nacional. Está instalado porque creemos que es recomendable y hasta necesario instalarnos en el diálogo, que es lo que se pretende a través de esta Proposición, pero lógicamente está instalado a nivel nacional. Precisamente hoy hay ya documentos sobre la mesa por parte del Gobierno porque fue el Acuerdo que tomaron en el Congreso de los Diputados la mayoría de las fuerzas políticas.

Y nosotros le damos la bienvenida a todo el mundo para presentar propuestas pero todavía no hemos visto ninguna propuesta o idea a nivel nacional y por tanto, como no tenemos una varita mágica, cuál es el problema, ¿que no queremos o que no podemos utilizar la varita mágica? Porque propuestas, seguramente pueden haber.

Por tanto, como el diálogo está instalado a nivel nacional, y nosotros entendemos que estamos desde la concertación, efectivamente, son distintas cuestiones en la negociación por el empleo con la concertación que tenemos establecida, pero ayuda porque los Agentes Sociales y Económicos y las Administraciones Públicas, estamos haciendo un esfuerzo importante y desde la Diputación de Sevilla, manteniendo y consolidando el empleo en todos y cada uno de los programas que estamos poniendo sobre la mesa.

Por tanto, sin desmerecer lo que es la Proposición presentada por el Grupo Andalucista, entendemos que en la actualidad tenemos que dejar paso a quien corresponde en estos momentos, al diálogo aprobado en el Congreso de los Diputados y con invitación a todos los Grupos Políticos y los Entes

Sociales y Económicos y por todo ello, no procede por los motivos antes expuestos.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista), 5 votos a favor (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 6 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

19.- Proposición Grupo Andalucista de fecha 22 de febrero de 2010 en relación con el Suministro Eléctrico en las localidades de la Sierra Norte.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 22 de febrero de 2010, en relación con el Suministro Eléctrico en las Localidades de la Sierra Norte.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Éste es un tema que viene de antiguo, el problema de la Sierra Norte con ENDESA no es de ayer, viendo las hemerotecas hemos encontrado una información del año 2003 por parte del Gobierno Municipal de El Pedroso y a partir de ese momento hay muchas noticias en la hemeroteca, pero hacia atrás, no hemos tenido mas tiempo de buscar.

Lo cierto es que en el siglo XXI la Sierra Norte está como nosotros de pequeños en los pueblos, que se cortaba la luz en el momento mas inesperado, daba igual invierno o verano, es decir, es un tema grave que está afectando no solamente a los hogares, que es importante por la climatología que estamos sufriendo este año y en años anteriores y mas en esa zona, sino porque afecta también en los negocios, las tiendas de congelados, bares, restaurantes y al turismo, porque se han dado muchas cancelaciones de visitantes que no se atreven a ir a la Sierra Norte porque no saben si van a tener calefacción en la habitación con este frío, o si van a llegar a un restaurante, como pasó el domingo pasado, y van a tener que abandonarlo a las 3 de la tarde porque se cierra por falta de luz para su funcionamiento.

Por eso, los 10 pueblos de la Sierra Norte, con ENDESA y con la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación,

Ciencia y Empresa de la J.A., han cerrado un Acuerdo por el que, ya no es andaluza, ya es catalana 100%, se comprometió a instalar en el primer semestre de ese año unos reguladores que permitían mantener la tensión eléctrica en los límites reglamentarios para garantizar un suministro eléctrico de calidad en la zona.

Se comprometió en ese momento el Director Provincial a una inversión de 6,5 millones de euros para los años 2004-2006. También se comprometió a que formara parte del programa ALBORADA que eran algo mas de 1.000 millones, que iba a destinar la compañía en Andalucía, pues que una parte fuera a esta zona de la Sierra Norte.

Bien, pues ya estamos en el 2010 y lo que denunciaba ya el Ayuntamiento de El Pedroso en el año 2003, que era que las instalaciones son antiguas, han pasado 7 años y las instalaciones tienen que seguir siendo antiguas porque se siguen dando los mismos cortes de luz que en aquél momento. Por tanto, ni se han invertido esos 6,5 millones de euros que estaban comprometidos, ni se ha formado parte del programa ALBORADA ni nada de nada.

Por lo tanto, esto es una situación muy grave y que en estos días se ejemplifica mucho mas en El Pedroso porque su Alcalde no ha tenido mas opción que encerrarse en las instalaciones de ENDESA aunque anoche fue invitado por la policía a abandonarlas, pero de nuevo ha vuelto a estar allí. Esta tarde hay una manifestación a las 4 y vienen varios autobuses del pueblo porque la situación es tremenda para sus habitantes. Fíjese lo que significa que un pueblo se movilice por el tema de la luz en el siglo XXI.

Por eso, el Grupo Andalucista asume la preocupación de los ciudadanos de la Sierra Norte y pide a este Pleno que exija a los responsables de ENDESA, que por cierto tengo aquí muchísimas denuncias contra ella en estos años, en invierno y en verano, sin mencionar las denuncias por los costes de subida de la luz y el cambio tarifario sin encomendarse "a Dios ni al Diablo", y que tuvieron que dar marcha atrás.

Por tanto, es una compañía con muchas denuncias por los ciudadanos, con mucho descontento ciudadano y desde aquí, qué menos que le exijamos a los responsables de ENDESA que cumpla con los compromisos que adquirió el año 2005. No estamos pidiendo nada nuevo, sino que cumpla, después de 5 años, el compromiso que adquirió y esperemos que si este Pleno considera conveniente exigírselo, pues que la Compañía tenga un mínimo de decencia, como dijo el Portavoz del Grupo Socialista, que las empresas también la tienen que tener, y cumpla con aquellos ciudadanos que pagan sus recibos a final

de mes aunque lógicamente subidos cada año porque así lo decide esta compañía que hoy por hoy ya no es andaluza sino catalana.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Si esta empresa en vez de privada fuera pública, seguramente el Alcalde de El Pedroso en vez de encerrarse en las instalaciones de ENDESA, que sabemos que las empresas no entienden de necesidades, pues a lo mejor viene aquí y seguramente el Sr. Presidente se hubiera preocupado por ese tema, y si no el Sr. Griñán, y si no, el que corresponda.

Los objetivos que tiene una empresa privada y una pública son totalmente diferentes. La privada, beneficio, reparto de dividendos, minoración de costes, etc.

La pública busca eficiencia en el desarrollo de su función, universalización en el servicio que presta, lo que las empresas públicas pretenden y tienen como objetivo.

En este país, como en casi toda Europa, se ha optado por llenarle la cartera a las empresas privadas, hay que decirlo así, y se ha renunciado a prestar unos servicios básicos como puede ser este de la electricidad.

ENDESA es, además, el ejemplo mas escandalosamente palpable de lo que no se tiene que hacer o que no se debería haber hecho nunca con un servicio público. Desde que se privatiza sube el recibo de la luz a límites depredadores, se reduce la plantilla de una forma brutal, no se invierten en nuevos servicios y ni siquiera en la zonas blancas, todo ello, a pesar de repartir suculentos beneficios entre los accionistas.

Nosotros apoyamos la decisión de los Alcaldes que han decidido movilizarse y votaremos a favor de esta Proposición.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Compartimos el fondo y la forma de la Proposición y la vamos a votar favorablemente pero mencionar un dato que tenemos y que es significativo. Los primeros 9 meses del año 2009, de beneficio neto, 3.048 millones de euros. Entendemos que es mas que suficiente para que no tengan ningún tipo de problema nuestros pueblos.

Interviene el **Sr. Conde Chaves**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Les habla un sufridor de la situación. Efectivamente, alguna inversión se hizo en torno al 2004-2006, alguna,

después de la reunión con los Alcaldes, pero a la luz de lo que estamos viviendo diariamente, absolutamente insuficiente.

El que les habla ha instado a la Delegación de Innovación a que le abran 2 expedientes a ENDESA por un corte de suministro de luz de un barrio de Cazalla de la Sierra de prácticamente 48 horas los pasados 24 y 25 de diciembre y por la clara insuficiencia de suministro energético en otro barrio de Cazalla de la Sierra, el barrio Nuevo, que la mitad de los días no llega la luz con la fuerza suficiente.

Sé que el Alcalde de Constantina, ha hecho exactamente lo mismo y vemos la situación que está pasando El Pedroso. Por cierto, quiero recordar, como ha dicho el Portavoz del PA, que no es nueva y yo tengo aquí una Moción que presentó el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del Ayuntamiento de El Pedroso el pasado mes de octubre, contando y denunciando esta misma situación y que el Ayuntamiento exigiera a ENDESA el servicio.

Anunciarles que se va a proceder a celebrar una reunión en la que la Delegación de Innovación convocará a todos los Alcaldes de la Sierra Norte el próximo viernes, junto con el Portavoz de nuestro Grupo y Diputado de Infraestructuras, la propia Delegación y ENDESA, por tanto, al mas alto nivel, en aras de que, entre todos, este problema lo podamos resolver definitivamente en el futuro. Y por supuesto, el voto favorable de mi Grupo a esta Proposición.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por Unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla acuerde exigir a los responsables de Sevilla-Endesa en la provincia de Sevilla el cumplimiento de los acuerdos firmados con los Alcaldes y con la Junta de Andalucía y la realización de las inversiones previstas hace años para garantizar el suministro eléctrico en las localidades de la Sierra Norte.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos a la Dirección Provincial de Sevillana-Endesa, a la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y a los Alcaldes de las localidades de la Sierra Norte.

20.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.-

20.1.- Aprobación Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Sevilla, para el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de la Infraestructura docente en la provincia de Sevilla.-

El Sr. Secretario General da cuenta de la Moción que presenta el Grupo Socialista de fecha 25 de febrero de 2010, sobre Aprobación Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Sevilla, para el desarrollo de actuaciones para mejorar la calidad de la Infraestructura docente en la provincia de Sevilla.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA: Someter** a su consideración la Moción presentada.

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Me voy a limitar a un aspecto fundamental de este Convenio Marco, en nuestra opinión, que son los Anexos.

Para mi Grupo eso es una cuestión fundamental, el Acuerdo Marco es un acuerdo, ahí se puede enganchar lo que se quiera igual que en otro cualquiera, pero en este queremos ver ya desde hace algún tiempo, qué centros son los que van a recibir la suficiente ayuda para salir de la situación en la que se encuentran.

Por tanto, nosotros decimos sí a este Acuerdo, pero los Anexos son los que nos interesa conocer. En su texto se recoge que se trasladará con antelación la relación de los Centros Educativos a la firma del Convenio Marco, no sé la fecha de la firma y si lo vamos a conocer ese Anexo para opinar de él o directamente el Gobierno lo va a firmar y ya está. Pero lo cierto es que nos hubiese gustado que hubiese venido el Anexo y ver los Centros beneficiados de esta actuación, que hay que reconocer que la Diputación hace un esfuerzo, adelanta el dinero. Por lo tanto, cuando leemos que es la Junta de Andalucía quien financia nos da un poco de risa, quien financia es la propia Diputación y le adelanta el dinero y ese esfuerzo que hace Diputación lo agradecemos y valoramos, ya

que la Junta no cumple presupuestariamente con sus obligaciones por los motivos de falta de presupuesto para ello y la Diputación tiene que hacer frente, pero no olvidemos que ese frente se detrae de otros servicios que se verán mermados. Por lo tanto, que no se acostumbre la Junta a que Diputación salga siempre al frente a resolverle los problemas presupuestarios que ella tiene, porque la Diputación también tiene sus necesidades con los Ayuntamientos de nuestra Provincia.

Toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo IU-LV-CA, que dice:

En la misma línea que ha apuntado el Portavoz del Grupo Andalucista y manifestar que nosotros apoyamos la firma de este Convenio aunque creo que lo hemos dicho en alguna ocasión. Lo apoyamos de forma excepcional, porque si no estaríamos pidiendo mas financiación para la Administración Local, pidiendo competencias para la Administración Local a la Junta de Andalucía con las leyes locales y ahora nosotros financiándole actuaciones de su competencia, a quien teóricamente debe dar financiación a los Ayuntamientos.

Algunas dudas porque no las veo aquí perfectamente reflejadas. Primero, las subvenciones son para obra nueva o para cualquier tipo de obra o reparación. Segundo, lo que ha dicho el Portavoz Andalucista, a mi me gustaría, no sé si sería posible que se convocara un Pleno Extraordinario y Urgente, que cuando diéramos nuestro visto bueno al Convenio Marco, supiéramos que relación de actuaciones se van a acometer porque aunque la competencia es de la Junta, la Diputación también es concedora de las deficiencias y de los problemas que hay en nuestros Municipios, que cada día nos llama un Alcalde para decirnos los problemas que están teniendo con los centros escolares. Entonces, aún siendo competencia de la Junta de Andalucía, creo incluso que se tendría que haber metido una cláusula para que se escuchara la voz de los Alcaldes, pero también de la propia Diputación ya que adelanta la financiación.

Repito, no sé si sería posible conocer la relación de actuaciones antes de firmar este Convenio Marco. Nosotros lo vamos a apoyar porque no podemos decir que no, pero pido ese gesto político si fuera posible.

Y nos parece un tanto lamentable que haya que firmar una Cláusula Octava que diga, "En un lugar visible y desde el comienzo de la obra, por parte de la Diputación Provincial, un cartel que haga constar que las obras están financiadas por la

Junta de Andalucía". Encima le tenemos que poner el cartel, es un poco fuerte.

Toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

En la línea que han explicado los Portavoces que me han precedido, es lo que pensamos en mi Grupo y que así conste en acta.

Nosotros pensamos que mas que estar preocupados por los carteles publicitarios como, efectivamente, está la Junta de Andalucía en este Convenio, debemos estar preocupados porque se empiecen inmediatamente las obras en los colegios. Llevamos hablando hace tres meses y hemos llegado al borrador del Convenio definitivo que a ver si se firma.

También creo que está bastante claro, lo dice la Cláusula Tercera en su apartado A., lo que necesitamos del Sr. Presidente de esta Institución, es que se nos facilite antes de firmar el Convenio, si se aprueba hoy no sé cuando tienen previsto firmarlo, que se nos de la relación de todos los colegios que la Junta ha decidido, parece ser que unilateralmente, arreglar. Porque lo que nos hubiera gustado ahora y siempre, y así se lo pusimos de manifiesto en Mociones que hemos presentado en este Plenario, es que hubiésemos participado en esa decisión porque teníamos medios y formas de saber cómo se encuentran los colegios de nuestra Provincia.

Por otro lado, sin que sirva de precedente, tampoco me ha aclarado muy bien, en el punto que habló antes mi compañera Regina Serrano, sobre el tema del dinero, eso de que nosotros adelantamos el dinero y el tema de los intereses no se tiene muy claro cómo se va a pagar. No nos lo ha aclarado muy bien el Sr. Domínguez. Nos dijo que nosotros pedimos el préstamo a un interés, que lo metemos en el banco y ese interés que nos da el banco paga el otro, pero todo el mundo sabe que los intereses de pedir préstamos no son los mismos que de depósito, a no ser que ustedes lo consigan y nos alegraremos. No quedó claro, y tanto una cosa como la otra, aunque vayamos a aprobar el Convenio, si quisiéramos que estuviera sobre la mesa de decisión de este Pleno.

Toma la palabra la **Sra. Sánchez García**, Diputada Delegada del Área de Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deporte, que dice:

Parece que hemos perdido todos un poco el asunto de lo que estamos aprobando aquí. Esto es un Convenio de Educación, todas las Mociones que han venido aquí de cualquiera de los cuatro Grupos en el tema educativo, siempre se han intentado

aprobar por unanimidad por la cuestión de que la educación no tiene que ver con el signo político de cualquier Partido y en esto ocurre igual. Yo, solo voy a hacer un llamamiento a una reflexión a todos los Grupos Políticos y es a la hora de pedir los arreglos en los diferentes colegios, tenemos la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y su Delegación en Sevilla, que tienen los técnicos correspondientes de los cuales vienen las diferentes propuestas. Y os voy a hacer un ejemplo para que lo entendáis mejor. Cuando ocurre un accidente de tráfico quien decide a quien atender antes, ante su gravedad, es un médico, no el que pasa por allí y ve a uno sangrando y a otro no, y a lo mejor el que no sangra puede estar mas grave.

Pues igual ocurre con los edificios y los colegios, tenemos que ser muy cautos y dar realmente prioridad a los colegios que son mas necesarios. Las reformas y los colegios que se puedan crear, tiene que estar supervisados por un cuerpo técnico que nos diga cuáles son las prioridades en nuestra Provincia. Entiendo perfectamente, que todos los Alcaldes de cualquier Partido, tenga intención de arreglar su colegio, pero o ponemos un criterio técnico o si no, realmente estamos dando "palos de ciego".

Creo que el tema educativo va mas allá de cualquier signo político y que lo verdaderamente importante es que los Municipios que tengan una urgencia real, se les de su solución. Creo que en eso tenemos que estar de acuerdo, por eso, no nos vamos a poner de acuerdo si cada Partido presenta unas prioridades que da lugar a obviar otras y por eso, tenemos que ser muy reflexivos, y en educación no valen los signos políticos.

Va a haber un gran avance que es poner 30 millones de euros sobre la mesa y todos podéis decir que la Junta de Andalucía no cumple, pero lo que si está claro, es que esta Diputación de Sevilla cumple con sus Municipios y de lo que nos tendríamos que preocupar es de eso, de nuestros Municipios, que para eso es nuestra competencia.

Creo que todos, realmente tendríamos que estar muy agradecidos porque sumando la voluntad de todos, hemos conseguido que la voz de los ciudadanos de nuestra Provincia en el tema educativo se escuche y que entre todos, le demos una solución.

Aquí no se trata de colgarnos medallas unos y otros sino de dar solución a una realidad social porque después, cuando vienen los debates de fuera y la gente nos ve desde sus casas, se vea realmente el nivel político y entiendo que es una reflexión que tenemos que hacer todos.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

El día de la firma del Convenio Marco procuraremos que la Consejería nos de la relación y con el orden de preferencia que ellos, como responsables de este tema, consideren. A nosotros nos parece bien que arreglen los colegios de Alanís, Carmona, Dos Hermanas y el de Gerena, pero nosotros no hacemos nada mas que colaborar en esta actuación con el dinero que tenemos disponible y sacrificarnos un poco. No hay más.

La Ley Orgánica 2/2.007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad. La Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Decreto 155/1.997, de 10 de Junio, por el que se regula la cooperación de las Entidades Locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, establecen que dicha cooperación se podrá desarrollar mediante Convenios, y que la provincia garantizará los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, participando en la coordinación de la Administración Local con la de la Comunidad Autónoma.

En este contexto se enmarca el presente Convenio, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la Infraestructura docente en la provincia de Sevilla, conforme al Programa de necesidades y actuaciones definido por la Consejería de Educación.

El desarrollo del Convenio se llevará a cabo mediante compromisos recíprocos entre las Instituciones firmantes y que constan en el Texto del Convenio, y constando en el expediente los informes de la Secretaría General de fechas 22 y 25 de febrero de 2010 y de la Intervención de Fondos de fecha 25 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Texto del Convenio Marco con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en los términos que constan en el expediente y que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General, queda incorporado a la minuta del Acta.

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de los Acuerdos Ejecutivos que se deriven del presente Convenio Marco, así como cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de los mismos.

21.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.-

21.1.- Pregunta del Grupo Popular sobre construcción de nuevo Colegio en Alanís de la Sierra.-

El **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente pregunta:

ÚNICA.- Una vez firmado el Convenio con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ¿Va a tener carácter preferente la construcción del nuevo colegio en Alanís de la Sierra?.

21.2.- Ruego del Grupo Andalucista, sobre constitución Área de Sevilla.-

El **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, presenta por escrito el siguiente Ruego:

ÚNICO.- El Grupo Andalucista ruega al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla que apruebe la creación de una Mesa de Diálogo que impulse el debate de la constitución del Área de Sevilla, que estará presidida por el Presidente de esta Corporación Provincial y compuesta por una representante de los Partidos con representación provincial.

21.3.- Pregunta del Grupo Popular, sobre la Sociedad "Burquillos Natural".-

La **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, presenta la siguiente pregunta:

ÚNICO.- ¿Qué actitud piensa adoptar el Equipo de Gobierno de esta Diputación para ayudar a estos trabajadores, al ser copartícipe Prodetur, por acción u omisión, de la situación en la que se encuentran los mismos?.

21.4.- Ruego del Grupo IU-LV-CA, sobre la Sociedad "Burguillos Natural".-

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, que formula "in voce" el siguiente Ruego:

La Sociedad Burguillos Natural, S.L., participada por PRODETUR llevó a cabo un ERE, que fue el primer ERE que se aprobó a una Empresa Pública en Andalucía, de los 130 trabajadores que se encuentran actualmente en concurso de acreedores y a los que se les adeuda unos 2 millones de euros. El Ayuntamiento de Burguillos se comprometió a pagar la deuda de Burguillos Natural en abril del año 2009, pero hasta la fecha no ha cumplido este acuerdo lanzando posibles soluciones con la intención de retrasar en el tiempo una responsabilidad que afecta gravemente a la economía de más de 130 familias.

Por todo ello, formulo el siguiente Ruego:

ÚNICO.- Ruego a la Presidencia de esta Diputación para que inste al Ayuntamiento de Burguillos y cumpla los acuerdos alcanzados con los trabajadores de "Burguillos Natural".

21.5.- Pregunta del Grupo IU-LV-CA, sobre contratación de suministro de energía eléctrica ofrecido a los Ayuntamientos de la provincia.

El **Sr. Gutierrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo IU-LV-CA, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

ÚNICA.- ¿En que situación se encuentra el proceso de contratación de suministro de energía eléctrica ofrecido a los Ayuntamientos de la provincia?.

21.6.- Pregunta del Grupo Popular, sobre Asociación de Familiares de Enfermos de Parkinson.-

La **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta, que formula a la Sra. Diputada Delegada del Área de Igualdad y Ciudadanía.

ÚNICA.- ¿Se ha reunido ya con dicha Asociación y se ha firmado algún tipo de Convenio?.

21.7.- Ruego del Grupo IU-LV-CA, sobre conflicto laboral en el Ayuntamiento de Camas.

Toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo Izquierda Unida, que formula "in voce" el siguiente Ruego:

Es un Ruego de un colectivo de trabajadores y he hecho varias rectificaciones para que nadie vea que es "meter el dedo en el ojo", ni mucho menos, lo que a todos nos interesa es la resolución del conflicto.

El conflicto que vive el Ayuntamiento de Camas con los trabajadores despedidos el pasado año está creando una situación cuando menos insostenible para trabajadores que no consiguen cobrar sus indemnizaciones correspondientes a despidos improcedentes o nulos según Sentencia Judicial, a pesar de haber intentado solucionar el conflicto por varias vías sin encontrar respuesta al día de hoy por el Gobierno Municipal.

Los tiempos que corren no son los más acordes para que por parte de Instituciones Públicas se lleven a cabo este tipo de actuaciones máxime cuando muchas de estas familias se han quedado sin ningún tipo de ingreso y por consiguiente, hago el siguiente Ruego:

ÚNICO.- Ruego a la Presidencia de la Diputación para que medie, que es una palabra que le gusta al Sr. Presidente, ante la Alcaldía de Camas para hacer realidad el pago de estas indemnizaciones señaladas en las distintas Sentencias, en base a un planteamiento de negociaciones que ya ha sido expuesto por los propios trabajadores en una clara voluntad de alcanzar un acuerdo.

Toma la palabra el **Sr. Herranz Cejudo**, Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos, que dice:

Aparte de que se le conteste por escrito, quería hacer estas puntualizaciones: que es falso lo que estás diciendo, Sr. Gutierrez , en ningún momento hay ningún despido en Camas, lo que ha habido han sido finalizaciones de contrato de la

etapa en la que gobernaba Izquierda Unida, y una Comisión de Empleo donde Izquierda Unida local está a través del Portavoz y del Secretario General y están perfectamente enterados de este tema.

El **Sr. Gutierrez Arregui**, dice: primero, no creo que haya muchos medios y segundo, yo no he hecho ninguna pregunta. Yo he trasladado aquí algo que si es falso o no, tendremos que comprobarlo. Es una petición que me hacen los trabajadores y yo, humildemente, traslado aquí para que el Presidente. No sé lo que hace usted porque le conozco poco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,